



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**El Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
instrumentado por la Secretaría de Educación Pública,
de 2001 a 2008 y su impacto político-social**

**Tesis
para obtener el título de
Licenciada en Ciencias Políticas y
Administración Pública
(Especialidad: Ciencia Política)**

**Presenta:
María del Socorro Martínez de la Vega**

**Director de Tesis:
Dr. Víctor Manuel Martínez Chávez**

México, D. F., junio de 2009





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Angelina, Águeda y Gloria,
con gratitud*

Agradecimientos a los señores:

*Víctor Manuel Martínez Chávez,
por su apoyo y confianza invariables*

*Ignacio E. Arvizu Hernández,
por proporcionarme los cuadros estadísticos del
Pronabes y atender mis preguntas
y dudas sobre el programa*

*Fernando C. Crespo Ortiz,
por el empujón histórico*

**El Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
instrumentado por la Secretaría de Educación Pública,
de 2001 a 2008 y su impacto político-social**

Contenido

Introducción	I
a. Tema, justificación, objetivo central y objetivos particulares	
b. Construcción teórica del objeto	
c. Hipótesis	
d. Delineamiento metodológico	
e. Alcances y limitaciones	
1. Entorno en el que surge el PRONABES	1
1.1. Consideraciones sobre la educación superior como factor de progreso y desarrollo	1
1.2. Aproximaciones teórico-analíticas sobre la educación superior en el mundo globalizado	11
1.3. El contexto latinoamericano	20
1.4. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992, como referente del inicio de la descentralización en la materia	28
1.5. Ocho tendencias en la educación superior en México	37
2. La definición del problema por el gobierno y la implementación del PRONABES	48
2.1. La acotación del problema: las premisas de instrumentación	48
2.1.1. El diagnóstico inicial y las cuatro transiciones	50
2.1.2. El PRONABES como objetivo estratégico del Programa Nacional de Educación 2001-2006	64
2.2. La implementación del PRONABES como política pública	66
2.2.1. Convenios de colaboración y lineamientos de coordinación	69
2.2.2. Enfoque transversal	72
2.2.3. Reglas de operación	73

3. Resultados del PRONABES	91
3.1. Resultado de siete ciclos escolares	91
3.2. La evaluación externa por el CIDE	116
3.2.1. Datos del sistema educativo nacional alrededor del año 2000	119
3.2.2. Demanda potencial de la educación superior nacional	124
3.2.2.1. Demanda potencial por género	127
3.2.2.2. Distribución de la demanda potencial por tamaño de la localidad	128
3.2.2.3. Probabilidad de estudiar en el nivel superior	135
3.2.3. Igualdad de oportunidades	131
3.2.4. Diseño e implementación	137
3.2.5. Conclusiones de la evaluación externa	142
4. Consideraciones finales	146
Conclusiones de la tesis	158
a. Objetivos particulares	158
b. Comprobación de hipótesis	161
Fuentes de información	165
Anexo único	169

Introducción

a. Tema, justificación, objetivo central y objetivos particulares

En el marco de los diversos programas sociales que en México impulsó el gobierno federal en la administración 2000-2006, la Secretaría de Educación Pública instrumentó el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES, en lo sucesivo) como una política pública, cuyo estudio constituye el motivo de este trabajo. En virtud de lo anterior, el **tema** de la investigación es el programa mismo, así como su impacto político-social, a nivel nacional, con los límites temporales de 2001 a 2008.

Los datos más relevantes del programa referido son:

- a) Fue creado por iniciativa presidencial y puesto en marcha en 2001, luego de que el gobierno federal y los gobiernos estatales, en colaboración con instituciones públicas de educación superior federales (inicialmente con: Instituto Politécnico Nacional [IPN], Universidad Autónoma Metropolitana [UAM], Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], Universidad Pedagógica Nacional [UPN] y, después, en 2004, con: Escuela Nacional de Antropología e Historia [ENAH] y Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía [ENBA]), acordaron una serie de acciones articuladas como política pública con el propósito de ofrecer a estudiantes que pertenecen a familias en situación de pobreza o pobreza extrema, con ingresos entre uno y tres salarios mínimos, nuevas oportunidades para tener acceso a estudios superiores;

- b) Formó parte del Programa Nacional de Educación Superior 2001-2006 y constituyó uno de los objetivos estratégicos de éste, con el objetivo de ampliar la cobertura de la educación superior con equidad;
- c) Ha estado destinado a ofrecer becas no reembolsables a jóvenes en desventaja económica que deseaban cursar, o seguir cursando, estudios de nivel superior y que tengan un promedio mínimo de calificación de 8.0 o su equivalente en una escala del 0 a 10; y
- d) La administración 2006-2012 ha dado continuidad a este programa.

La **justificación** del trabajo es estudiar el comportamiento del programa durante siete ciclos escolares, --2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008--, desde el establecimiento de las primeras Reglas de Operación hasta la evaluación externa más exhaustiva hecha al propio programa por el equipo evaluador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con el propósito de analizar cómo el gobierno federal dio solución a la problemática de apoyar económicamente a jóvenes mexicanos de escasos recursos, con estudios de educación media superior, que deseaban ingresar a la educación superior o bien que ya se encontraban cursando este nivel educativo. Se observa, así, que la investigación es sobre un tema actual, con relevancia académica y pertinencia social.

El **objetivo central** del trabajo es estudiar si el PRONABES es una expresión, en materia de educación superior, del cambio de una concepción estatal centralizada –cuya carencia de regulación generaba ineficiencia en

la transferencia operativa de recursos financieros y descontrol presupuestal, inequidad en la asignación de becas debido a la falta de criterios consistentes y de distribución territorial, todos los cuales, en última instancia, no respondían al propósito democratizador del discurso oficial-- a una descentralizada. Así, la investigación pretende saber si el programa cumple con su intención descentralizadora y, en su caso, de qué manera la cumple y cuáles serían los desafíos en este renglón.

Para ello, se plantean tres **objetivos particulares**:

- 1) Conocer los motivos por los cuales el gobierno federal decidió diseñar el PRONABES como una política pública específica con la participación de dos niveles de gobierno (el federal y el estatal) y de diferentes actores con alcance nacional, y si el argumento de propiciar la equidad logra convertirse en un resultado del programa.
- 2) Observar cómo se implementó el propósito descentralizador del programa y si dicha intención se convirtió en acción y en resultados. Se espera llegar a conocer el actuar macro y micro-implementario del programa, aunque se presupone que el macro se encuentra racionalmente establecido y que la experiencia del micro no está documentada en reportes.
- 3) Advertir cómo el programa ha sido evaluado por la instancia externa (CIDE) y si sus observaciones y propuestas han sido tomadas en cuenta como retroalimentación para reflexionar, debatir y llevar a cabo las medidas y los ajustes pertinentes.

b. Construcción teórica del objeto

Entre una diversidad de temas que estudia la ciencia política se encuentra el de abordar los cambios que registra el Estado en un trayecto histórico. En México, los cambios del Estado benefactor se expresan en las últimas dos décadas del siglo veinte a través del redimensionamiento del gobierno, así como mediante los cambios que ello implica y la redefinición de su relación con la sociedad.

En este marco, se ha asistido a la reconfiguración de las relaciones entre actores políticos y sociales y a la reconsideración, por demás obligada, de la participación de los estados de la Federación en nuevos proyectos oficiales. Lo anterior pone de relieve el nuevo vínculo que hay actualmente entre lo estatal, lo gubernamental y lo administrativo bajo también nuevas formas de organización y, por tanto, de diseño de políticas públicas. En términos generales, estas últimas se entienden como la acción de las autoridades públicas para obtener un fin previamente establecido para beneficio de la sociedad o de un sector determinado de ella; implica la decisión política, el diseño, la implementación técnica, la obtención de resultados y la evaluación procedente.

c. Hipótesis

- 1) Si el PRONABES es una política pública de descentralización para que jóvenes en desventaja económica puedan ingresar a instituciones de educación superior, resultado de una decisión política tomada por el gobierno federal de la administración 2000-2006.

- 2) Si este programa ha cumplido su premisa de equidad al favorecer con becas a jóvenes en situación de pobreza y a personas generalmente excluidas, como mujeres e indígenas.

- 3) Si el mismo programa ha operado con criterios específicos para contrarrestar la desigualdad territorial respecto a la asignación de becas.

d. Delineamiento metodológico

La estrategia metodológica se compone de tres diferentes niveles. El primero de ellos es el *marco contextual*, que corre de lo general a lo particular, y del que se ocupa el primer capítulo. En éste, sobre la educación superior se exponen: los argumentos internacionales y nacionales que señalan su relevancia como eje de progreso y desarrollo; las aproximaciones teórico-analíticas actuales con el telón de fondo de la globalización; la situación general en el espectro latinoamericano; y el entorno en México; para ello, primero, se parte del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1996 como referente del inicio de la descentralización educativa en general y, segundo, se presentan las ocho tendencias de la educación superior en el país desde el último cuarto del siglo pasado hasta la década presente.

El siguiente nivel es el *marco de exposición*, que tiene lugar en los capítulos segundo y tercero. En ellos se aborda de lleno el PRONABES: cómo el gobierno delimitó el problema al que pretende responder con el programa, su diagnóstico inicial; su colocación como objetivo estratégico y su implementación como política pública. Luego, se exponen los resultados de siete ciclos escolares por entidad federativa, acompañados por una síntesis interpretativa, en los rubros siguientes: becas nuevas, becas

renovadas y becarios/as que concluyeron sus estudios; por género, por género de extracción indígena, contraste entre becarios/as indígenas y becarios/as totales, género por áreas de estudio, por ingresos familiares; aportaciones federales, estatales y de instituciones de educación superior federales en miles de pesos; y monto individual de las becas. Posteriormente, aparecen las conclusiones de la evaluación externa del CIDE.

El tercer y último nivel es el *marco de análisis*, que se presenta en el capítulo cuarto, en el cual se recapitula el contenido de la investigación bajo una óptica crítica y, asimismo, se formulan propuestas de mejora.

e. Alcances y limitaciones

Los capítulos segundo y tercero se soportan en los datos estadísticos disponibles y completos –los hay disponibles e incompletos-- con los que cuenta la Coordinación Nacional del PRONABES, así como en los documentos normativos y de evaluación también disponibles. La escala es nacional y a nivel general, es decir, las cifras completas con las que se cuenta cubren los rubros contemplados en el apartado 3.1. Además, hay vacíos informativos significativos, siendo el seguimiento a becarios el primero de ellos, sucedido por la falta de conocimiento del hacer micro-implementario, ambos aspectos constituyen las limitaciones centrales de la investigación.

También es necesario puntualizar que a partir del ciclo 2002-2003 se vinculan al PRONABES personas que vienen del Programa Oportunidades instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social federal, a lo largo de

la investigación no se menciona este hecho, simplemente en el anexo se adjunta la información correspondiente.

Otra limitación es que las cifras que se manejan a lo largo de la investigación tienen segmentación diferente y los trayectos de medición de tiempo expresados en años de inicio y de finalización no siempre son los mismos; ello obedece a que la información disponible no es homogénea en ambas situaciones.

1. Entorno en el que surge el PRONABES

1.1. Consideraciones sobre la educación superior como factor de progreso y desarrollo

Los pronunciamientos nacionales e internacionales coinciden en señalar que la educación es, en términos generales, uno de los caminos para avanzar hacia la paz, la libertad y la justicia social y cuya función principal es lograr el desarrollo permanente de las personas y de la sociedad, de tal manera que se pueda contribuir a detener el aumento de la pobreza y, en el mejor de los casos, a que ésta retroceda, así como evitar que continúen las exclusiones y opresiones sobre todo hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

Todo ese discurso convergente está contenido en documentos fundamentales que han sido tomados y citados como punto de partida para la reflexión y elaboración de propuestas en materia educativa y, específicamente, de educación superior, tales como los de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, UNESCO): la *Declaración Mundial sobre la Educación para Todos*, derivada de la Conferencia Mundial de Educación para Todos, Jomtien, Tailandia, 5-9 de marzo de 1990; la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*, resultado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París, Francia, 9 de octubre de 1998; y el Foro

Mundial sobre Educación, Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000; así como los derivados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, Dinamarca, 6-12 de marzo de 1995, convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el contexto mexicano, dichas ideas pueden verse retomadas o reflejadas en el documento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), *La Educación Superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas para su desarrollo*, 2000; así como en el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y el *Programa Sectorial de educación 2007-2012*.

La intersección argumentativa de los documentos citados destaca que la educación, en general, tiene las características siguientes:

Es el principal vehículo que tiene la sociedad para propiciar, diseminar y socializar los conocimientos humanístico y científico y el desarrollo tecnológico;

Se constituye como la actividad básica que forma y produce los profesionales y el capital social requeridos para enfrentar los problemas que generan el desarrollo social y el económico;

Posibilita la creación de instituciones y su permanencia para la formación educativa, la generación de nuevo conocimiento y la diseminación cultural;

Auspicia la investigación científica y la innovación tecnológica que requiere el desarrollo interno de los países y la competitividad económica de frente a lo internacional;

Redunda en estabilidad social y política en la medida en que es un instrumento generador de movilidad social;

Juega un papel importante en la formación de la conciencia y valores sociales, además de que promueve la participación ciudadana y política, factores fundamentales para el desarrollo democrático; y

Es un mecanismo para hacer viable la inserción de las naciones en el nuevo orden mundial, a través de procesos productivos asociados a la sociedad y economía del conocimiento.

En suma, todos los documentos referidos asumen que hay un vínculo estrecho entre el nivel de desarrollo de un país y la solidez de sus sistemas educativos. Igualmente, una constante en todos ellos es el vínculo entre la educación y el desarrollo sustentable con equidad:

La evidencia histórica nacional e internacional avalan la correlación estrecha entre el nivel de desarrollo de un país con la fortaleza de sus sistemas de educación y de investigación científica y tecnológica. Ello reafirma la tesis que la educación pública y, especialmente la de nivel superior y la investigación en ciencia y tecnología, constituye no un gasto sino una inversión, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social, que no sólo se debe auspiciar y proteger, sino que es imperativo impulsar, intensa y permanentemente, como factor clave del desarrollo nacional.¹

A continuación, se citan algunas partes relevantes de esos documentos que dieron al PRONABES el contexto argumentativo internacional.

La **Declaración Mundial de Educación para Todos** (1990), en su párrafo inicial, reconoce que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, afirma que toda persona tiene derecho a la educación; sin embargo, 42 años después, en 1990, año de la inicial declaración referida en este párrafo, y a casi 50 de hoy, los impedimentos para que el derecho a la educación sea ejercido son innumerables. Frente a ello, las acciones a seguir propuestas a partir de una *visión ampliada* son:

¹ Labra Manjarrez, Armando y Héctor Ramírez del Razo (2007), “Política educativa para el desarrollo con equidad”, en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, p. 52.

(...) universalizar el acceso y promover la equidad, concentrar la atención en el aprendizaje, ampliar los medios y la perspectiva de la educación básica (recuérdese que este nivel educativo es el motivo de la declaración, a partir del cual pueden considerarse los niveles subsecuentes), valorizar el ambiente para el aprendizaje (y) fortalecer la concertación de acciones.²

Respecto a la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social** (1995), su documento declaratorio, sección A., *Situación social actual y razones para celebrar la Cumbre*, numeral 16, reconoce que:

a) En muchas sociedades, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, ha aumentado la distancia que separa a los ricos de los pobres; (...) c) Existen también graves problemas sociales de índole y magnitud diferentes en los países con economía en transición y en los países que experimentan transformaciones fundamentales en lo político, lo económico y lo social; (...) e) El crecimiento continuo de la población mundial, su estructura y distribución, y su relación con la pobreza y con la desigualdad social y entre hombres y mujeres, constituyen un desafío para la capacidad de adaptación de los gobiernos, las personas, las instituciones sociales y el medio natural.³

Ante estas situaciones, más adelante, en la sección B., *Principios y objetivos*, numeral 25, los Jefes de Estado y de Gobierno declaran sostener una visión comprometida para:

(...) d) Integrar políticas económicas, culturales y sociales de manera que se apoyen mutuamente y reconocer la interdependencia de las esferas de actividad pública y privada; e) Reconocer que las políticas económicas sólidas y de base

² UNESCO (1990), *Declaración Mundial de Educación para Todos*, Jomtien, Tailandia, p. 10.

³ ONU (1995), *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, pp. 7 y 8.

amplia constituyen una base (sic) necesaria para lograr el desarrollo social sostenido; (...) g) Promover la distribución equitativa de los ingresos y un mayor acceso a los recursos mediante la equidad y la igualdad de oportunidades para todos.⁴

En tanto, la **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción** (1998), precisa que este nivel educativo abarca:

(...) todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior.⁵

Además, indica que la segunda mitad del siglo veinte registró su expansión *más espectacular* a nivel mundial, toda vez que el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 y 1995, de 13 millones a 82, respectivamente; pero, a pesar de ello, se agudizó la disparidad que:

(...) ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados, en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen. (También reconoce que hay una) demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación

⁴ Ibid., p. 10.

⁵ UNESCO (1998), *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*, p. 1.

reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.⁶

Y, para fines de este estudio, en el artículo 13, inciso a), ese documento manifiesta que:

La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos (sic) de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos.⁷

Mientras que en el artículo 14, inciso a), asevera que:

La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación. La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se deberá seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia.⁸

Por su parte, en el texto aprobado por el **Foro Mundial sobre la Educación** (2000), numeral 8, los gobiernos, organizaciones, organismos, grupos y asociaciones ahí representados se comprometieron, entre otros aspectos, a:

⁶ Ibid., p. 6.

⁷ Ibid., pp. 13 y 14.

⁸ Ibid., p. 14.

(...) ii) fomentar políticas de educación para todos en el marco de una actividad sectorial sostenible y bien integrada, que esté explícitamente vinculada con la eliminación de la pobreza y las estrategias de desarrollo; (...) (iv) crear sistemas de buen gobierno y gestión de la educación que sean capaces de reaccionar rápidamente, suscitar la participación y rendir cuentas.⁹

Posteriormente, en su marco de acción, *IV. Estrategias*, numeral 55, señala que:

(...) La experiencia del último decenio ha puesto de relieve la necesidad de un mejor gobierno de los sistemas de educación por cuanto se refiere a eficiencia, responsabilidad, transparencia y flexibilidad, de modo que puedan responder de manera más efectiva a las necesidades diferentes y constantemente cambiantes de los alumnos. Hace falta con urgencia una reforma de la gestión de la educación, que permita pasar de una forma de gestión sumamente centralizada, normalizada y basada en las órdenes a una adopción de decisiones, una aplicación y una supervisión más descentralizadas y participativas en los niveles inferiores de responsabilidad. Estos procesos han de ser reforzados con un sistema de gestión de la información que recurra tanto a las nuevas tecnologías como a la participación de la comunidad para producir información oportuna, pertinente y precisa.¹⁰

Por otro lado, en el escenario de México, el **Programa Nacional de Educación 2000-2006 (Pronae)** subraya que:

El desarrollo de un país requiere de un sistema de educación superior con mayor cobertura y mejor calidad, en el que se asegure la equidad en el acceso y en la distribución territorial de las oportunidades educativas. Para incrementar la

⁹ UNESCO (2000), *Foro Mundial sobre la Educación*, p. 13.

¹⁰ *Ibid.*, p. 14.

cobertura con equidad no sólo es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso de forma tal que su participación en la educación superior corresponda cada vez más a su presencia en el conjunto de la población...¹¹

Los tres objetivos estratégicos de este programa en materia de educación superior son:

1) ampliar el sistema privilegiando la equidad; 2) proporcionar una educación de buena calidad para atender las necesidades de todos los mexicanos y coadyuvar eficazmente al desarrollo social y económico del país, y 3) impulsar el federalismo educativo, la planeación, la coordinación, la integración, la gestión del sistema y de sus instituciones, y la participación social.¹²

Para cada uno de ellos, se establecen políticas, objetivos particulares, líneas de acción y metas.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, como parte de su apartado 3.3, *Transformación educativa*, objetivo número 14, contempla:

(...) ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior. (Con ese fin, se propone) elevar la cobertura en educación superior, pasando de un 25% actual a un nivel superior a 30% de los jóvenes de 19 a 23 años en el año 2012.¹³

¹¹ Secretaría de Educación Pública, *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, D. F., p. 183.

¹² Rubio Oca, Julio, Coord (2006), *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: un balance*, México, D. F., SEP-FCE, p. 51.

¹³ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México.

Para este último propósito, entre otras acciones, ampliará el otorgamiento de becas.

En el contexto del documento anterior, el **Programa Sectorial de Educación 2007-2012** establece seis objetivos, entre los cuales el segundo se propone:

Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. (Para lograrlo, la estrategia número 2.13 para) impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género, (entre sus cinco líneas de acción, considera las dos siguientes:) Ampliar la cobertura del Programa Nacional de Becas (PRONABES) en todos los subsistemas, con el fin de apoyar a los estudiantes en situación de desventaja económica, con la concurrencia de fondos federales y estatales, y actualizar el monto de las becas (y) Articular los esfuerzos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con los del PRONABES, para que los jóvenes que recibieron apoyos de aquél en la educación media superior puedan continuar sus estudios superiores.¹⁴

Como se observa, las premisas denominadoras de los discursos internacionales y nacionales en el tema de la educación superior son: en cuanto a entorno histórico, que hay una demanda sin precedentes para ingresar a este nivel educativo acompañada de una gran diversificación de los perfiles; y en cuanto a la problemática de

¹⁴ Secretaría de Educación Pública, *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, México, D. F., p. 34.

ingreso, el asunto por resolver es el acceso equitativo a dicho nivel, entre regiones, grupos sociales y étnicos incluyendo la perspectiva de género.

Por otra parte, en el documento *Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe* --que sirve como base para la reflexión y el debate para la Conferencia Regional de Educación Superior, CRES 2008-- , se puntualiza enfáticamente la importancia del papel de los gobiernos en la elaboración e implementación de políticas públicas para hacer frente al reto de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y subraya que ese papel no puede ser delegado ni al mercado ni a la iniciativa privada.¹⁵

1.2. Aproximaciones teórico-analíticas sobre la educación superior en el mundo globalizado

A continuación, se abordan sucintamente los enfoques teórico-analíticos actuales en torno a las Instituciones de Educación Superior (IES). Para ello, de inicio hay que observar que hoy por hoy la dinámica capitalista con su respectivo avance industrial tecnológico, tiene lugar en un entorno cada vez más globalizado y, al mismo tiempo, cada vez más local. Desconocer el doble entorno:

¹⁵ Organización de Estados Iberoamericanos, OEI (2008) *Proyecto de Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, referente teórico para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, CRES 2008, Caracas, Venezuela, p. 6.

(...) significaría caer en una doble miopía de muy graves consecuencias en el terreno de las políticas públicas y que consistiría en ‘la miopía de un globalismo privado de lugares y la del un localismo privado de proyección en el mundo’.¹⁶

Esta premisa aplica no únicamente al aspecto económico sino además de incluir al sociopolítico, asume como preponderante a la situación geográfica, la cual:

(...) ha recobrado su papel de pieza importante dentro de los análisis económico-sociales debido a que en la transición al posfordismo se ha reconocido cada vez más al *territorio* como una categoría capaz de participar activamente en la determinación de procesos sociales, y debido a que toda acción humana se da siempre en determinadas circunstancias espaciales.¹⁷

Aunada a la globalización y a los localismos geográficos contemporáneos, la lógica de la empresa-industria registra una transición clave: paulatinamente el esquema organizacional vertical de la empresa fordista, en estrecha relación con la desindustrialización urbana, se encuentra en proceso de reestructura con la mira de dar lugar a nuevas instancias productivas organizadas menos verticalmente y con filiales más independientes arraigadas en localidades y regiones. Este tránsito enfrenta varias contradicciones y obstáculos, sobre todo en países en vías de desarrollo, toda vez que:

¹⁶ Becattini, G. y E. Rullani (1996), “Sistemas productivos locales y mercado global”, en ICE: Información Comercial Española, *Revista de Economía*, núm. 754, España, citado en Kuri Gaytán, Armando (2007), “La globalización tecnológica y los sistemas de innovación: del nivel nacional al regional”, en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, p. 254.

¹⁷ Kuri Gaytán, op. cit., p. 254.

(...) se duda de su generalización como instrumento del desarrollo regional por las siguientes razones: a) son todavía muy pocas (las de este tipo de instancia productiva) las que se pueden calificar de exitosas, b) existen en su interior notables desigualdades al coexistir áreas de tecnologías de punta con otras de nivel artesanal, c) tal heterogeneidad resta efectividad a las políticas de fomento a la innovación, d) es aún muy fuerte la influencia de las grandes empresas en muchas regiones, y e) hay una tendencia en las pequeñas empresas al retraso en la adopción de nuevas tecnologías, a un menor conocimiento del mercado y a que sus trabajadores estén menos calificados.¹⁸

En este contexto, al abordar el vínculo entre la universidad y la economía global, Lourdes Ocampo y Juan Antonio Águila Marín exponen cuatro posiciones interpretativas:

La óptica europea, en la que dos autores, Volkin Rakic, asesor de la ONU y experto en educación superior, y Roulla Hagen, catedrática de la Universidad de Durham, Reino Unido (RU), (2000), han coincidido en identificar que:

(...) las presiones de la globalización y de la economía basada en el conocimiento transformaron el rol tradicional de las universidades europeas hasta convertirlas en el blanco de políticos que las consideraron las instituciones poseedoras del conocimiento de cada región. Los gobernantes europeos estaban convencidos de que la universidad tenía la capacidad para ayudar a la

¹⁸ Ibid, p. 258.

regeneración económica si mejoraba sus estrategias para disseminar su conocimiento y experiencia a través de socios industriales.¹⁹

Sin embargo, la percepción de los gobernantes europeos quedó corta ya que, al decir de Hagen, las mismas universidades tuvieron que:

(...) responder a las presiones económicas de una manera similar a las de las grandes corporaciones, liberándose a sí mismas de las estructuras unidimensionales y jerárquicas que no interactuaban con los cambios del entorno.²⁰

Por su parte, dos profesores universitarios asiáticos, Ka-ho Mok, investigador del Centro de Estudios sobre Asia, Universidad de Bristol, RU, y Hui-hong Lee (2000), plantean que:

(...) la universidad se encuentra bajo el poder de los fuertes y corre el riesgo de perder su autonomía... El rol prioritario de la universidad (...) actualmente se encuentra sometido al mundo de la industria, llegando al grado de incorporar su lenguaje. Las universidades ahora definen su misión con base en consultas a la comunidad, hablan del alumno como un cliente y manejan sus estándares de calidad con criterios tomados del ambiente empresarial, lo cual evidencia que la educación superior ha sido influenciada por las mismas ideologías que sustentan la globalización: ejecutivismo y orientación al mercado.²¹

En tanto que en Latinoamérica, el mexicano Jorge Dettmer sostiene que:

¹⁹ Ocampo de Águila Lourdes B. y Juan Antonio Águila Marín (2006), *Nuevos roles y estrategias de la educación superior ante la globalización y su impacto en el quehacer docente*, Tendencias, revista de estudios internacionales, número 3, Tecnológico de Monterrey, Guadalajara, Jalisco, México, verano 2006, p. 96.

²⁰ Ibidem.

²¹ Ibid., p. 97.

(...) la universidad se ha convertido en sujeto y objeto de la globalización, enfrentando el gran riesgo que se origina al definir su misión y rol actual de manera 'otro-referenciada', donde el otro es el mercado. Dettmer percibe a la universidad como incubadora de los agentes de la globalización, formadora de sujetos con las competencias adecuadas para funcionar en el mercado global.²²

Desde la consideración africana, Paul Tiyambe Zeleza, titular del Departamento de Estudios Afroamericanos, Universidad de Illinois en Chicago, (2002), recomienda:

(...) una campaña que rescate la importancia de las humanidades en el currículo universitario. Sin embargo, este autor se declara preocupado y pesimista al identificar una tendencia a la marginalización de las mismas. (...) la globalización es en realidad un proyecto meramente neoliberalista que refuerza los cambios en las universidades y en las civilizaciones, empujándolas a alejarse de los principios humanistas para someterlos a los del mercado y la competencia.²³

Ahora bien, para efectos de las aproximaciones teórico-analíticas sobre la educación superior, es conveniente precisar las diferencias conceptuales entre *globalización* e *internacionalización*. Para este propósito, pueden exponerse tres ópticas diferentes.

Al citar a Peter Scott (1998), Jorge Dettmer señala que para este autor:

²² Ibid., p. 98.

²³ Ibid., p. 99.

(...) la *globalización* supone un reordenamiento radical del orden mundial basado en nuevos bloques regionales, nuevos aliados y enemigos, fronteras nacionales más poderosas y la emergencia de una sociedad del conocimiento intercambiando bienes simbólicos, en tanto que la *internacionalización* refleja un orden mundial dominado por estados nación y un norte-sur divididos. (...) Scott sostiene que entre *globalización* e *internacionalización* subsisten relaciones 'dialécticas'.²⁴

Por su parte, para Lesley Vidovich, investigadora de la Universidad de Australia Occidental, y Roger Slee, decano de la Facultad de Educación, Universidad Mc. Gill, Montreal, Canadá, (2001), continúa Dettmer:

(...) la *globalización* puede ser entendida como sistema mundo que tiene vida propia, mientras que la *internacionalización* presupone a los estados-nación como unidades esenciales.²⁵

En tercer lugar, para Marijk Van der Wende, investigadora de la Universidad Vrije en Amsterdam y colaboradora de la OCDE, (2001), finaliza Dettmer:

(...) la *globalización* generalmente se relaciona con el proceso de creciente convergencia, la interdependencia de las economías y la liberalización del comercio y los mercados; en su dimensión cultural (...) promueve el

²⁴ Dettmer, Jorge (2004), *Globalización, convergencia y diferenciación de la educación superior: una revisión teórico-conceptual*, Revista de la Educación Superior, vol. XXXII(4). Núm. 132, México, D. F., octubre-diciembre.
http://www.anui.es/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/132/02.htm, 4 de diciembre de 2007.

²⁵ Ibidem.

establecimiento de una cultura global, usualmente occidental, así como la difusión de tradiciones autóctonas. Desde el punto de vista político, el proceso (de) *globalización* convertirá a los estados-nación en unidades menos poderosas con un papel cada vez menos relevante y tendientes a desaparecer. En contraste, la *internacionalización* alude al proceso de creciente cooperación entre estados o actividades cruzando fronteras, reflejando un orden mundial en el cual los estados-nación juegan un papel central.²⁶

Con relación a las diferencias conceptuales antes referidas, Dettmer puntualiza que para varios autores tanto la *globalización* como la *internacionalización* están influyendo en la educación en general y en la educación superior en particular.

Dicho lo anterior, también es necesario apuntar que en el renglón sociológico prevalece el enfoque que analiza hasta qué punto las sociedades se dirigen a una mayor *convergencia* o *estandarización*, o por el contrario, a la *divergencia* o *diferenciación*. Así, se tiene que en el espacio europeo el primer enfoque ha sido la idea fundamental de la unificación política y económica, mientras que en los Estados Unidos el segundo ha sido la tendencia.

En este orden, a lo largo de veinte años y como resultado de la globalización, las nuevas tecnologías, la aparición de novedosas formas de producción y utilización del conocimiento y del cambio organizacional, las IES han tenido que instrumentar una serie de acciones que presentan dos tendencias: o bien se dirigen a la

²⁶ Ibidem.

convergencia/estandarización de políticas, sistemas, instituciones, currícula y grados académicos; o bien a la *divergencia/diversidad/diferenciación* de todos ellos.

En el espacio europeo, por ejemplo, con el propósito de configurar un área de educación superior común, la mayoría de los estados miembros de la Unión Europea (UE) en 1999 suscribió la Declaración de Bolonia, que puede ilustrar con mucho la *convergencia/estandarización*. Las principales propuestas de dicha declaración son: la expansión de la matrícula de educación superior, la disminución de la intervención estatal en las instituciones, mayor desregulación institucional, tendencia a la descentralización administrativa, mayor competencia por estudiantes y recursos y la asociación entre universidades y empresas. Desde luego, en Europa esta tendencia se relaciona con dos acontecimientos históricos de los años ochenta: por un lado, la caída del socialismo y la consecuente extensión del mercado capitalista en la región oriental y, por el otro, la conformación misma de la UE y sus organismos supranacionales que han podido dirigir el proceso de homogenización.

A pesar de la polémica que genera la *convergencia/estandarización*, Christel Adick, investigadora de la Universidad Ruhr, Bochum, Alemania, (2002) precisa que algunas de sus ventajas son:

(...) desalienta situaciones y decisiones arbitrarias, estimula una mayor movilidad de los estudiantes, asegura una mayor igualdad de derechos y oportunidades, propicia la calidad a través del establecimiento de estándares, conlleva un efecto democratizador, vuelve la escolaridad internacionalmente compatible entre los países. Por el contrario, las desventajas podrían ser: fomenta el imperialismo y la homogenización culturales, puede propiciar la adopción de estereotipos estériles y reducir la autonomía de los sistemas educativos, así como alentar la fuga de cerebros y la disparidad de las estructuras sociales.²⁷

Por su parte, la *divergencia/diversidad/diferenciación* es una constante en la polémica sobre el desarrollo, conducción y gestión de los sistemas de educación superior. La creciente masificación de la educación superior, la insuficiencia de recursos y desregulación gubernamental en algunos países, inciden en la equidad en el acceso, los métodos de enseñanza-aprendizaje, la labor de investigación, la calidad de la administración, el monto y manejo financieros. Esta perspectiva tiene que ver con la forma en que los gobiernos manejan y estructuran sus sistemas de educación superior y quienes la perciben como benéfica sostienen que es una respuesta de las IES al nuevo ambiente de políticas del sector público de autoregulación y competencia del mercado. En el caso mexicano, concluye Dettmer, la educación superior se ha estudiado más desde la perspectiva de la *diferenciación* que desde la *convergencia*, incluso se percibe en la década de los noventa una creciente diferenciación institucional, académica y presupuestal.

²⁷ Ibidem.

Para sintetizar, hay autores que sostienen que la *convergencia* de políticas estimularía la homogenización de los sistemas de educación superior y su mayor orientación al mercado y a la competitividad, en tanto que otros consideran que mediante la *diferenciación* de estos sistemas es posible lograr los mismos objetivos.

Como se observa en el párrafo anterior, dos fines, entre otros, perseguidos por la vía de cualquiera de las dos ópticas son la orientación al mercado y a la competitividad.

1.3. El contexto latinoamericano

En relación con el ámbito latinoamericano, en los *Documentos-base de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, (CRES) 2008* se indica que en términos generales se distinguen cuatro tendencias de desigualdad en la región: sociales y urbanas, de género, étnico-raciales y de suficiencia.

Las desigualdades sociales y urbanas continúan presentándose a pesar de que en los países latinoamericanos se han instalado sedes regionales o comunidades locales de las IES con cuya actividad se

ha pretendido acortar la brecha entre la oferta académica de las grandes ciudades y las capitales en relación con otras localidades. También, el estudio reconoce, los programas virtuales y otras modalidades favorecen el acceso a estudios sin la barrera de la ubicación geográfica. Aún así:

(...) todavía persiste en algunos países (de la región latinoamericana) que la oferta en los nuevos centros es reducida por lo cual todavía se evidencia la migración de estudiantes en búsqueda de oportunidades de programas de calidad con docentes altamente cualificados y la infraestructura de laboratorios, bibliotecas y facilidades vinculadas a las carreras y a las profesiones de gran demanda que tienden a estar en capitales y grandes ciudades.²⁸

En cuanto a las desigualdades de género, el estudio indica que en las dos últimas décadas la participación de la mujer ha pasado del 35 por ciento en 1980 al 53 por ciento en 2003 y que esta tendencia de participación:

(...) demuestra ser general en los países de la ALyC (América Latina y el Caribe) en función del ingreso familiar y *per cápita* de las sociedades, reafirmando que la diferencia en participación en la educación superior (desigualdad entre grupos) reside en los niveles de ingreso en los sectores sociales y no únicamente (en) los aspectos culturales vinculados al género. (La tendencia) refleja una nueva dinámica en la familia, en el trabajo y en la relación entre géneros en la sociedad y su impacto en las IES y en las próximas generaciones. El avance de género en las instituciones se evidencia en un gran

²⁸ Aponte-Hernández, Eduardo y colaboradores (2008), “Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021”, en Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, *Proyecto de Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, referente teórico para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, CRES 2008, capítulo 4, Caracas, Venezuela, p. 26.

número de programas de estudio, carreras y profesiones. Sin embargo, la tendencia, de acuerdo con los estudios recientes, en un gran número de países indica que todavía la matrícula de varones supera a la de mujeres en las áreas de ingeniería, tecnología, agronomía, y medio ambiente y construcción, arquitectura y artes gráficas.²⁹

En lo que respecta a las desigualdades étnico-raciales, los grupos de población indígena muestran los más bajos niveles de escolaridad y, así, se continúa:

(...) evidenciando un alto nivel de exclusión en los sistemas educativos de la región que finalmente se expresa en uno de los mayores obstáculos para llevar estudiantes (indígenas) a la educación superior. Los niveles de retención/abandono de las oportunidades educativas de miembros de estos grupos recaen en las zonas rurales. Las féminas y los grupos más pobres de esta población representan mayor exclusión (...). La inclusión, la pertinencia de la experiencia educativa, el abandono, la repetición o la calidad de los resultados obtenidos por estos grupos están relacionados con la desigualdad, el capital cultural, cognitivo, de conocimiento, competencias y aptitudes necesarios para proseguir, mantenerse y terminar estudios superiores como precondition a la ubicación en el trabajo y a un salario que puedan superar la condición previa de carencia para poder optar entre las diferentes posibilidades de oportunidades de vida en la sociedad (carreras, profesiones, etc.) que se experimentan en términos de su participación en la educación, la actividad económica y el ámbito político-social en las sociedades de la región.³⁰

La desigualdad de suficiencia, finalmente, versa sobre la percepción de que acceder al nivel de educación superior es un privilegio y no un derecho de las personas. Tener posibilidad de ingresar a la

²⁹ Ibidem.

³⁰ Ibid., p. 27.

educación superior implica contar con la preparación académica previa para registrarse, permanecer, desempeñarse y egresar de ella rumbo al mundo laboral. Así, se tiene que:

Las políticas de inclusión y acceso se han centralizado por la remoción de barreras geográficas, de género, discapacidades, lingüísticas y de necesidad de estudio para los que estén preparados (seleccionados por talento y mérito) que provengan de estos grupos. Las diferencias de raza, etnia, privación socio económica por sí solas no han sido factores vinculados a la inclusión, los accesos y equidad de la provisión de oportunidades educativas en el nivel superior.³¹

El documento también puntualiza que en la región las políticas públicas de acceso a la educación superior constan de diversos recursos o bien de la combinación de varios, tales como: becas, cupos, cuotas reservadas de admisión para la participación de grupos sociales, prerrequisitos de ingreso para propiciar la permanencia y la terminación de estudios, así como el acceso a la educación virtual en los países y a nivel internacional. Además, concluye que dichas políticas públicas han logrado poca efectividad en relación con la totalidad de la población que podría optar por continuar estudios universitarios:

La mayor parte de la población estudiantil que accede al nivel superior proviene de los Quintiles más altos de ingreso familiar. Los grupos de género y con discapacidades apuntan a ser los que más han avanzado con las políticas de inclusión y estrategias de acceso a las IES de los Quintiles IV y V del ingreso

³¹ Ibid., p. 28.

total de la población en la región. Los Quintiles de la población más pobres son los más rezagados en todas las categorías de desigualdad en cuanto a la posibilidad de acceder a oportunidades de estudio a nivel superior. La condición de desigualdad económica y social es un determinante de gran peso en el acceso, permanencia, aprovechamiento (desempeño-rendimiento), ingreso y ubicación en el empleo (...). Según la tendencia de distribución del ingreso y de crecimiento poblacional en la región, en la medida que las instituciones públicas de alguna manera no puedan ampliar el cupo y las estrategias de acceso e ingreso a los estratos más bajos, la desigualdad entre los grupos de ingreso se ampliará al llegar al nivel universitario (...). Este legado tiende a mantener la desigualdad en lugar de reducirla (...). La mayoría de los países han experimentado un crecimiento acelerado de los proveedores privados. Los estudiantes que acceden a este sector provienen de los grupos de ingresos medios y a altos (Quintiles 3-4) profundizando la desigualdad educativa de nivel superior entre los grupos de menor ingreso y los de medianos y altos ingresos con mayores recursos.³²

³² Ibid., 28-29.

En el cuadro siguiente se puede apreciar el lugar que guarda México en relación con los demás países de la región.

Cuadro 1. Cifras de inclusión y equidad en educación superior en algunos países de ALyC, 2001-2006

País	a) Matrícula Educación Superior	b) Matrícula pública %	c) Matrícula privada %	d) Género mujeres %	e) PIB Educación Superior %	f) Quintil 1 más pobre %/año	g) Quintil 5 más rico %/año
Argentina	2,010,830	79.40	20.60	59.30	0.23	1.1, 05	41.7, 05
Barbados	8,003			71.80			
Bolivia	312,769	81.90	18.10	45.00	1.50	0.3, 02	48.7, 02
Brasil	3,887,022	29.20	70.08	56.40		0.8, 05	56.6, 05
Chile	537,114	29.50	70.50	48.00		1.3, 03	44.9, 03
Colombia	1,035,006	42.40	57.60	57.60	0.71	0.9, 05	48.2, 05
Costa Rica	170,423	42.70	57.30	53.10	0.90	1.3, 05	35.1, 05
Cuba	273,588	100.00		61.80	2.78		
Curazao /NA	2,300						
Ecuador	286,954	69.00	31.00			1.8, 05	46.8, 05
El Salvador	116,521	32.60	67.40	54.80		1.4, 04	36.7, 04
Guatemala	218,416	51.90	48.10	55.90		1.3, 02	43.0, 02
Honduras	120,012	80.30	19.70	55.00	1.20	0.8, 03	45.5, 03
Jamaica	45,770			69.90			
México	2,322,781	67.00	33.00	48.70	0.87	1.3, 05	42.3, 05
Nicaragua	104,403	43.10	56.90	54.30	1.10	0.6, 01	46.5, 01
Panamá	132,167	81.70	18.30	60.60	1.27	0.7, 05	40.6, 05
Paraguay	108,812	58.90	41.10	51.10	1.00	1.0, 05	41.6, 05
Perú	871,145	52.30	47.70	44.00		1.4, 03	39.2, 03
Puerto Rico	180,404	29.20	70.80	64.40		1.7, 99	59.9, 99
R. Dominicana	293,169	46.10	53.90	55.00		0.8, 05	43.9, 05
T. y Tobago	12,316			61.10	0.50		
Uruguay	105,268	90.70	9.30	61.00		1.8, 05	34.5, 05
Venezuela	997,662	59.10	40.90	60.20		0.9, 03	36.8, 03
ALyC	16,000,000	53.40	44.60				

- a) Matrícula general en educación superior
- b) Matrícula en sector público de educación superior
- c) Matrícula en sector privado de educación superior
- d) Participación de mujeres por cada 100 estudiantes
- e) Cinco por ciento del PIB a educación superior
- f) Quintil 1 más pobre de la población / año
- g) Quintil 5 más rico de la población / año

Fuente: Aponte-Hernández, Eduardo y colaboradores (2008), op. cit., p. 23.

El documento presenta datos y conclusiones de suma importancia como los siguientes:

En los últimos cincuenta años el número de IES se incrementó a más de 5 mil, de las cuales 900 son universidades, con una matrícula de 16 millones de estudiantes.

- La matrícula del sector privado ha aumentado más que la del público, elevando la tasa de participación en el sector terciario a 19 por ciento; aún menos de la mitad de la de los países desarrollados.
- La expansión anterior se caracteriza por una distribución desigual de las oportunidades de acceso y participación que se expresa en la participación de estudiantes de los quintiles de mayores ingresos en la mayoría de los países de la región.
- La educación superior tiene un valor relevante en el mundo del trabajo técnico-profesional dada la gran demanda de empleadores de nuevos conocimientos y competencias que requiere la economía basada en innovación y uso intensivo del conocimiento y de las tecnologías.
- La participación de las mujeres tiende a ser cada vez más elevada que la de los hombres.
- Para 2005, la matrícula del sector privado se ha elevado en alrededor del 30 por ciento y la del sector público en 5 por ciento.
- El 60 por ciento de la matrícula por áreas de conocimiento se concentra en la gestión empresarial y el comercio.
- En el escenario tendencial de transición de la sociedad industrial y de la información hacia sociedades de

conocimiento, la educación superior se desenvuelve en una dinámica de cambio de baja cohesión social, insuficiencia de educación básica, media y postsecundaria y altos niveles de desigualdad, pobreza, exclusión y la participación de varios grupos de la población.

- No obstante el progreso registrado recientemente, subsisten deficiencias e insuficiencias de formación en la educación en todos los niveles educativos: aún en los niveles más avanzados se observa una brecha digital, de capacidad cognitiva y de conocimiento y competencias entre los estratos sociales de cada país.
- Las condiciones de acceso dependen de la mezcla de criterios de admisión basados en mérito –talento— y necesidad –viabilidad económica y personal de participación— en relación con los recursos asignados en las políticas públicas de inclusión, de acuerdo con los ingresos de los estudiantes y costos de los estudios.
- La inclusión y equidad en la educación superior en la región está ligada al desarrollo de la estructura de poder e intereses de los grupos dirigentes de las sociedades.
- Con la llegada de la democracia en el siglo pasado, las IES se desarrollaron bajo la lógica de acceso por talento y mérito en el marco de las necesidades de la sociedad para darle cohesión, asegurar su continuidad, crecimiento y desarrollo.

- La educación superior se constituyó como privilegio a otorgarse por talento y mérito individual de conformidad con las normas y requisitos de las instituciones custodias del conocimiento, político, técnico y cultural-intelectual.³³

1.4. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992, como referente del inicio de la descentralización en la materia

A continuación, se presenta la situación general del Estado en el espectro latinoamericano, del cual se transita al ámbito mexicano para llegar a la descentralización en materia educativa.

La lectura del *Estado en crisis* tiene lugar en los años ochenta cuando en el ámbito internacional comienzan a registrarse acciones identificadas como proceso de *reforma del Estado*, motivadas preponderantemente por las crisis financieras de los países más desarrollados, así como el desmantelamiento de los Estados socialistas. Mientras tanto, en los países en vías de desarrollo dicho proceso inicia en un entorno de crisis políticas propiciadas por gobiernos autoritarios, endeudamiento externo e inflación económica.

En el contexto latinoamericano, para comprender la lectura del *Estado en crisis* es necesario observar de inicio cómo la formación

³³ Ibid., pp.15-17.

social, economía, política y administración pública se articulan dinámicamente en la conformación del Estado moderno y su ideología:

A lo largo del siglo XX, la estructura y el ejercicio de la administración pública latinoamericana han dependido del desenvolvimiento de los sistemas políticos nacionales y del papel que el estado ha desempeñado en la sustentación del crecimiento económico y desarrollo social de la región. Las varias transformaciones administrativas han obedecido a la accidentada e inconclusa configuración del estado moderno en la región y a la inacabada empresa histórica del desarrollo del continente. Dicho más terminantemente, los cambios administrativos han sido efectos de los altibajos del *Estado Desarrollador*, la forma peculiar latinoamericana de estado social. Estado y desarrollo mantuvieron una relación tan directa e indisoluble en el siglo pasado (y hasta la fecha) que el desarrollo se volvió ideología de estado, filosofía pública, en el sentido de que la sociedad concibe y acepta que la principal razón de ser del estado ha de ser el desarrollo del país. El estado existe para impulsar, sostener, conducir, ampliar el desarrollo nacional. La filosofía desarrollista dominante del siglo XX otorgó lógicamente a la administración pública un lugar de rango relevante, pero provocó también su ineficiencia operativa y desprestigio social, en el momento que las débiles o deformes instituciones políticas y de justicia de los años desarrollistas --con las excepciones nacionales temporales que confirman la regla-- no estuvieron en condiciones de neutralizar las decisiones equivocadas, tardías, ilegales o infames de ejecutivos fuertes, que hicieron colapsar economía nacional y orden político.³⁴

No obstante la dinámica propia de la región latinoamericana, cuyo poder político de corte autoritario ejercido por los gobiernos

³⁴ Aguilar Villanueva, Luis F. (2005), *La Administración Pública*, documento, versión digital, México, D. F., p. 1.

nacionales parecería no permitir influencias externas, existe un factor constante: la presencia de organismos internacionales que a través de recomendaciones básicamente de índole económica, para instrumentarse por la vía de la administración pública, inciden en la vida social y política de cada país. Así, se observa que:

Otro elemento que ha distinguido a las administraciones públicas latinoamericanas es su permeabilidad a la influencia internacional, materializada en la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos regionales, y más recientemente en las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Durante la mayor parte del siglo (*pasado*), estas instituciones han tratado de convertirse en los referentes de la modernización administrativa de nuestros países mediante prescripciones, asistencia técnica, capacitación y financiamiento.³⁵

Si bien es cierto que en México a finales de los años setenta se instrumentaron acciones para reducir el aparato burocrático y privatizar las empresas paraestatales, no es sino a partir de 1982 que se propuso transitar de un Estado sobredimensionado a uno acotado, luego de la recomendación en ese sentido del Fondo Monetario Internacional en materia de reformas estructurales.

Tres son los temas fundamentales que como común denominador se replantearon en el discurso oficial a lo largo de cuatro gobiernos sexenales, desde 1982 a 2006: la reorientación de la política fiscal,

³⁵ Ibidem, p. 2.

la conformación del poder político y la modernización de la administración pública. La intención oficial por más de veinte años podría percibirse de la siguiente forma:

Ante la *crisis financiera* se promovieron interacciones entre los procesos macro y macroeconómicos-- aceleración del crecimiento, generación de empleos, equidad social, cuidado del ambiente.

Para la *integración autoritaria del poder político* se consideró que lo más adecuado era el tránsito de una dictadura a una democracia; de un presidencialismo a una independencia de los órdenes de gobierno; y de elecciones guiadas a organismos electorales autónomos.

En cuanto a la *forma burocrática de administración* se propugnó por una modernización de la administración pública, que incorporara las prácticas adecuadas para operar con profesionalismo, neutralidad y objetividad-- autonomía institucional de la administración y del servicio civil son los ejemplos más claros.³⁶

³⁶ Gómez Cruz, Oscar y Julio Franco Corzo (2006), *Gobierno inteligente, hacia un México competitivo*, Limusa, México, D. F., p. 150.

Entonces, en México la modalidad administrativa de la *reforma del Estado* deriva en una serie de programas de modernización que podrían sintetizarse de esta manera:

Núm. progr.	Administración	Reforma administrativa mediante	Acciones características
1	1982-1988	Programa de Descentralización Administrativa y Programa de Simplificación Administrativa	-Fortalecer el federalismo -Dotar de mayores atribuciones a la vida municipal -Fomentar el desarrollo regional -Agilizar los trámites ciudadanos ante las instituciones gubernamentales -Promover el comportamiento ético de los funcionarios públicos -Auspiciar mayor productividad
2	1988-1994	Programa General de Simplificación de la Administración Pública Federal	-Fortalecer y promover la modernización económica -Consolidar una cultura administrativa que genere la eficiencia y productividad de las instituciones gubernamentales -Prevenir y combatir la corrupción -Ampliar el acercamiento con la sociedad: gobierno-ciudadanos, mejora de la acción pública, agilidad y transparencia mediante la desconcentración, descentralización y desregulación
3	1994-2000	Programa de Modernización de la Administración Pública (Promap)	-Se retomaron las acciones propuestas por la administración anterior -Se propuso la mejora de la calidad de los servicios públicos a través de enfoques de la gerencia privada (planeación estratégica, enfoque de calidad y reingeniería de procesos), así como de la descentralización de procesos administrativos y evaluación del desempeño gubernamental
4	2000-2006	Modelo de Calidad Intragob y Modelo Estratégico para la Innovación y la Calidad Gubernamental	Consolidar un buen gobierno, mediante la Agenda de Buen Gobierno (honesto y transparente, de calidad, profesional, digital, mejora regulatoria, que cueste menos; lo anterior, mediante eficiencia, eficacia y legitimidad)

En este orden de ideas, al tratar cualquier tema vinculado con el ámbito educativo en México parece obligado el referente sexenal debido a que:

(...) El empeño del ejecutivo en turno de darle sello propio a la política, ha impuesto la tradición nefasta de cambiar prácticas educativas cada seis años sin

que medie un estudio de su pertinencia e impidiendo que los esfuerzos sean sostenidos.³⁷

Así, se puede observar que en el sexenio lópezportillista tuvo lugar una desconcentración administrativa con la creación de delegaciones generales en cada entidad federativa para atender asuntos educativos estatales, con funcionarios públicos designados por el titular de la SEP. En los inicios de la administración siguiente, la delamadridista, se estableció la descentralización de la educación básica así como de la normal —tal y como ya existía antes de 1921—, al crear las direcciones de servicios coordinados con un alto centralismo en el poder de mando y de decisión.

Como prioridad del gobierno salinista en materia educativa, la descentralización representó un papel estratégico.³⁸ En 1992, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica³⁹ fue suscrito por el Presidente de la República, en calidad de testigo de honor, el Secretario de Educación Pública, la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación (SNTE) y los gobernadores de los estados, a la par que un decreto presidencial para la celebración de convenios en el marco de dicho acuerdo.

³⁷ Vázquez, Josefina Zoraida (1996), “La modernización educativa (1988-1994)”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 184, vol. XLVI, núm. 4, abril-junio 1997, México, D. F., p. 927.

³⁸ Tan relevante fue que cinco meses antes de presentar el Plan de Modernización Educativa en octubre de 1989 y con la intención de obtener la opinión favorable de la ciudadanía y lograr ciertos márgenes de legitimidad, la Presidencia de la República dio a conocer la renuncia del líder magisterial por más de 17 años y líder sindical más poderoso de América Latina.

³⁹ *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 18 de mayo de 1992.

Como se puntualizó al inicio de este apartado, si bien es cierto que esta tesis estudia un programa de becas de educación superior y el acuerdo referido alude específicamente a la educación básica, sí es importante mencionarlo y presentar algunas de sus características más importantes, debido a la influencia que éste tuvo sobre todo en materia de descentralización en los otros ámbitos de la educación, es decir, el medio superior y el superior, al grado que Josefina Zoraida Vázquez sostiene que:

(...) Desde los años sesenta, los anuncios de “reforma educativa” se repitieron, aunque sólo en tres momentos hubo cambios sustanciales: el Plan de Once Años (1959-1964), la “reforma educativa” de 1970-1976 y la “modernización educativa” del periodo salinista.⁴⁰

Ahora bien, el Acuerdo Nacional destaca el vínculo entre modernización, reforma del Estado, federalismo, financiamiento educativo y sociedad, en los términos siguientes:

La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo. (...) este trabajo implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general, una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación.

(...) El liberalismo social ofrece las pautas de una educación pública de calidad,
(...) Es indispensable, entonces, consolidar un sistema educativo nacional con

⁴⁰ Vázquez, Josefina Zoraida, op. cit., p. 927.

responsabilidades afines a nuestro federalismo (...) y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa.⁴¹

Con la modernización educativa referida se decidió la transferencia de las atribuciones operativas a los gobiernos de los estados, su autoridad sobre el gasto educativo y la administración de recursos, reservándose la SEP las atribuciones técnico-normativas mediante la elaboración de los planes y programas de estudio.⁴² Igualmente, el Acuerdo Nacional sirvió como base a la nueva Ley General de Educación Pública del 13 de julio de 1993.

En este punto resulta interesante la observación de Fernando Pérez Correa relacionada con el manejo indistinto del término *federalización* en dos momentos diferentes de la historia de México, habido en los últimos sesenta años del siglo pasado. Él indica que a finales de los años cuarenta, la autoridad central subordinó a los poderes locales y municipales, donde:

(...) un inexorable proceso de reformas constitucionales federalizó primero la educación y, enseguida, virtualmente todas las áreas relevantes de la economía.⁴³

⁴¹ *Acuerdo Nacional...*, op. cit.

⁴² Cfr. Vázquez, Josefina Zoraida, op. cit., y López Guerra, Susana (2003), *La relación del Estado global y el Estado nacional*, http://www.susanalopezg.com/globalizacion/sl_politica2.htm, México, D. F., 28 de julio de 2008.

⁴³ Pérez Correa, Fernando (2003), *Temas de Federalismo, ¿de la centralización a la fragmentación?*, México, D. F., UNAM, p. 45.

Capítulos más adelante, Pérez Correa sostiene que a partir de 1988:

(...) la educación básica se federalizó (federalizar no significó esta vez trasladar funciones al poder central, como antes, sino devolverlas a las localidades)...⁴⁴

En síntesis, puede afirmarse que a partir de los años ochenta, bajo la premisa de la *reforma del Estado*, se ha dejado de lado el estatismo intervencionista para dar lugar a la conformación de una organización social en la cual el mercado espontáneo, su libre juego de la oferta y la demanda, tiende a definir su cohesión y dinamismo, así como a modelar la decisión y acción políticas. Sin embargo, el escenario nacional no puede leerse a través de esa lógica acaso reduccionista porque hay muchos y muy variados factores articulados a la gobernabilidad en el proceso de transición política. Así, se observa que la transición que viene dándose desde esos años es el resultado de dos flujos: la desestructuración de la economía nacional del Estado benefactor/desarrollador y la reestructuración económica, política y social en el nuevo contexto, se quiera o no, de la lógica del Estado global.⁴⁵ Desde ahí, se asiste a la redefinición

⁴⁴ Ibidem, p. 62.

⁴⁵ En un trayecto histórico de mucha mayor amplitud, cabe citar a José Blanco quien sostiene que “La globalización no es sólo la etapa última del proceso iniciado en el siglo XVI de creación del mercado mundial (...) que en el siglo XX adicionó a la internacionalización del comercio, la del capital y después la de la producción y la del sistema financiero (, sino también es en las últimas dos décadas) un proceso de reestructuración de la economía mundial, al menos en tres vertientes, dirigido por el conjunto de las grandes potencias mediante proyectos no iguales y en competencia: a) la acelerada segmentación de los procesos productivos y la profunda reorganización interna de la empresa transnacional (...), b) el cambio acelerado del perfil tecnológico creado a partir de la lógica de la revolución industrial, en las economías y espacios donde se ubican los procesos de producción segmentados, y c) la transformación de las modalidades de la competencia internacional. (...) Las amplias mutaciones impulsadas por la globalización, hasta hoy han dejado fuera de sus procesos a la mayor parte de las economías subdesarrolladas, quedando de todos modos sujetas por y dependientes del mundo desarrollado.” Blanco, José (1996), *Educación, política y economía*, México, D. F., UNAM, pp. 50 y 51.

de la cultura, de las identidades individuales orientadas colectivamente, de la propia ciudadanía y, por supuesto, de la educación.

En el renglón educativo, cabe señalar que la descentralización, como intención política y vía operativo-administrativa en el marco del federalismo, se retomará más adelante para someter a comprobación la hipótesis general de este documento. Hasta aquí, se ofreció contexto a la voluntad descentralizadora de los gobiernos de los últimos veinticinco años.

1.5. Ocho tendencias en la educación superior en México

Mientras el discurso sobre la educación superior como factor de progreso y desarrollo, expuesto al principio de este capítulo, ha sido manejado desde hace 18 años por organismos internacionales en las ocasiones ahí referidas y retomado por diferentes voces en el escenario nacional, se tiene que en éste, en el ámbito específico de la educación superior, se han manifestado ocho diferentes tendencias que es necesario puntualizar para efectos de este trabajo.

Si bien es cierto que la educación universitaria tiene lugar desde la época colonial, es desde la segunda mitad del siglo pasado cuando adquiere una importancia como política pública para el desarrollo;

y, dentro de este trayecto, no es sino hasta la década de los setenta que se registran los datos que ilustran las ocho tendencias en la educación superior, observadas y argumentadas por Armando Labra Manjarrez y Héctor Ramírez del Razo de la manera siguiente:

Expansión del sistema de educación superior: Tras el acelerado crecimiento de la población entre 15 y 25 años de edad, a partir de los años setenta las autoridades educativas propiciaron la apertura de instituciones de educación superior (IES) y/o planteles, tanto públicos como privados. Así, se tiene que en 35 años, entre 1970 y 2005, el número de planteles de educación superior, públicos y privados, que proporcionan estudios de licenciatura y de posgrado se multiplicó 13 veces, pasando de 385 a 4 mil 876. En ese mismo periodo, la matrícula pasó de 271 mil a 2 millones 445 mil 628 alumnos, aumentando nueve veces.⁴⁶

Con otro corte temporal y otras variables, en este caso de 1980 a 2005 y considerando únicamente las licenciaturas –nótese que en el párrafo anterior las cifras de Labra Manjarrez y Ramírez del Razo incluyen el posgrado de 1970 a 2005-- el crecimiento de la matrícula puede apreciarse de esta forma:

⁴⁶ En ambos casos –planteles y matrícula-- los autores ofrecen cifras en los años de inicio y término del trayecto, es decir, 1970 y 2005; los años intermedios sólo se muestran gráficamente en su tendencia ascendente, sin la posibilidad de conocer las cifras duras año por año, las cuales son difíciles de rastrear debido a que tanto las cifras iniciales y terminales así como la tendencia son resultado de la elaboración propia de los autores con base en cifras oficiales.

Cuadro 2. Crecimiento de la matrícula de licenciatura por quinquenio, 1980-2005

Año	Federal	%	Estatal	%	Particular	%	Autónoma	%	Total
1980	111,178	13.70	130,558	16.09	106,510	13.13	463,035	57.07	811,281
1985	146,124	14.14	147,060	14.23	161,532	15.64	578,373	55.98	1,033,089
1990	180,416	16.44	143,797	13.11	198,207	18.07	574,721	52.38	1,097,141
1995	237,683	18.35	144,745	11.18	298,269	23.03	614,349	47.44	1,295,046
2000	296,755	17.27	100,286	5.84	795,918	46.33	525,058	30.56	1,718,017
2005	333,985	16.00	197,290	9.45	894,205	42.83	662,218	31.72	2,087,698

Fuente: Elaboración propia con datos de: Secretaría de Educación Pública, *Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional*, www.sep.gob.mx/work/appsite/nacional/index.htm, 18 agosto 2008.

De esta tabla se desprende que en 25 años la matrícula federal creció 3 veces; la estatal, 1.5; la particular, 8.3; mientras que la autónoma, 1.4. En el agregado el crecimiento es de 2.5 veces.

En relación con el crecimiento de esta matrícula, otra versión oficial ofrece los datos siguientes:

(...) En 1950 el sistema de educación superior atendía a 29,892 estudiantes en las 39 instituciones que lo conformaban. Para el ciclo escolar 2000-20001 la matrícula se había incrementado a 2,197,702 estudiantes y en el ciclo escolar 2004-2005 alcanzó 2,538,256 alumnos que realizaron sus estudios en 1,892 instituciones públicas y particulares. Estas cifras revelan que el sistema de educación superior creció más de 80 veces mientras que la población lo hizo por un factor de cuatro en las últimas cinco décadas...⁴⁷

Resulta interesante observar, asimismo, el comportamiento registrado en Latinoamérica y el Caribe:

En los últimos cincuenta años el número de 75 instituciones de educación superior se incrementó a más de 5,000 (de las cuales 900 son universidades) en

⁴⁷ Rubio Oca, Julio, Coord (2006), op. cit., p. 162.

la actualidad, con una matrícula de 16 millones de estudiantes. La matrícula del sector privado ha aumentado más que la de las instituciones públicas (...). Esta expansión se caracteriza por una distribución desigual de las oportunidades de acceso y participación que se manifiesta en la participación de los estudiantes sesgada hacia los quintiles de mayores ingresos en la mayoría de los países de la región.⁴⁸

Desregulación y privatización del sistema de educación superior:

Los gobiernos federales y estatales auspiciaron la desregulación de los servicios educativos y como consecuencia hubo un aumento considerable de instituciones privadas con matrícula reducida y oferta educativa limitada y, a su vez, se dio la internacionalización de la educación superior con base en mecanismos de mercado, lo que ha facilitado que cualquier institución educativa pueda establecerse en el país. Ello explica que en 35 años, entre 1970 y 2005, la participación de las instituciones privadas en la matrícula total de licenciaturas haya pasado del 14 al 32 por ciento del total, es decir, crecido tres veces. En estudios de posgrado, la matrícula de instituciones privadas alcanzó en 2005 una participación del 43 por ciento.⁴⁹

Transición lenta del sistema de educación superior centralizado

y rígido hacia uno más descentralizado y flexible: El aumento en la matrícula de educación superior no necesariamente implicó su

⁴⁸ Aponte-Herrández, Eduardo, et. al. (2008), “Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021”, op. cit., p. 15.

⁴⁹ En ambos casos, los autores ofrecen porcentajes mas no cifras.

repartición proporcionada entre entidades federativas. En el cuadro 3 se puede ver que en 2005 seis de éstas concentraron el 48.5 por ciento de la matrícula de la manera siguiente: el Distrito Federal con 15.7 por ciento; el Estado de México, 10.3; Jalisco, 6.2; Puebla, 5.9; Nuevo León, 5.4; y Veracruz con 5 por ciento. Con ello:

Pese a la expansión de las instituciones y la matrícula de educación superior, paradójicamente persisten elementos que mantienen el funcionamiento de un modelo centralizado de educación superior.⁵⁰

⁵⁰ Labra Manjarrez, Armando y..., op. cit., p. 55.

Cuadro 3. Distribución de la matrícula de educación superior por entidad federativa, 2000-2005

Entidad	2000	Matrícula		
		%	2005	%
Aguascalientes	21,015	1.03	29,628	1.21
Baja California	47,652	2.33	63,352	2.59
Baja California Sur	8,020	0.39	16,077	0.66
Campeche	15,787	0.77	19,526	0.80
Chiapas	44,905	2.19	59,355	2.43
Chihuahua	60,253	2.94	76,825	3.14
Coahuila	60,762	2.97	69,993	2.86
Colima	13,814	0.67	14,344	0.59
Distrito Federal	388,349	18.96	385,164	15.75
Durango	26,001	1.27	30,070	1.23
Estado de México	173,358	8.47	250,716	10.25
Guanajuato	63,277	3.09	86,989	3.56
Guerrero	52,988	2.59	52,196	2.13
Hidalgo	33,681	1.64	54,581	2.23
Jalisco	132,401	6.47	151,203	6.18
Michoacán	56,188	2.74	77,393	3.16
Morelos	30,414	1.49	33,697	1.38
Nayarit	24,627	1.20	21,895	0.90
Nuevo León	117,415	5.73	132,281	5.41
Oaxaca	48,300	2.36	59,774	2.44
Puebla	112,207	5.48	145,227	5.94
Querétaro	30,929	1.51	37,594	1.54
Quintana Roo	9,268	0.45	15,847	0.65
San Luis Potosí	36,254	1.77	51,514	2.11
Sinaloa	72,781	3.55	72,848	2.98
Sonora	60,003	2.93	71,115	2.91
Tabasco	43,336	2.12	57,226	2.34
Tamaulipas	93,823	4.58	90,993	3.72
Tlaxcala	18,734	0.91	21,753	0.89
Veracruz	97,941	4.78	122,536	5.01
Yucatán	33,635	1.64	45,811	1.87
Zacatecas	19,777	0.97	28,105	1.15
Total nacional	2,047,895	100.00	2,445,628	100.00

Incluye: Licenciatura universitaria y tecnológica, normal licenciatura y posgrado.

Fuente: Labra Manjarrez, Armando y Héctor Ramírez del Razo (2007), "Política educativa para el desarrollo con equidad", en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, p. 56.

Crecimiento distorsionado de la oferta académica: La expansión de ofertas educativas diversas fruto de la desregulación de la educación superior trajo como consecuencia el bajo nivel de calidad educativa, así como:

(...) severas distorsiones en la oferta académica y en la vinculación de ésta con las necesidades sociales, económicas y tecnológicas del país. Como resultado de la expansión del sistema de educación superior, la oferta de programas académicos, tanto de licenciatura como de posgrado, registró un acelerado crecimiento. Entre 1980 y 1990 el número de programas de licenciatura se duplicó de 2 mil 243 a 4 mil 038, duplicándose nuevamente en 2005, para situarse en 9 mil 682 programas.⁵¹

Persistencia de los desequilibrios en la gestión y coordinación de las instituciones de educación superior: Los problemas de articulación y coordinación entre las IES y de ellas con las instituciones de nivel medio superior aumentaron como efecto de la desregulación afectando los contenidos de los planes y programas de estudio, los procesos de evaluación, certificación y acreditación.

Rezagos en el acceso y equidad de la educación superior: No obstante que la matrícula de educación superior se amplió, la problemática de acceso, cobertura y equidad continuó; así, se tiene que para 2005 la cobertura regional expresa la desigualdad en el acceso, teniendo el Distrito Federal la cobertura más alta y Chiapas la más baja, véase cuadro 4.

⁵¹ Labra Manjarrez, Armando y..., op. cit., p. 57.

Cuadro 4. Cobertura en educación superior por entidad federativa, 2005

Entidad federativa	Matrícula total	Población (19 a 23 años de edad)	Cobertura
Aguascalientes	29,628	101,647	29.15
Baja California	63,352	280,847	22.56
Baja California Sur	16,077	47,538	33.82
Campeche	19,526	77,577	25.17
Chiapas	69,993	230,641	30.35
Chihuahua	14,344	58,129	24.68
Coahuila	59,355	459,627	12.91
Colima	76,825	315,294	24.37
Distrito Federal	385,164	784,599	49.09
Durango	30,070	153,088	19.64
Estado de México	250,716	1,424,527	17.60
Guanajuato	86,898	504,626	17.22
Guerrero	52,196	321,197	16.25
Hidalgo	54,581	230,649	23.66
Jalisco	151,203	665,413	22.72
Michoacán	77,393	428,742	18.05
Morelos	33,697	161,679	20.84
Nayarit	21,895	97,977	22.35
Nuevo León	132,281	383,760	34.47
Oaxaca	59,774	386,777	15.45
Puebla	145,227	555,188	26.16
Querétaro	37,594	162,958	23.07
Quintana Roo	15,847	110,921	14.29
San Luis Potosí	51,514	232,966	22.11
Sinaloa	72,848	270,109	26.97
Sonora	71,115	226,893	31.34
Tabasco	57,226	215,097	26.60
Tamaulipas	90,993	291,554	31.21
Tlaxcala	21,753	108,645	20.02
Veracruz	122,526	697,208	17.57
Yucatán	45,811	178,488	25.67
Zacatecas	28,105	137,159	20.49
Total	2,445,527	10,301,520	23.74

Incluye: Licenciatura universitaria y tecnológica, normal licenciatura y posgrado.

Fuente: Labra Manjarrez, Armando y ..., op. cit., p. 58.

Nótese que hay un margen de error entre el total de la matrícula de este cuadro y el cuadro 2.

Desarticulación crónica entre las instituciones de educación superior y las necesidades de la sociedad y la economía: Se hace patente la falta de vinculación entre los egresados de las IES y el mercado de profesionistas, así como una relación de desventaja

entre los conocimientos y habilidades que desarrollan los estudiantes durante su formación y las demandas de la sociedad y el mundo laboral.⁵²

Estancamiento del financiamiento de la educación superior:

Entre 2000 y 2006 el financiamiento público en educación superior se mantuvo casi inalterable, véase cuadro siguiente.

Cuadro 5. Gasto público federal en educación superior, 2000-2006

Año	Millones de pesos de 2006	Variación % real	% del PIB
2000	46,058		0.58
2001	48,740	5.8	0.62
2002	52,159	7	0.65
2003	51,214	-1.8	0.63
2004	51,411	0.4	0.61
2005	53,182	3.4	0.61
2006	49,984	-6	0.57

Fuente: Labra Manjarrez, Armando y, op. cit., p. 62.

En este apartado se expusieron las tendencias relevantes que han caracterizado a la educación superior nacional en poco más de tres décadas y el capítulo, en general, ofreció el entorno en que tiene lugar el PRONABES.

⁵² En esta tendencia, cabe mencionar que la ANUIES creó en 1995 los *grupos permanentes de trabajo* para apoyar a sus consejos regionales constituidos con anterioridad, con la finalidad de que “las instituciones (de educación superior) definan su identidad con el contexto regional, a fin de ampliar el conocimiento de las oportunidades de vinculación con los sectores productivos y las organizaciones sociales.” En: De Gortari R. y M. Luna (2000), *El papel de las asociaciones empresariales en el aprendizaje tecnológico y en la creación de ambientes regionales de innovación*, México, IIS-UNAM, UAM-X y Plaza y Valdés, citado en: Kuri Gaytán Armando (2007), “La globalización tecnológica y los sistemas de innovación: del nivel nacional al regional”, en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, p. 269.

Ahora bien, es importante mencionar que el sistema de educación superior en México se compone de un mil 892 instituciones con diferentes perfiles que integran el Sistema Educativo Nacional: 713 públicas y un mil 179 particulares. La primera cifra corresponde a las unidades centrales, en caso de considerar las unidades desconcentradas el número se incrementa a un mil 976.⁵³

Para el ciclo escolar 2004-2005, el sistema de educación superior en México se conforma por los diez subsistemas siguientes, las cifras primeras indican el número de instituciones que los integran y las segundas señalan la matrícula: instituciones públicas federales, 4 / 307,788; universidades públicas estatales, 46 / 785,917; institutos tecnológicos públicos, 211 / 325,081; universidades tecnológicas públicas 60 / 62,726; universidades politécnicas públicas, 18 / 5,190; universidades públicas interculturales, 4 / 1,281; instituciones para la formación de profesionales para la educación básica, 249 / 92,041 públicas, 184 / 54,267 particulares; instituciones particulares, 995 / 776,555; centros públicos de investigación, 27 / 2,801; otras instituciones públicas, 94 / 124,609. Así, son un mil 892 instituciones con dos millones 538 mil 256 personas matriculadas.⁵⁴

Para efecto de esta investigación son instituciones públicas federales la UNAM, la UAM, la UPN y el IPN, estos dos últimos

⁵³ Rubio Oca, Julio, Coord (2006), op. cit., p. 27.

⁵⁴ Íbidem., p. 37.

son organismos desconcentrados de la SEP del gobierno federal; en tanto que el INAH y la ENBA están ubicados en el subsistema de otras instituciones públicas.

Al momento de elaborar esta tesis, no se logró obtener la cifra de las instituciones con las que el PRONABES, las entidades federativas en las que se encuentran localizadas ni saber a cuál subsistema pertenecen.

2. La definición del problema por el gobierno y la implementación del PRONABES

Este capítulo presenta el panorama situacional a partir del cual se delimita el problema que pretende dar solución el PRONABES, así como los componentes para implementarlo en términos de política pública.

2.1. La acotación del problema: las premisas de instrumentación

A continuación, se exponen los motivos y razonamientos que el gobierno federal argumentó para instrumentar el programa. De inicio, el gobierno arguye el entorno situacional como marco para delimitar el problema y definir el objetivo a alcanzar.

Bien es cierto que las políticas educativas tienen el compromiso de orientar el desempeño futuro de las personas en el sistema productivo, la generación de la riqueza y el bienestar individual y colectivo. Entonces una acción toral es la definición de problemas en el análisis de políticas públicas y, para efectos de este trabajo, de políticas educativas. Para ello, es fundamental tener en cuenta que:

La dificultad técnica de acotar un “problema” de tal forma que incluya al mismo tiempo sus mejores soluciones conduce a la falacia de que el analista es dueño de los problemas con los que trata. En cambio, en su mayoría, la materia prima de los problemas de políticas (públicas) se origina en los sentimientos de aflicción, descontento, molestia o infelicidad de alguna parte de la ciudadanía. Y esta materia prima sigue siendo propiedad de los que la originan y viven,

independientemente de la elaboración mental que realice el analista. Por consiguiente, un paso a cumplir regularmente en el proceso de elaboración mental debería ser la estimación de la extensión, intensidad y calidad de los sentimientos de la gente sobre la condición o situación de vida que les afecta. (...) Indudablemente existen muchas dificultades para llevar a cabo esta apreciación, (...) No obstante, articular la definición de problemas con lo que la ciudadanía define como problema parece ser un requisito irremplazable de las democracias.⁵⁵

Al mismo tiempo, el diseño de políticas públicas requiere de proyectarlas a largo plazo para asegurar su continuidad:

(...) las políticas educativas deben ser políticas a largo plazo, lo que supone poder establecer la continuidad en las decisiones y en la realización de las reformas. De ahí que convenga superar, cuando se trata de la educación, la fase de las políticas a corto plazo o de las reformas en cascada, ya que se corre el riesgo de ponerlas en tela de juicio cada vez que cambia el gobierno. Esta capacidad de anticipación debe apoyarse en un análisis preciso de la situación de los sistemas educativos: diagnósticos confirmados, análisis prospectivos, información sobre el contexto social y económico, conocimientos de las tendencias mundiales de la educación, evaluación de los resultados.⁵⁶

En este orden de ideas, se puede observar que el Pronae expone cuatro transiciones como entorno situacional de la educación, en particular, de la educación superior y, paralelamente, se realizan

⁵⁵ Bardach, Eugene (1981) "Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas", en Luis F. Aguilar Villanueva (comp.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 221-222.

⁵⁶ Delors, Jacques (1997), *La educación encierra un tesoro*, Madrid, España, Santillana-Ediciones UNESCO, pp. 181-182.

estudios concienzudos, que incluyen encuestas y consultas, sobre los cuales se basa el diagnóstico. Entonces, a partir del entorno y el diagnóstico se establece un argumento final que deriva en la definición del primer objetivo de la educación superior del propio programa y que, para lograrlo, instrumenta un programa de acción contenido en las reglas de operación, como se verá más adelante.

2.1.1. El diagnóstico inicial y las cuatro transiciones

En la consulta que sirvió como plataforma para integrar el subsistema de educación superior del Programa Nacional de Educación 2001-2006 (Pronae) participaron diversas instituciones públicas y privadas, dependencias del sector público, así como las comisiones de educación superior del Poder Legislativo, la ANUIES, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de educación Superior (FIMPES), la Comisión de Educación del Consejo Coordinador Empresarial, además de investigadores, estudiantes y egresados de ese nivel educativo.

A partir de las propuestas recibidas por distintos medios y las hechas en 32 foros organizados en todas las entidades federativas, y tras efectuar 64 reuniones de validación en las que la SEP clasificó 2 mil 398 iniciativas, se preparó el Pronae, mismo que en el rubro de educación superior presenta tres objetivos estratégicos señalados en el capítulo anterior y que, para fines prácticos, se mencionan de nueva cuenta:

1) Ampliar el sistema privilegiando la equidad; 2) proporcionar una educación de buena calidad para atender las necesidades de todos los mexicanos y coadyuvar eficazmente al desarrollo social y económico del país, y 3) impulsar el federalismo educativo, la planeación, la coordinación, la integración, la gestión del sistema y de sus instituciones, y la participación social.⁵⁷

Para llevar a cabo los objetivos mencionados, cabe decir que poco se conocía la situación de los estudiantes de este nivel, hasta que en los últimos años del siglo pasado los gobiernos federales y estatales se propusieron recolectar, sistematizar y propagar información estadística con la finalidad de mejorar las labores de planeación, programación y evaluación en la materia. Así, en 1999, la SEP y la ANUIES auspiciaron varios estudios para conocer las principales características y prácticas sociales de los estudiantes referidos. Con ese fin, se definieron diez variables que se denominaron *dimensiones de observación*:

- Origen y situación social de los estudiantes
- Perspectivas de su desarrollo futuro
- Factores que intervienen para decidir cuál licenciatura cursar
- Cambios realizados luego de su ingreso a la licenciatura

⁵⁷ Rubio Oca, Julio, Coord (2006), *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: un balance*, México, D. F., SEP-FCE, México, p. 51.

- Hábitos de estudio y prácticas sociales
- Prácticas de consumo cultural
- Condiciones de estudio en casa
- Prácticas docentes del profesorado
- Organización de las sesiones de clase
- Infraestructura y servicios institucionales

Los resultados más significativos obtenidos de encuestas aplicadas a estudiantes de universidades públicas, institutos tecnológicos públicos e instituciones privadas son:

- En cuanto a los rangos de edad: 27.7 por ciento de los estudiantes tiene entre 17 y 19 años; 62 por ciento, entre 20 y 24 años; y 10.3 por ciento, 25 años o más.
- Por lo que corresponde a su estado civil, 94.6 por ciento son solteros.
- En relación con el mundo de trabajo: 31.8 por ciento trabaja al tiempo que estudia; de ese porcentaje, 31.1 por ciento dedica al trabajo menos de 10 horas a la semana; 31.2 por ciento destina de 11 a 20 horas; en tanto que 37.7 por ciento, de 21 a 40 horas. Del total de los estudiantes que trabajan, 56.6 por ciento asegura que su empleo está vinculado con sus estudios.

- La asistencia a las universidades refiere que 99.6 por ciento de los estudiantes de este nivel educativo acude siempre o casi siempre, de manera regular y con puntualidad.
- Acerca de sus hábitos de estudio: 55.1 por ciento dice preparar siempre o casi siempre sus clases; 15.1 por ciento destina a la lectura y a sus trabajos extra clase menos de una hora a la semana; 48.4 por ciento dedica a estas mismas actividades más de una y hasta cinco horas; 21.7 por ciento, más de cinco y hasta diez horas; y solamente 14.8 por ciento más de diez horas.
- En torno al origen y situación social de los estudiantes, la mitad de ellos, es decir, cinco de cada diez del sistema total, son la primera generación de su familia que tiene acceso a estudios de nivel superior. Así, 52.9 por ciento de los padres y 64 por ciento de las madres de estos jóvenes no han cursado estudios parciales o completos de técnico, posterior al bachillerato, licenciatura de normal o universitaria.
- Sobre las perspectivas de desarrollo profesional, esto es, posibilidades de empleo futuro, el 37.9 por ciento considera que son altas; 49.2 por ciento, que son medias; 8.8 por ciento, que son bajas; 0.4 por ciento piensa que no tiene posibilidad alguna; y 3.7 por ciento desconoce cuáles serán sus perspectivas de empleo.
- En lo que respecta a su ubicación en los sectores laborales: 34.4 por ciento muestra preferencia por formar parte de la

empresa privada; 22.5 por ciento pretende instalar su propio negocio; 17.2 por ciento incorporarse al sector público; 14.0 por ciento prefiere desarrollar una actividad profesional independiente; y 9.2 por ciento desempeñarse en actividades educativas, entre otras.

- La selección de la carrera por estudiar está determinada, en primer lugar, por la vocación que el estudiante considera que tiene para poder ejercer una profesión específica; en segundo, las oportunidades de empleo; en tercera instancia, toma en cuenta la opinión de sus padres; y en cuarto lugar, la información que ofrecen las universidades. Menos relevante es la orientación vocacional y las recomendaciones de los profesores del nivel medio superior, para que el estudiante se decida por una carrera.⁵⁸

Por otra parte, los resultados más importantes en lo que respecta a las universidades tecnológicas en particular son:

- En cuanto a los rangos de edad, se observó que el promedio es de 19.4 años.
- Por lo que corresponde a su estado civil, 93.8 por ciento son solteros.
- En relación con el mundo de trabajo: 27.9 por ciento trabaja al tiempo que estudia; de ese porcentaje, 31.0 por ciento

⁵⁸ Ibid., pp. 164-165.

dedica a su trabajo menos de 10 horas a la semana; 28.6 por ciento destina de 10 a 20 horas; en tanto que 40.5 por ciento, más de 20 horas. Del total de los estudiantes que trabajan, 49.0 por ciento lo hace para pagarse sus estudios; 17.8 por ciento, para contribuir al gasto familiar; 10.3 por ciento, para sostener a su familia; 14.5 por ciento, para ser económicamente independiente; y 8.4 por ciento, para tener experiencia laboral.

- La asistencia a las universidades tecnológicas refiere que 99.8 por ciento de los estudiantes de este nivel educativo acude siempre o casi siempre con frecuencia y puntualidad.
- Acerca de sus hábitos de estudio, 47.1 por ciento asegura preparar siempre o casi siempre sus clases.
- En torno al origen y situación social de los estudiantes de las universidades tecnológicas, es particularmente destacable que casi la totalidad de ellos, nueve de cada diez, son la primera generación de su familia que tiene acceso a estudios de nivel superior. Cabe señalar que esta proporción es significativamente mayor con respecto a las universidades públicas e, incluso, de los institutos tecnológicos públicos. Este dato podría evidenciar que las universidades tecnológicas desempeñan un papel decisivo en el sistema de educación superior, ya que tres de cada diez de sus estudiantes no hubieran tenido acceso a estudios superiores, si no hubiera existido un plantel de este tipo en su región.

- Sobre las perspectivas de desarrollo futuro: 28.9 por ciento de los estudiantes considera que son altas; 61.2 por ciento, que son medias; 91.5 por ciento, que son bajas; 0.4 por ciento piensa que son nulas.⁵⁹

Sumado a lo anterior, el gobierno federal con base en el diagnóstico apoyado en el Censo General de Población y Vivienda del año 2000, da a conocer que 37 por ciento de los jóvenes entre 20 y 24 años de edad que cursaban estudios de educación superior desertaron por motivos económicos, lo que disminuye el aporte que el sistema de educación superior debe ofrecer al país, en términos de formación de nuevos profesionistas que sirvan a la sociedad, además de la pérdida significativa de la inversión asignada a este sistema.

La información que comprueba lo anterior, se encuentra en la Encuesta Nacional de Juventud del año 2000, en la que se indican los motivos que los jóvenes tienen para no continuar estudios de educación superior:

⁵⁹ Adrián de Garay S. (2006), *Las trayectorias educativas en las universidades tecnológicas*, SEP, México, coedición, UT Sierra Hidalguense, citado en Rubio Oca, Julio, Coord (2006), op. cit., p. 165.

Cuadro 6. Motivos para no realizar estudios de educación superior

Motivos	Total %	Hombre %	Mujer %
No tenía recursos	21.5	20.5	22.4
Acabé mis estudios	7.7	7.1	8.3
Ya no me gustaba estudiar	22.5	24.8	20.4
Tenía que trabajar	18.1	24.8	12.1
Matrimonio	12.4	6.8	17.3
Otro	11.8	10.0	13.4
No contestó	6.0	5.9	6.1
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta Nacional de Juventud, 2000, citada en: Rubio Oca, Julio, Coord (2006), op. cit., pág. 163.

Los anteriores datos estadísticos impusieron a la administración 2000-2006 la labor de análisis y el replanteamiento de prioridades en materia de política educativa de ingreso de jóvenes al nivel de educación superior.

Dicho análisis, en principio, distinguió que en la evolución futura del país ya se encuentran involucradas, desde principios del siglo actual, cuatro transiciones que definirán las áreas de oportunidad para optar por el desarrollo equitativo, sustentable e integral, y que estas transiciones –de carácter demográfico, social, económico y político- influirán y, a su vez, estarán influidas por el eje educativo.⁶⁰

En relación con la primera transición, la prospectiva demográfica anticipa que a mediados del siglo XXI México probablemente continuará ocupando, como en la actualidad, el onceavo lugar en la

⁶⁰ Secretaría de Educación Pública, *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, pp. 19-34.

lista de los países más poblados del planeta; ahora con poco más de 100 millones de personas y, para entonces, con una variación entre 130 y 150 millones. No obstante, lo importante de esta prospectiva es que supone que la población registrará un crecimiento cada vez más reducido, con una tendencia progresiva de envejecimiento, y se inclinará a habitar el territorio del país en pequeños asentamientos alejados entre sí.

Así, esta tendencia demográfica podría prever dos aspectos primordiales, el primero:

(...) la reducción de la población menor de quince años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 65 años, así como de los mayores de 65 años (y, el segundo,) el aumento del número de localidades pequeñas, dispersas en el territorio nacional.⁶¹

Entre otros factores, esta tendencia puede encontrar uno de sus orígenes en los programas de control de la natalidad iniciados en los años setenta; a partir de entonces la distribución de edades de la población se ha modificado de tal suerte que en 2025 puede haber el doble de personas mayores de 65 años que en la actualidad, con un pequeño incremento de la población total. Colateralmente, se observa que:

⁶¹ Ibid., p. 28.

(...) La única forma de evitar el colapso del sistema de de seguridad social y pensiones es la duplicación del PIB y esto requiere, entre otras cosas, elevar la calificación escolar y profesional de la población. Es decir, aumentar la calidad y la cobertura de la educación superior para atender la “ola demográfica” de jóvenes que serán el recurso más abundante y potencialmente productivo de nuestra historia. Para ocuparlos en forma productiva, será necesario aumentar la oferta de empleo en empresas de alto valor agregado. En pocas palabras, se requerirá que la tasa de crecimiento del PIB sea superior a 5% y que el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad del ingreso, disminuya sensiblemente.⁶²

De hecho, los dos datos demográficos anteriores ya están influyendo en la solicitud de servicios educativos, sobre todo en el nivel de educación superior, debido a que en éste se brinda la capacitación y especialización que está demandando el mundo laboral, el cual está siendo modificado no sólo en su dinámica de oferta y demanda, sino también en cuanto a su presencia en las diversas localidades del país.

Por su parte, la transición social, aunada al comportamiento demográfico y los nuevos patrones económicos, igualmente ha comenzado a incidir en la educación, ha reorientado poco a poco los diseños curriculares, las formas de organización comunitaria y la percepción sobre los actores sociales, tanto existentes como emergentes.

⁶² Viniestra González, Gustavo (2007), “La estrategia económica, la tecnología y la distribución del ingreso”, en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, p. 155.

La tendencia económica, vista y manejada aisladamente, podría incluso propiciar riesgos de ruptura en ciertas partes del tejido social, debido, en general, a los efectos de las políticas instrumentadas en ese ámbito y, en particular, a las dimensiones extremas del ingreso económico que tienden a polarizar a la sociedad.

Asimismo, dada la actual complejidad del tejido social, se están presentando modificaciones en la identidad de los actores sociales, entre las cuales se pueden citar: el desempeño de la mujer en la esfera pública, la emergencia de segmentos poblacionales integrados por jóvenes que demandan empleo y que están prestos a la participación social, así como la revaloración del rasgo multicultural de la sociedad, entre las más representativas.

Ahora bien, si bien es cierto que la actuación de la mujer en los espacios públicos, su incorporación al mundo del trabajo y su liderazgo familiar y comunitario son hechos evidentes, hay datos estadísticos que denotan una realidad inequitativa. Por ejemplo, en el aspecto laboral:

En México se observan disparidades notables en los ingresos que obtienen mujeres y hombres como compensación por su trabajo. El 10% de los hombres mejor pagados gana 50% más que el 10% de las mujeres mejor pagadas,

mientras que el 10% de los hombres peor pagados gana de 25 a 27% más que las mujeres peor pagadas.⁶³

Evidentemente, la inequidad del género femenino con respecto al masculino se manifiesta en muy diversos aspectos de la existencia humana, siendo el más revelador e influyente el educativo, debido a la trascendencia que éste tiene a lo largo de la vida de cada persona, ya que determina gran parte de la autoestima; filtra e incide la interacción de la vida cotidiana, ya sea ésta familiar, laboral o comunitaria; orienta la decisión de la persona respecto del tipo de estudios que puede cursar, en caso de presentarse esta posibilidad; influye en las oportunidades de trabajo y del ingreso económico, entre otros. En fin, la educación de la mujer –así como la del hombre- delinea su destino.

Al retomar el dato estadístico acerca del próximo y relevante incremento de la población en edad de incorporarse a la fuerza de trabajo, es importante tomar en cuenta que alrededor de 2020 la sociedad mexicana estará conformada mayoritariamente por jóvenes en edad de intervenir en la vida comunitaria y laboral y que, con toda seguridad, ellos determinarán en gran parte la forma de organización sociopolítica del país.

⁶³ Ibid., p. 32.

La revaloración de la naturaleza multicultural y pluralidad étnica de la sociedad mexicana, por su parte, es punta de lanza para la transición social del país, en la cual la educación puede contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional del siglo actual, en el marco de los valores y prácticas de equidad, tolerancia y legalidad.

La tercera transición, iniciada en el último cuarto del siglo XX, presenta una serie de transformaciones económicas que poco a poco evidenciaron el cambio de un modelo de desarrollo basado en la directriz gubernamental por otro fincado en la apertura internacional del mercado y sus implicaciones, en el contexto de un proceso de globalización económica.

En lo relativo a la esfera política, cuarta transición, se asiste a una serie de ajustes que están marcando y abriendo nuevas maneras de negociar; de crear consensos y disensos; de admitir y asumir responsabilidades compartidas; y de relación, bajo nuevos esquemas, entre el gobierno y la sociedad civil. En consecuencia, el escenario político registra la demanda de formas más eficaces y acertadas de participación democrática.

En suma, estas cuatro transiciones, al gestar cambios radicales en la demanda educativa, han obligado a replantear la configuración de la oferta en el renglón de la educación superior. A continuación, se

recupera lo más significativo de cada una de estas transiciones en su vínculo con la educación.

Prospectiva demográfica: el crecimiento del grupo poblacional entre 15 y 24 años de edad y las modificaciones de la población en el espacio territorial provocarán una mayor demanda para acceder a la educación superior, cada vez más diferenciada en cuanto áreas de conocimiento, en virtud de las características regionales y los grupos de población.

Tejido social: ante la percepción de riesgos de ruptura social provocados por los cambios demográficos y económicos, se percibe a la educación como un factor de cohesión, de solidaridad, que puede inhibir los procesos de distanciamiento social.

Tendencia económica: las crisis financieras disminuyen el margen para acrecentar la cobertura de los servicios educativos que debiera auspiciar y asegurar el Estado, pero, paradójicamente, la educación es uno de los factores punteros que puede garantizar la movilidad social.

Escenario político: frente a la alternancia del poder federal que tuvo lugar en el año 2000, la educación puede contribuir al respeto y a la exigencia de la división de los poderes federales, así como a la toma de decisiones colectivas. Esto implica, por consiguiente, reconocer

la noviolencia como práctica pacífica y civilizada de resolución de conflictos, rechazar las modalidades autoritarias de ejercicio del poder, propiciar métodos democráticos que desarrollen hábitos incluyentes de convivencia sociopolítica, en los que exista tolerancia ante posturas opuestas y preferencias distintas y, más aún, en los que prevalezcan las decisiones adoptadas con equidad, justicia y apego a la legalidad.

2.1.2. El PRONABES como objetivo estratégico del Programa Nacional de Educación 2001-2006

El argumento principal y final para determinar el primer objetivo de la educación superior del Pronae --ampliar el sistema privilegiando la equidad-- esgrime que si bien es cierto que el crecimiento de la matrícula en educación superior es un hecho contundente, éste:

(...) no ha alcanzado suficientemente a los estratos de bajos recursos, por lo que en el grupo de edad de 19 a 23 años, típicamente vinculado con la educación superior, los beneficios de la inversión educativa aún no han sido equitativos. Con los recursos públicos destinados al sistema público de educación superior se subsidia 15 veces más a los jóvenes que provienen de familias que se encuentran en los últimos tres deciles de ingresos de la población, en comparación con aquéllos que pertenecen a familias cuyos ingresos se encuentran en los primeros tres deciles.⁶⁴

⁶⁴ SEP-FCE (2005), *Equidad, calidad e innovación en el desarrollo educativo nacional*, México, D. F., pp. 277-278.

En tal virtud y dada la prospectiva demográfica:

(...) En un proyecto educativo a la altura de nuestras necesidades y aspiraciones nacionales, la equidad obliga a los gobiernos a la búsqueda continua de la igualdad en el acceso a las oportunidades educativas de buena calidad y a la posibilidad de que los estudiantes concluyan oportunamente los programas educativos en los que se encuentran inscritos, ... (ello) demanda construir y operar mecanismos que compensen* las condiciones socioeconómicas adversas de estudiantes con probada capacidad para los estudios.⁶⁵

Para ello, el planteamiento oficial concluye que hablar sobre los jóvenes que finalizan el bachillerato y que no pueden continuar sus estudios en las IES por motivos económicos, o bien acerca de aquéllos que sí logran ingresar a este nivel educativo, pero que se vieron obligados a dejar sus estudios por la misma causa, conllevaría a proponer la creación de un mecanismo de financiamiento que pueda brindar las facilidades de acceso a esos jóvenes o, en su caso, de continuidad en las instituciones referidas. Se observa que desde la óptica oficial se trata, pues, de un problema de acceso que podría encontrar solución mediante un sistema de financiamiento.

Así, se reconoce que el gobierno federal es la única instancia a escala nacional capaz de coordinar una política pública de financiamiento, orientada a fomentar que los jóvenes en desventaja

* Subrayado propio.

⁶⁵ Ibid., p. 278. (Subrayado propio).

económica ingresen y permanezcan en las IES y, según se dijo, bajo una nueva lectura del federalismo, esta política educativa requeriría del concurso de los gobiernos estatales y de las propias IES, con el propósito de tomar en cuenta las especificidades de estos segmentos juveniles en cuanto a su ubicación geográfica, así como a sus características multiculturales y étnicas.

Se distinguió el área de oportunidad que representaría esta política educativa, ya que permitiría pasar de un financiamiento reactivo – generalmente, las becas se asignaban como respuesta ante coyunturas políticas-- a uno proactivo y sistémico, lo que implicaría la articulación de una serie de decisiones financieras y mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las IES, a fin de diseñar y operar un amplio sistema de becas bajo la modalidad de subsidio económico concedido por el gobierno a esta población estudiantil.

En el marco del Pronae, esta política pública educativa se consolida y concreta en el PRONABES.

2.2. La implementación del PRONABES como política pública

No es de nuevo cuño la reflexión sobre los procesos intermedios que tienen lugar entre dos puntos: la intención que anima a una política pública y los resultados que se obtienen una vez que ha sido

instrumentada. Dichos procesos, en su conjunto, reciben el nombre de *implementación*. Ya en la década de los años setenta varios teóricos y analistas compartían la opinión, la creencia, de que:

(...) la aplicación de una política, la instalación de una tecnología, la realización de un plan, o la imposición de una ley, no son automáticas ni tienen un futuro asegurado.⁶⁶

Entonces, se tiene que:

La implementación consiste en el cumplimiento de una decisión proveniente de la autoridad. (...) El análisis de la implementación es el estudio de por qué las decisiones provenientes de la autoridad (sean éstas políticas, planes, leyes u otras) no conducen necesariamente al logro de los resultados previstos. (...) es el estudio de las condiciones bajo las cuales las decisiones de autoridad conducen efectivamente a los resultados deseados.⁶⁷

En muchos casos, la implementación involucra a varios niveles de gobierno y, en consecuencia, a diferentes actores. Por ello, desde esa década se otorgó importancia al significado de la implementación, así como a la percepción de que los problemas en los que ésta puede derivar tienen su origen no sólo en el diseño de la política pública sino, más aún, en la relación que tenga esa política con su entorno institucional y con el escenario social

⁶⁶ Berman Paul (1978) "El estudio de la macro y la micro-implementación", en Luis F. Aguilar Villanueva (comp.), *La implementación de las políticas*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 285.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 285 y 286.

particular en el cual se prestan los servicios concretos. En tal virtud, se puede observar que:

El estudio de la implementación de las políticas sociales debe su dificultad al hecho de que los servicios sociales son proporcionados por organizaciones locales (...) que gozan de una relativa autonomía respecto del control federal o estatal y, peor aún, tienen sus propios problemas de implementación. Por un lado, el gobierno federal debe llevar a cabo sus políticas de tal manera que pueda ejercer influencia sobre las organizaciones locales prestadoras de servicios, para que se comporten de acuerdo con lo deseado; llamamos a éste el problema de la *macro-implementación*. Por otro lado, en respuesta a las acciones federales, las organizaciones locales tienen que diseñar y poner en ejecución sus propias políticas internas; a éste lo llamamos el problema de la *micro-implementación*. (...) Las diferencias esenciales entre los (dos) procesos... se originan en las diferencias entre sus contextos institucionales. En tanto que el contexto institucional de la *micro-implementación* es una organización local prestadora de servicios; el contexto institucional de la *macro-implementación* es todo un sector de la política, que abarca desde los niveles federales hasta los locales.⁶⁸

En las secciones posteriores se presentan los instrumentos colaborativos y la normatividad que permiten la implementación del PRONABES como política pública: los actores involucrados – instituciones participantes, entidades federativas, destinatarios del programa y sus características--; los objetivos generales y específicos; el mecanismo operativo de la beca y la ejecución financiera; así como las instancias de auditoría, control, seguimiento y evaluación.

⁶⁸ Ibid, p. 291 y 292.

2.2.1. Convenios de colaboración y lineamientos de coordinación

El primer objetivo estratégico, función esencial del PRONABES, se orienta a incrementar con equidad la matrícula de las IES, de tal forma que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas ingresen a los servicios públicos de educación superior, en programas de técnico superior universitario y licenciatura, de reconocida calidad, y finalicen sus estudios. Este objetivo estratégico se enfoca a estimular:

(...) una mayor participación de los jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos, de las mujeres dentro de cada uno de ellos y de las diferentes culturas y lenguas.⁶⁹

Con la finalidad de poner en marcha el objetivo mencionado, en 2001 el gobierno federal sienta las bases e inicia la operación del PRONABES en las 32 entidades federativas, mediante la firma de convenios de colaboración y lineamientos de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos estatales, así como con cuatro instituciones públicas federales: Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a las que en el ciclo

⁶⁹ Secretaría de Educación Pública, *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, p. 199.

escolar 2003-2004 se sumaron la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).

La óptica oficial destaca que una característica fundamental del PRONABES, dada su naturaleza estratégica, es el enfoque transversal, por ser el único programa educativo que beneficia a todas las IES públicas del país, sin importar el subsistema de educación superior que representen.

Las políticas que sustentan las bases e impulsan la operación del PRONABES son: a) promover primordialmente la educación superior pública porque ésta es un instrumento estratégico de equidad social; b) incrementar y diversificar la oferta pública de educación superior para fortalecer este sistema, ampliando su cobertura con equidad; y c) otorgar apoyos financieros especiales a jóvenes de escasos recursos económicos para que tengan mayor posibilidad de acceso a la educación superior pública y de permanencia en ella hasta poder finalizar sus estudios con oportunidad, dando prioridad a los estudiantes que provengan de zonas indígenas y rurales, así como de urbanas marginadas.

Para lograr la ejecución de estas políticas, el Pronae define, entre otras, varias líneas de acción, siendo la más representativa para el PRONABES la búsqueda de equilibrio en la cobertura geográfica,

mediante la atención a las áreas de interés para el desarrollo del país, a fin de favorecer los proyectos encauzados a incrementar la matrícula de educación pública en:

- a) Estados con menores tasas de atención al grupo de edad entre 19 y 23 años;
- b) Instituciones que por sus características apoyen a configurar mejor el sistema de educación superior en cada estado;
- c) Instituciones innovadoras que atiendan las necesidades regionales desde una perspectiva de interculturalidad, con posibilidades de apoyar oportunamente a un número mayor de estudiantes originarios de diversas culturas indígenas del país y que estipulen dentro de sus objetivos institucionales el desarrollo de lenguas y culturas indígenas, así como el desarrollo étnico y regional;
- d) Programas de licenciatura de orientación general y/ o de carácter híbrido;
- e) Programas de técnico superior universitario o profesional asociado y de licenciatura que tengan dos finalidades: formar técnicos y profesionales y fortalecer de las capacidades nacionales en la creación de conocimientos en áreas de interés para el desarrollo del país y su pertinente uso innovador; y

- f) Programas de técnico superior universitario y de licenciatura que incluyan normas de competencia laboral en su diseño curricular.

2.2.2. Enfoque transversal

Con el propósito de lograr este enfoque y de operarlo, en cada estado y en cada institución federal se establecieron los Comités Técnicos de los fideicomisos del PRONABES, que son las instancias ejecutoras del propio programa. En el caso de los estados de la República, los comités se integran por: dos representantes del gobierno, el titular o representante de cada una de las instituciones públicas de educación superior de la entidad, un representante de la SEP y un representante de la ANUIES. En las instituciones federales públicas de educación superior, constan de: tres representantes designados por su titular y un representante de la ANUIES. En tanto, a nivel federal opera la Coordinación Nacional del programa.

Una vez instalados, los comités técnicos Convocatoria Pública dirigido a los interesados año con año convocaron a jóvenes en desventaja económica a obtener una beca no reembolsable para iniciar o seguir sus estudios en instituciones superiores públicas. Al 31 de diciembre de 2001, se recibieron 63 mil 189 solicitudes, de las cuales se atendieron 44 mil 442. Para el ciclo escolar 2001-

2002, el Programa contó con un presupuesto total de 496 millones de pesos asignados, en partes iguales, por el gobierno federal, los gobiernos estatales y las IES públicas que inicialmente integraron dicho Programa.

Desde entonces, se tiene la meta de incrementar anualmente el número de becas no reembolsables destinadas a esos segmentos juveniles, para cursar en las IES públicas estudios de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura.

2.2.3. Reglas de operación

En el ámbito federal, algunos programas requieren para implantarse una serie de disposiciones denominadas Reglas de Operación (en lo sucesivo RO). Se trata de un conjunto de preceptos que indican puntualmente la manera en que va a operar un programa, con la finalidad de lograr -en el marco de la transparencia con respecto al ejercicio de los recursos públicos, la honestidad en la operación y de apego a la legalidad- los estándares de eficacia, eficiencia y equidad que ahí se estipulan.

Generalmente, las RO de los programas federales se ejecutan de manera directa, o bien mediante la firma de convenios y lineamientos de coordinación entre las dependencias federales y las instituciones que procedan, según el programa. En el caso del

PRONABES, se suscribieron convenios entre la SEP, los gobiernos de las entidades federativas y las IES públicas.

Para la ciudadanía, conocer las RO significa identificar quiénes son los posibles beneficiarios de los apoyos específicos que ofrecen los diversos programas federales, saber los requisitos para tener acceso a ellos, así como vigilar que los recursos públicos se apliquen según lo establecido.

Así, las RO presentan un contenido temático que describe los fines del programa, los actores involucrados en él y los diferentes mecanismos para su aplicación.

El 16 de marzo de 2001 en el *Diario Oficial de la Federación*, se publican por primera vez las RO e indicadores de evaluación y gestión del PRONABES, que constituyen el marco institucional y de incentivos con las que a partir de entonces operaría este Programa.

Cabe destacar que las RO, luego de su primera publicación en 2001 y hasta la más reciente han tenido modificaciones con el fin de ir precisando algunos aspectos que han mejorado la operación del Programa.

A continuación, se presentan los rubros más importantes incluidos en dichas reglas; lo incluido en este apartado tiene como fuente de información las RO publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* del 5 de abril de 2005.

Objetivos

Los objetivos del PRONABES se desagregan en las RO en objetivos generales y objetivos específicos, a saber:

Generales

- 1) Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, pero con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel de educación superior, y
- 2) Lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior del país.

Específicos

- 1) Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos;
- 2) Impulsar la formación de profesionales en áreas del conocimiento que requiera el desarrollo estatal, regional y nacional en programas de reconocida calidad, y

3) Disminuir la brecha entre las entidades federativas en los niveles de absorción y en la cobertura de atención del nivel de licenciatura.

(RO: 2. **Objetivos**, DOF, 5 de abril de 2005).

La manera en que el PRONABES interviene para lograr dichos objetivos es por medio del otorgamiento de becas y para ello se definen en las RO los lineamientos siguientes.

Lineamientos

En este apartado las RO establecen la cobertura de las becas del Programa, las cuales se ofrecen a estudiantes de IES públicas localizadas en las 32 entidades federativas del país, y precisan que la población objetivo está conformada por estudiantes inscritos en cualesquiera de esas instituciones, cursando estudios de técnico superior universitario o profesional asociado, o de licenciatura, y que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos.

Requisitos para solicitar las becas

Entre los requisitos de elegibilidad para solicitar una beca del PRONABES, están:

- a) Ser mexicano.
- b) Haber concluido estudios del nivel medio superior.
- c) Haber sido aceptado en una institución pública de educación superior del país, para iniciar estudios en programas de técnico superior universitario o profesional asociado, o de licenciatura.

- d) Estar realizando estudios en programas educativos de los niveles mencionados en el punto anterior, y haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (años) escolares previos a la solicitud de beca, además, haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala del 0 a 10, con un mínimo aprobatorio de 6.0.
- e) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES.
- f) No contar con un título previo de licenciatura.
- g) Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales, según la zona geográfica en que se encuentre la entidad.

Se indican también en las RO los casos excepcionales y plenamente justificados, en los que la SEP, por conducto de la Coordinación del PRONABES, podrá autorizar el otorgamiento de becas a estudiantes que provengan de familias cuyo ingreso familiar sea mayor a tres salarios mínimos mensuales, e igual o menor a cuatro, según la zona geográfica de que se trate.

- h) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de su:
 - a. Mayor necesidad económica, dando prioridad a los aspirantes que inicien o continúen estudios en instituciones públicas ubicadas en

comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas, y/o provengan de familias que se encuentren en el Padrón de Familias OPORTUNIDADES, y

b. Mejor desempeño académico previo.

Si las condiciones anteriores se presentaran de manera idéntica, tendrán prioridad en el otorgamiento de becas los estudiantes que hayan sido aceptados o se encuentren realizando estudios en programas acreditados por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior – COPAES- o que estén clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior –CIEES-. (RO: 3.3.1. Requisitos, DOF, 5 de abril de 2005).

Requisitos para renovar las becas

En cuanto a los criterios que las RO señalan para la renovación de las becas, se encuentran los que a continuación se mencionan.

- a. Se renovarán automáticamente para el siguiente ciclo escolar, si se mantienen las condiciones económicas familiares del estudiante.
- b. El estudiante que obtuvo una beca para iniciar estudios podrá continuar con este beneficio en el segundo año, sólo si demuestra que cursó y aprobó todas las materias del plan de estudios del primer año del programa en el cual esté inscrito.
- c. A partir del tercer año escolar, el estudiante únicamente podrá mantener la beca, si cursa y aprueba todas las materias del plan de estudios correspondiente al anterior año escolar, y si obtuvo, además, un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente, en una escala de 0 a 10, cuyo mínimo para aprobar sea 6.0.

- d. El estudiante que estaba realizando estudios y obtuvo una beca para un determinado ciclo escolar podrá tener la beca en los años siguientes, si demuestra que cursó y aprobó todas las materias del plan de estudios del ciclo escolar anterior y obtuvo también un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente, en una escala de 0 a 10, cuyo mínimo para aprobar sea 6.0.

Características de los apoyos (tipo y monto)

Las becas que el Programa ofrece son no reembolsables y entre sus características están las que se citan en seguida.

- a) Consisten en un pago mensual para ayuda del beneficiario, el cual varía de acuerdo con el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito y cubre un periodo de doce meses.
- b) Los montos para todos los ciclos escolares son:

1. Primer año:	\$ 750
2. Segundo año:	830
3. Tercer año:	950
4. Cuarto año:	1,000
5. Quinto año:	1,000

Sólo para programas
cuya duración conste de
este número de años
- c) Tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios y están sujetas a los siguientes lineamientos:
 1. Para programas de técnico superior universitario o profesional asociado, de dos a tres años, de acuerdo con la duración oficial del programa de estudios correspondiente.

2. Para programas de licenciatura, de cuatro a cinco años, según la duración del programa de estudios correspondiente.

- d) Son apoyos exclusivos; los becarios no deben contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación, por un organismo público o privado al momento de solicitar la beca.

Es importante mencionar que las becas ofrecen además las siguientes ventajas: garantizan una homogeneidad territorial e institucional y establecen una diferenciación, según el ciclo escolar que cursa el estudiante.

Aunado a lo anterior, las becas son novedosas en cuanto a su forma de pago, ya que éste se realiza mediante una tarjeta de débito que el estudiante maneja libremente; su monto es superior a todas las que ofrecen las IES públicas; y su periodicidad es mensual durante doce meses, a diferencia de otras becas que sólo cubren diez mensualidades.

Ante las diversas opiniones acerca de que los montos de las becas no se han incrementado durante los siete ciclos de operación del Programa, en 2005 la UNAM llevó a cabo un estudio sobre el gasto diario declarado por becarios del PRONABES que están inscritos en esa IES, y en él se advierte que dicho gasto se encuentran dentro del promedio de los montos que el Programa asigna. Las autoridades federales del programa argumentan que si se

incrementaran los montos de las becas PRONABES, repercutiría negativamente en el número de estudiantes beneficiados por ellas.

Derechos, obligaciones y sanciones

En esta sección las RO señalan tanto los compromisos de la SEP como los de las demás instancias que participan en el Programa: gobiernos de los estados; instituciones públicas estatales de educación superior, que cuentan con becarios del PRONABES; instituciones públicas de educación superior de carácter federal ubicadas en el área metropolitana de la Ciudad de México, que cuentan con becarios del PRONABES; y los becarios, que igualmente tienen derechos y obligaciones.

Las causas de suspensión o cancelación de las becas se explicitan también en este rubro. Las primeras son atribuibles a situaciones ajenas a la voluntad del becario, por lo que puede recuperar la beca luego de un tiempo razonable; y las segundas son definitivas, por motivo de incumplimiento académico del estudiante.

Participantes

Son tres las instancias participantes en el Programa: las ejecutoras, la instancia normativa y la instancia de control y vigilancia.

Los comités técnicos, como ya se dijo, se son las instancias ejecutoras del PRONABES en cada una de las entidades federativas o en las instituciones federales; su integración fue previamente anotada.

Por lo que corresponde a la instancia normativa, esta responsabilidad la asume la Dirección General de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior, con apoyo de la Coordinación Nacional del PRONABES y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEP, y las funciones de dicha instancia son: emitir las RO, establecer los lineamientos básicos de las convocatorias y formular los convenios o lineamientos de coordinación entre la SEP y los gobiernos de los estados, o entre la SEP y las IES federales, a fin de cumplir con los objetivos del PRONABES.

Operación

El proceso que deben seguir los estudiantes para obtener una beca se puntualiza en este apartado, diciendo que:

...deberán solicitarla al PRONABES a través de la institución en la que inicien o realicen sus estudios, durante el proceso de inscripción, atendiendo las Convocatorias que para obtener ese beneficio publican los Comités Técnicos Estatales o Institucionales del Programa y que se dan a conocer en todas las instituciones públicas de educación

superior participantes. (RO: 4.1. Proceso, DOF, 5 de abril de 2005).

Un criterio adicional que ha sido utilizado para la asignación de becas es el que las propias RO permiten a los Comités Técnicos de los PRONABES-Estatal, con el apoyo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), establecer prioridades en las áreas y programas educativos de mayor relevancia para el desarrollo económico y social de la entidad federativa.

Ejecución

Para la ejecución del Programa, las RO definen cuáles deben ser las aportaciones iniciales del gobierno federal y de los gobiernos estatales para la creación del fondo de becas; asimismo, señalan la conformación de un fideicomiso que se constituirá en una institución de crédito para la inversión y administración de los recursos que aporten la SEP y el gobierno de cada estado, con el propósito de llevar a cabo la operación financiera del PRONABES-Estatal.

Al respecto, se asienta:

Para la distribución de los recursos disponibles en un ciclo escolar, la SEP utilizará criterios de equidad que propicien el acceso y la permanencia en la educación superior de un mayor número de estudiantes de escasos recursos. Para ello, considerará el número de estudiantes en cada entidad que se encuentren realizando estudios en el último año del

bachillerato, el promedio de ingreso *per cápita* en cada entidad federativa, el grado de marginalidad del Estado correspondiente y la cantidad de solicitudes de beca recibidas en el ciclo escolar anterior, que cumplieron requisitos, pero que no pudieron ser atendidos por la disponibilidad presupuestal. (RO: 4.2. Ejecución, DOF, 5 de abril de 2005).

Por otra parte, la responsabilidad que tienen los Comités Técnicos del PRONABES de presentar los informes financieros están también incluidos en este mismo apartado de Ejecución, al igual que lo concerniente a la entrega de los recursos de la SEP a los PRONABES-Estatales e Institucionales, así como la obligación de éstos de notificar por escrito a la Coordinación Nacional del PRONABES la recepción de los mismos. Lo relacionado con el cierre de ejercicio se incluye igualmente en esta sección de las RO.

Auditoría, control y seguimiento

El seguimiento, control y auditoría para el cumplimiento del Programa corresponde a la SEP, por medio de la Coordinación Nacional del PRONABES de la Subsecretaría de Educación Superior; al Consejo Social del PRONABES; y a la ANUIES.

Evaluación

En cuanto a la evaluación interna del Programa, ésta recae en los gobiernos estatales; las IES participantes; los comités técnicos de cada entidad federativa o de cada institución; y en la SEP, a través de la Coordinación Nacional.

Para realizar dicha evaluación, las RO puntualizan los indicadores de resultados, los cuales se clasifican en: indicadores de evaluación e impacto del programa e indicadores de gestión. Para los primeros, determinan cuáles son los que se deben considerar y con base en cuáles criterios, así como la periodicidad para cada uno de ellos.

Los indicadores de evaluación e impacto se exponen en las RO de la siguiente manera; cabe señalar que cambian para ciclo 2009-2010, según lo previsto a finales de 2008, dada la nueva legislación en materia de evaluación con la creación del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval).

Indicador	Criterios	Periodicidad
Cobertura Nacional	(Número de becas otorgadas)/(Número de becas solicitadas que reunieron requisitos)	Anual
Cobertura por Estado	(Número de becas otorgadas)/(Número de becas solicitadas que reunieron requisitos)	Anual
Crecimiento nacional del PRONABES	(Número de becas otorgadas durante el año que se informa)/(Número de becas otorgadas durante el año anterior al que se informa)	Anual
Crecimiento por Entidad Federativa del PRONABES	(Número de becas otorgadas durante el año que se informa)/(Número de becas otorgadas durante el año anterior al que se informa)	Anual

Indicador	Criterios	Periodicidad
Aprovechamiento nacional del PRONABES	(Número de estudiantes que renovaron la beca en un ciclo escolar, más los becarios que terminaron)/(Número de estudiantes que obtuvieron la beca en el ciclo escolar previo)	Anual
Aprovechamiento por Estado del PRONABES	(Número de estudiantes que renovaron la beca en un ciclo escolar, más los becarios que terminaron)/(Número de estudiantes que obtuvieron la beca en el ciclo escolar previo)	Anual
Impacto nacional del PRONABES	Porcentaje de estudiantes becados que terminaron estudios en el tiempo oficial del programa (por generación)	Cada cuatro o cinco años
Impacto por Estado del PRONABES	Porcentaje de estudiantes becados que terminaron estudios en el tiempo oficial del programa (por generación)	Cada cuatro o cinco años

Para los indicadores de gestión, se incluye, además del indicador y la periodicidad, lo correspondiente a *Cálculo*.

Indicador	Cálculo	Periodicidad
Eficacia Nacional Financiera en la aplicación del PRONABES	(Recursos ejercidos en el periodo que se informa)/(Recursos programados para ejercer en el periodo que se informa)	Semestral
Eficacia Estatal Financiera en la aplicación del PRONABES	(Recursos ejercidos en el periodo que se informa)/(Recursos programados para ejercer en el periodo que se informa)	Semestral
Eficacia Nacional de atención en la aplicación del PRONABES	(Número de becas entregadas en el periodo que se informa)/(Número promedio de becas a entregar en el periodo que se informa)	Semestral
Eficacia Estatal de atención en la aplicación del PRONABES	(Número de becas entregadas en el periodo que se informa)/(Número promedio de becas a entregar en el periodo que se informa)	Semestral
Grado de satisfacción a nivel nacional	(Número de quejas justificadas recibidas)/(Número de becados)	Semestral
Grado de satisfacción por Estado	(Número de quejas justificadas recibidas)/(Número de becados)	Semestral

Para efectuar la evaluación externa, las RO expresan que ésta será realizada por el Consejo Social del Programa y por la ANUIES, a través de su Secretaría General Ejecutiva.

Transparencia

Las RO mencionan en este apartado que el PRONABES se rige por los principios básicos de selectividad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad, los cuales se concretan en lo correspondiente a Difusión y a Contraloría Social.

Es importante destacar que en las RO, y precisamente en esta sección sobre Transparencia, se marca la corresponsabilidad de los gobiernos estatales y de las IES con respecto al PRONABES:

Los gobiernos estatales y las instituciones públicas federales instrumentarán el Programa, con base en lo establecido en el Convenio de Coordinación celebrado con la SEP y en estas Reglas de Operación. Por su parte, las instituciones públicas de educación superior asumirán el compromiso de brindar, entre otros, asesorías y servicios de apoyo académico diverso a los estudiantes becados, para garantizar su sólida formación y la terminación oportuna de los estudios. (RO: 7. Transparencia, DOF, 5 de abril de 2005).

En lo que concierne a la difusión del Programa, las RO indican que la responsabilidad recae en los gobiernos de los estados que serán los que difundan la información sobre las IES públicas en el estado, así como los programas académicos para los cuales se podrán

solicitar becas; esta difusión la realizarán utilizando medios de amplia cobertura, además de que la SEP ofrecerá información permanente en su página electrónica: www.sep.gob.mx, a través de la Coordinación Nacional del PRONABES de la Subsecretaría de Educación Superior.

Para el seguimiento, desarrollo y evaluación del Programa, la SEP integró el Consejo Social formado por representantes de la SEP, autoridades educativas de cada estado, titulares de instituciones públicas y miembros de academias científicas o colegios de profesionistas de reconocido prestigio. Este Consejo se rige por el reglamento que él mismo estableció.

Quejas y denuncias

En este último apartado de las RO, se precisan las instancias a las que becarios y población en general pueden acudir para presentar sus propuestas, quejas o denuncias que contribuyan a lograr que el PRONABES tenga una operación más eficiente y transparente.

Por último, hay que mencionar que los recursos financieros son asignados por la federación a las entidades federativas cada año de acuerdo con el número de becas que se han registrado en el ejercicio anterior y con el estimado de becas nuevas que prevé tener cada entidad, cifra que después es confirmada. El monto de cada beca es depositada en doce exhibiciones relativas a cada mes del

año, en la cuenta bancaria de cada persona becaria y puede ser retirado mediante una tarjeta de débito.

3. Resultados del PRONABES

En primer lugar, este capítulo consta de la información estadística del PRONABES elaborada a partir de los cuadros estadísticos proporcionados por la Coordinación Nacional de dicho programa, mismos que integran el único anexo de la tesis. En segundo término, se aborda la evaluación externa realizada por el CIDE al propio programa. Al final, se cruza el programa a la luz de varias características que debe reunir el ejercicio democrático.

3.1. Resultado de siete ciclos escolares

En esta sección se presentan los resultados de siete ciclos escolares correspondientes al ejercicio del PRONABES. Las cifras fueron proporcionadas por la Coordinación Nacional de dicho programa y, en algunos casos, no están completas o bien son estimadas. Los cuadros siguientes se elaboraron con la información contenida en los anexos de este trabajo.

Los cuadros 7 y 8 muestran las becas nuevas y las renovadas por entidad federativa y por IES federales a lo largo de los siete ciclos, la síntesis de ambas puede observarse en el cuadro 9. Es evidente que entre las entidades federativas no se encuentra el Distrito Federal.

En la asignación de becas nuevas, Veracruz fue la entidad más favorecida con 11.05% del presupuesto total, de igual forma el Estado de México con 10.05%. Puebla registra la asignación intermedia con 5.22%. Por su parte, las asignaciones más bajas son Colima con 0.66%, Nayarit con 0.80%, Campeche con 0.85% y Morelos con 0.99%. La IES federal con mayor asignación es el IPN con 5.51% y le secunda la UNAM con 3.34%.

Mención especial merecen los estados de Chiapas y Guanajuato que en el primer ciclo escolar tuvieron una asignación mayor a la del Estado de México y Puebla, tan sólo por debajo de la asignación inicial de Veracruz y Yucatán, este último con la asignación inicial mayor. No hay registros escritos que expliquen el criterio de asignación a través de todos los ciclos.

Cuadro 7. Becas nuevas por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Total
Aguascalientes	295	475	443	675	760	1,037	2,260	5,945
Baja California	463	469	800	350	993	1,139	1,372	5,586
Baja California Sur	203	832	454	444	828	611	1,680	5,052
Campeche	425	437	580	538	692	568	1,351	4,591
Coahuila	995	819	1,589	3,042	2,002	2,408	2,512	13,367
Colima	444	238	510	533	388	551	940	3,604
Chiapas	2,676	1,923	1,501	2,092	4,017	4,594	3,743	20,546
Chihuahua	887	2,254	2,840	2,276	2,805	2,754	4,009	17,825
Durango	404	962	725	1,175	1,674	1,807	2,033	8,780
Guanajuato	2,603	1,845	2,184	2,308	3,011	3,162	4,609	19,722
Guerrero	1,728	1,067	2,077	1,560	1,567	2,148	1,983	12,130
Hidalgo	1,712	1,788	2,373	2,388	3,331	2,384	5,007	18,983
Jalisco	1,762	3,795	2,496	2,277	3,894	3,697	3,918	21,839
México, Estado de	2,337	9,033	7,501	6,217	7,490	8,761	12,858	54,197
Michoacán	1,581	2,409	2,895	3,100	3,332	3,310	5,232	21,859
Morelos	982	764	956	620	747	470	837	5,376
Nayarit	433	734	300	511	756	1,009	600	4,343
Nuevo León	896	1,284	1,114	1,479	1,704	2,251	2,432	11,160
Oaxaca	1,498	1,443	1,855	1,211	500	860	2,828	10,195
Puebla	2,004	6,531	4,217	2,000	3,253	3,768	6,423	28,196
Querétaro	610	285	316	763	875	1,155	3,064	7,068
Quintana Roo	1,011	746	675	963	955	1,460	2,288	8,098
San Luis Potosí	1,238	1,765	2,581	1,742	1,982	1,950	2,414	13,672
Sinaloa	1,566	732	783	1,100	1,927	1,341	1,626	9,075
Sonora	852		788	1,436	2,309	1,436	2,641	9,462
Tabasco	1,530	3,460	1,699	2,005	2,320	4,507	2,851	18,372
Tamaulipas	1,238	2,604	1,735	2,406	3,210	3,000	5,609	19,802
Tlaxcala	527	753	282	1,371	0	1,306	1,133	5,372
Veracruz	2,865	9,683	8,912	6,300	9,651	9,212	13,001	59,624
Yucatán	3,005	1,049	798	1,557	2,430	1,744	3,978	14,561
Zacatecas	1,191	775	1,194	1,288	2,015	1,816	2,740	11,019
IPN	1,515	1,462	1,911	3,805	4,784	3,528	12,734	29,739
UAM	169	870	972	1,078	30	37	2,419	5,575
UNAM	2,604	2,339	3,236	4,206	77	57	5,504	18,023
UPN	173	676	376	490	1,371	3,054	607	6,747
ENAH			35	35	4,218	4,133	35	8,456
ENBA			84	58	533	561	60	1,296
Total	44,422	66,301	63,787	65,399	82,431	87,586	129,331	539,257
<i>Porcentaje</i>	<i>8.23</i>	<i>12.29</i>	<i>11.82</i>	<i>12.12</i>	<i>15.28</i>	<i>16.24</i>	<i>23.98</i>	<i>99.96</i>

En relación con las becas renovadas, las entidades punteras son: Veracruz con 12.61% y Estado de México con 9.26%. De manera

intermedia se ubican Tabasco con 5.08% y Puebla con 4.81%. En tanto los estados con menores renovaciones son: Aguascalientes con 0.53%, Tlaxcala con 0.65%, Querétaro con 0.67% y Colima con 0.74%. El IPN logra 3.39% y la UNAM 3.25%. Cabe decir que la tendencia es a la alta a lo largo de los siete ciclos escolares.

Cuadro 8. Becas renovadas por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Total
Aguascalientes	134	174	193	350	532	956	2,339
Baja California	397	858	995	712	1,019	1,336	5,317
Baja California Sur	134	512	534	687	937	823	3,627
Campeche	261	460	661	735	806	1,133	4,056
Coahuila	784	1,023	1,692	2,849	2,662	2,763	11,773
Colima	306	328	565	692	666	738	3,295
Chiapas	1,612	1,800	1,848	2,293	3,443	3,999	14,995
Chihuahua	477	1,507	2,535	2,804	3,087	3,221	13,631
Durango	303	894	1,149	1,475	2,159	2,422	8,402
Guanajuato	2,270	1,967	2,169	2,576	2,967	3,656	15,605
Guerrero	958	1,095	1,804	2,036	1,940	2,049	9,882
Hidalgo	1,049	1,543	2,414	2,920	3,657	3,455	15,038
Jalisco	1,353	3,197	2,364	2,849	3,623	3,333	16,719
México, Estado de	1,056	5,622	7,673	8,284	8,758	9,350	40,743
Michoacán	833	1,824	2,742	3,189	3,609	3,956	16,153
Morelos	555	731	929	887	876	682	4,660
Nayarit	366	957	894	936	1,105	1,077	5,335
Nuevo León	592	1,351	1,567	2,714	2,244	2,312	10,780
Oaxaca	1,009	1,449	2,118	1,896	1,391	1,229	9,092
Puebla	1,025	4,387	4,389	3,446	3,714	4,220	21,181
Querétaro	324	305	293	556	572	924	2,974
Quintana Roo	751	924	801	796	827	1,193	5,292
San Luis Potosí	789	1,466	2,228	1,947	2,531	2,279	11,240
Sinaloa	1,195	1,230	1,050	869	2,330	2,859	9,533
Sonora		221	603	1,185	2,039	2,160	6,208
Tabasco	1,189	3,843	3,890	3,665	4,460	5,331	22,378
Tamaulipas	961	2,050	2,594	3,211	4,128	4,617	17,561
Tlaxcala	284	604	442	0	465	1,083	2,878
Veracruz	1,977	8,585	10,983	9,976	12,055	11,871	55,447
Yucatán	1,796	1,970	1,741	1,832	2,520	2,455	12,314
Zacatecas	836	1,040	1,462	1,767	2,457	2,563	10,125
IPN	952	1,676	2,133	2,133	3,858	4,155	14,907
UAM	101	547	969	70	106	2,930	4,723
UNAM	1,482	2,303	3,515	81	67	6,869	14,317
UPN	127	412	429	1,119	1,522	692	4,301
ENAH			35	5,285	6,157	107	11,584
ENBA			50	534	622	82	1,288
Total	28,238	58,855	72,453	79,356	95,911	104,880	439,693
<i>Porcentaje</i>	<i>6.42</i>	<i>13.38</i>	<i>16.48</i>	<i>18.05</i>	<i>21.81</i>	<i>23.85</i>	<i>99.99</i>

En el agregado, con la suma de las becas nuevas y las renovadas se tiene que las entidades líderes son: Veracruz con 11.75% y el

Estado de México con 9.69%. En el nivel intermedio se encuentran: Puebla con 5.04%, Tabasco con 4.16%, Jalisco con 3.93%, Michoacán con 3.88% y Tamaulipas con 3.81%. Con la más baja asignación se localizan: Colima con 0.70%, Aguascalientes y Tlaxcala con 0.84%, Baja California Sur y Campeche con 0.88 y Nayarit con 0.98%. Por su lado, el IPN logra el 4.56% mientras que la UNAM el 3.30%.

Es importante observar que cada ciclo escolar incrementa el número de becas respecto al ciclo anterior.

Cuadro 9. Total de becas (suma de nuevas y renovadas) por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Total
Aguascalientes	295	609	617	868	1,110	1,569	3,216	8,284
Baja California	463	866	1,658	1,345	1,705	2,158	2,708	10,903
Baja California Sur	203	966	966	978	1,515	1,548	2,503	8,679
Campeche	425	698	1,040	1,199	1,427	1,374	2,484	8,647
Coahuila	995	1,603	2,612	4,734	4,851	5,070	5,275	25,140
Colima	444	544	838	1,098	1,080	1,217	1,678	6,899
Chiapas	2,676	3,535	3,301	3,940	6,310	8,037	7,742	35,541
Chihuahua	887	2,731	4,347	4,811	5,609	5,841	7,230	31,456
Durango	404	1,265	1,619	2,324	3,149	3,966	4,455	17,182
Guanajuato	2,603	4,115	4,151	4,477	5,587	6,129	8,265	35,327
Guerrero	1,728	2,025	3,172	3,364	3,603	4,088	4,032	22,012
Hidalgo	1,712	2,837	3,916	4,802	6,251	6,041	8,462	34,021
Jalisco	1,762	5,148	5,693	4,641	6,743	7,320	7,251	38,558
México, Estado de	2,337	10,089	13,123	13,890	15,774	17,519	22,208	94,940
Michoacán	1,581	3,242	4,719	5,842	6,521	6,919	9,188	38,012
Morelos	982	1,319	1,687	1,549	1,634	1,346	1,519	10,036
Nayarit	433	1,100	1,257	1,405	1,692	2,114	1,677	9,678
Nuevo León	896	1,876	2,465	3,046	4,418	4,495	4,744	21,940
Oaxaca	1,498	2,452	3,304	3,329	2,396	2,251	4,057	19,287
Puebla	2,004	7,556	8,604	6,389	6,699	7,482	10,643	49,377
Querétaro	610	609	621	1,056	1,431	1,727	3,988	10,042
Quintana Roo	1,011	1,497	1,599	1,764	1,751	2,287	3,481	13,390
San Luis Potosí	1,238	2,554	4,047	3,970	3,929	4,481	4,693	24,912
Sinaloa	1,566	1,927	2,013	2,150	2,796	3,671	4,485	18,608
Sonora	852	0	1,009	2,039	3,494	3,475	4,801	15,670
Tabasco	1,530	4,649	5,542	5,895	5,985	8,967	8,182	40,750
Tamaulipas	1,238	3,565	3,785	5,000	6,421	7,128	10,226	37,363
Tlaxcala	527	1,037	886	1,813	0	1,771	2,216	8,250
Veracruz	2,865	11,660	17,497	17,283	19,627	21,267	24,872	115,071
Yucatán	3,005	2,845	2,768	3,298	4,262	4,264	6,433	26,875
Zacatecas	1,191	1,611	2,234	2,750	3,782	4,273	5,303	21,144
IPN	1,515	2,414	3,587	5,938	6,917	7,386	16,889	44,646
UAM	169	971	1,519	2,047	100	143	5,349	10,298
UNAM	2,604	3,821	5,539	7,721	158	124	12,373	32,340
UPN	173	803	788	919	2,490	4,576	1,299	11,048
ENAH		0	35	70	9,503	10,290	142	20,040
ENBA		0	84	108	1,067	1,183	142	2,584
Total	44,422	94,539	122,642	137,852	161,787	183,497	234,211	978,950
<i>Porcentaje</i>	<i>4.54</i>	<i>9.65</i>	<i>12.53</i>	<i>14.08</i>	<i>16.52</i>	<i>18.74</i>	<i>23.92</i>	<i>99.98</i>

A continuación, se presentan las cifras con las conclusiones de becarios. Se observa que en los siete ciclos el 9.83% de becarios ha finalizado sus estudios de educación superior en el marco del PRONABES.

Cuadro 10. Becarios/as que concluyeron sus estudios por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Total
	Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	
	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	
Aguascalientes	77	184	236	37	267	359	1,160
Baja California	20	48	169	256	175	277	945
Baja California Sur	14	22	76	140	111	566	929
Campeche	41	82	267	277	287	0	954
Coahuila	0	219	350	399	610	930	2,508
Colima	45	72	165	218	259	275	1,034
Chiapas	300	151	583	200	6,700	765	8,699
Chihuahua	27	251	465	587	682	656	2,668
Durango	0	0	77	170	334	961	1,542
Guanajuato	6	596	1,044	2,661	2,810	3,857	10,974
Guerrero	61	82	215	325	513	827	2,023
Hidalgo	211	293	436	112	400	406	1,858
Jalisco	16	288	341	973	1,192	1,509	4,319
México, Estado de	201	1,467	2,030	370	558	680	5,306
Michoacán	97	189	2,357	0	741	0	3,384
Morelos	0	198	189	243	287	259	1,176
Nayarit	0	147	189	0	437	437	1,210
Nuevo León	114	299	342	511	896	894	3,056
Oaxaca	62	263	343	450	489	463	2,070
Puebla	225	129	1,779	1,471	1,459	1,590	6,653
Querétaro	0	141	222	296	567	827	2,053
Quintana Roo	35	170	95	357	346	414	1,417
San Luis Potosí	0	0	472	0	0	0	472
Sinaloa	59	89	0	39	466	337	990
Sonora	144		656	635	358	406	2,199
Tabasco	42	95	362	378	0	705	1,582
Tamaulipas	157	254	759	855	1,251	1,198	4,474
Tlaxcala	1	197	190	0	205	185	778
Veracruz	0	0	0	0	1,064	1,420	2,484
Yucatán	358	318	651	909	958	1,006	4,200
Zacatecas	121	212	369	444	542	810	2,498
IPN	0	119	259	881	380	843	2,482
UAM	0	0	149	185	370	907	1,611
UNAM	321	428	595	980	1,493	1,607	5,424
UPN	0	29	170	216	242	292	949
ENAH			0	0	29	35	64
ENBA			43	38	64	36	181
Total	2,755	7,032	16,645	15,613	27,542	26,739	96,326
Porcentaje	2.86	7.30	17.28	16.21	28.59	27.76	100

Estas cifras están incluidas en los totales del cuadro número 9.

En cuanto al género masculino, el cuadro siguiente muestra que a lo largo de siete ciclos escolares el número de becarios es ascendente.

Cuadro 11. Género, becarios por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Total
Aguascalientes	129	273	284	385	463	661	1,422	3,617
Baja California	207	362	666	517	663	837	995	4,247
Baja California Sur	114	453	435	401	644	612	978	3,637
Campeche	205	349	483	557	690	662	1,043	3,989
Coahuila	503	863	1,401	2,339	2,321	2,409	2,463	12,299
Colima	271	255	371	506	552	483	701	3,139
Chiapas	1,630	1,959	1,811	2,195	3,371	4,165	3,946	19,077
Chihuahua	420	1,130	1,730	1,923	2,212	2,284	2,837	12,536
Durango	240	743	891	1,292	1,660	2,049	2,191	9,066
Guanajuato	1,143	1,841	1,876	1,816	2,253	7,525	9,291	25,745
Guerrero	764	934	1,470	1,606	1,670	2,513	3,480	12,437
Hidalgo	724	1,141	1,677	1,837	2,420	1,885	1,833	11,517
Jalisco	793	2,242	2,430	1,946	2,607	2,339	3,117	15,474
México, Estado de	998	4,167	5,020	5,620	6,731	2,870	2,697	28,103
Michoacán	977	1,418	2,586	3,196	3,506	3,727	4,547	19,957
Morelos	520	587	710	621	598	465	539	4,040
Nayarit	185	340	686	657	828	1,052	800	4,548
Nuevo León	449	901	1,158	1,370	1,934	1,987	1,953	9,752
Oaxaca	712	1,101	1,412	1,389	1,040	1,015	1,737	8,406
Puebla	931	3,394	3,795	2,678	2,781	3,206	4,561	21,346
Querétaro	331	343	337	592	811	914	2,027	5,355
Quintana Roo	587	335	864	938	918	1,154	1,542	6,338
San Luis Potosí	518	1,701	1,671	1,598	1,523	1,781	1,443	10,235
Sinaloa	811	826	965	810	1,118	1,504	1,623	7,657
Sonora	440	0	519	831	1,418	1,397	1,805	6,410
Tabasco	836	2,449	2,739	2,849	2,831	3,405	3,387	18,496
Tamaulipas	722	1,761	1,917	2,157	2,596	2,878	3,955	15,986
Tlaxcala	261	482	359	638	0	657	909	3,306
Veracruz	1,376	5,241	8,487	8,238	9,006	9,687	10,850	52,885
Yucatán	1,739	981	1,550	1,793	2,262	2,260	3,220	13,805
Zacatecas	592	824	1,138	1,397	1,745	1,845	2,196	9,737
IPN	751	1,077	1,633	2,688	3,188	3,409	8,378	21,124
UAM	90	513	670	907	1,136	2,062	2,455	7,833
UNAM	926	1,329	1,857	2,380	2,889	3,126	3,926	16,433
UPN	26	110	110	129	143	155	193	866
ENAH			15	21	38	46	44	164
ENBA			40	31	42	32	36	181
Total	21,921	42,425	55,763	60,848	70,608	79,058	99,120	429,743
Porcentaje	5.10	9.87	12.97	14.16	16.43	18.40	23.06	99.99

Hay una falta de correspondencia si el número de becarios se suma con el de becarias y el resultado se coteja con el gran total del cuadro 9.

En cuanto al género femenino, en este cuadro se observa que a lo largo del trayecto el número de becarias registra una tendencia ascendente y en relación con el género masculino se evidencia que en todos los ciclos el número de becarias siempre es mayor.

Cuadro 12. Género, becarias por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Total
Aguascalientes	166	336	333	483	647	908	1,794	4,667
Baja California	256	504	992	828	1,042	1,321	1,713	6,656
Baja California Sur	89	513	531	577	871	936	1,525	5,042
Campeche	220	349	557	642	737	712	1,441	4,658
Coahuila	492	740	1,211	2,395	2,530	2,661	2,812	12,841
Colima	173	289	467	592	528	734	977	3,760
Chiapas	1,046	1,576	1,490	1,745	2,939	3,872	3,796	16,464
Chihuahua	467	1,601	2,617	2,888	3,397	3,557	4,393	18,920
Durango	164	522	728	1,032	1,489	1,917	2,264	8,116
Guanajuato	1,460	2,274	2,275	2,661	3,334	9,994	12,917	34,915
Guerrero	964	1,091	1,702	1,758	1,933	3,616	4,785	15,849
Hidalgo	988	1,696	2,239	2,965	3,831	2,203	2,199	16,121
Jalisco	969	2,906	3,263	2,695	4,136	3,702	5,345	23,016
México, Estado de	1,339	5,922	8,103	8,270	9,043	4,450	4,554	41,681
Michoacán	604	991	2,133	2,646	3,015	3,192	4,641	17,222
Morelos	462	637	977	928	1,036	881	980	5,901
Nayarit	248	394	571	748	864	1,062	877	4,764
Nuevo León	447	975	1,307	1,676	2,484	2,508	2,791	12,188
Oaxaca	786	1,337	1,892	1,940	1,356	1,236	2,320	10,867
Puebla	1,073	4,162	4,809	3,711	3,918	4,276	6,082	28,031
Querétaro	279	266	284	464	620	813	1,961	4,687
Quintana Roo	424	411	735	826	833	1,133	1,939	6,301
San Luis Potosí	720	853	2,376	2,372	2,406	2,700	3,250	14,677
Sinaloa	755	1,101	1,048	1,340	1,678	2,167	2,862	10,951
Sonora	412	0	490	1,208	2,076	2,078	2,996	9,260
Tabasco	694	2,200	2,803	3,046	3,154	5,107	4,795	21,799
Tamaulipas	516	1,804	1,868	2,843	3,825	4,250	6,271	21,377
Tlaxcala	266	555	527	1,175	0	1,114	1,307	4,944
Veracruz	1,489	6,419	9,010	9,045	10,621	11,580	14,022	62,186
Yucatán	1,266	815	1,218	1,505	2,000	2,004	3,213	12,021
Zacatecas	599	787	1,096	1,353	2,037	2,428	3,107	11,407
IPN	764	1,337	1,954	3,250	3,729	3,977	8,511	23,522
UAM	79	458	849	1,140	1,354	2,514	2,894	9,288
UNAM	1,678	2,492	3,682	5,341	6,614	7,164	8,447	35,418
UPN	147	693	678	790	924	1,028	1,106	5,366
ENAH			20	49	62	97	98	326
ENBA			44	77	116	92	106	435
Total	22,501	49,006	66,879	77,004	91,179	103,984	135,091	545,644
<i>Porcentaje</i>	<i>4.12</i>	<i>8.98</i>	<i>12.26</i>	<i>14.11</i>	<i>16.71</i>	<i>19.06</i>	<i>24.76</i>	<i>100</i>

.Hay una falta de correspondencia si el número de becarias se suma con el de becarios y el resultado se coteja con el gran total del cuadro 9.

A continuación y desde otra perspectiva, se puede ver que en siete ciclos escolares con la excepción de los estados de Chiapas,

Durango, Michoacán, Querétaro y Yucatán, en las demás entidades federativas y en todas las IES federales el porcentaje de becarias es superior al de becarios, resultando que el 56% de la matrícula total es femenina.

Cuadro 13. Género, entidad federativa y becarios y becarias 2001-2008

Entidad / institución	Becarios	%	Becarias	%	Total
Aguascalientes	3,617	44	4,667	56	8,284
Baja California	4,247	39	6,656	61	10,903
Baja California Sur	3,637	42	5,042	58	8,679
Campeche	3,989	46	4,658	54	8,647
Coahuila	12,299	49	12,841	51	25,140
Colima	3,139	45	3,760	55	6,899
Chiapas	19,077	54	16,464	46	35,541
Chihuahua	12,536	40	18,920	60	31,456
Durango	9,066	53	8,116	47	17,182
Guanajuato	25,745	42	34,915	58	60,660
Guerrero	12,437	44	15,849	56	28,286
Hidalgo	11,517	42	16,121	58	27,638
Jalisco	15,474	40	23,016	60	38,490
México, Estado de	28,103	40	41,681	60	69,784
Michoacán	19,957	54	17,222	46	37,179
Morelos	4,040	41	5,901	59	9,941
Nayarit	4,548	49	4,764	51	9,312
Nuevo León	9,752	44	12,188	56	21,940
Oaxaca	8,406	44	10,867	56	19,273
Puebla	21,346	43	28,031	57	49,377
Querétaro	5,355	53	4,687	47	10,042
Quintana Roo	6,338	50	6,301	50	12,639
San Luis Potosí	10,235	41	14,677	59	24,912
Sinaloa	7,657	41	10,951	59	18,608
Sonora	6,410	41	9,260	59	15,670
Tabasco	18,496	46	21,799	54	40,295
Tamaulipas	15,986	43	21,377	57	37,363
Tlaxcala	3,306	40	4,944	60	8,250
Veracruz	52,885	46	62,186	54	115,071
Yucatán	13,805	53	12,021	47	25,826
Zacatecas	9,737	46	11,407	54	21,144
IPN	21,124	47	23,522	53	44,646
UAM	7,833	46	9,288	54	17,121
UNAM	16,433	32	35,418	68	51,851
UPN	866	14	5,366	86	6,232
ENAH	164	33	326	67	490
ENBA	181	29	435	71	616
Total	429,743	44	545,644	56	975,387

Las observaciones de los cuadros 11 y 12 aplican a este cuadro.

Al contrario de la tendencia agregada donde la población femenina es mayor a la masculina, en los dos cuadros siguientes se demuestra que el porcentaje de becarios de origen indígena es ligeramente mayor que el de becarias de la misma procedencia, 51.29 y 48.70%, arrojando como diferencia 2.59 puntos porcentuales.

Las entidades con mayor número de becarios indígenas son: Yucatán, Puebla, Chiapas y Oaxaca. La IES con más registro masculino indígena es la UNAM. Sin embargo, las cifras son verdaderamente bajas.

Cuadro 14. Becarios indígenas por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Total
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	7	7	8	21	20	63
Baja California Sur			0	0	0	0	1	1
Campeche		118	155	114	87	65	0	539
Coahuila			0	146	119	132	127	524
Colima		2	0	11	11	8	12	44
Chiapas		45	102	281	389	326	1079	2,222
Chihuahua		0	3	13	25	26	54	121
Durango			9	16	29	62	61	177
Guanajuato		0	0	9	8	596	674	1,287
Guerrero			127	124	157	5	13	426
Hidalgo			211	0	290	147	180	828
Jalisco			19	17	32	301	539	908
México, Estado de		0	155	307	455	49	50	1,016
Michoacán		26	142	220	0	257	299	944
Morelos			29	11	16	21	23	100
Nayarit		3	0	20	39	57	44	163
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca			408	444	370	399	561	2,182
Puebla		216	720	618	379	305	484	2,722
Querétaro		4	8	0	20	17	35	84
Quintana Roo		90	63	213	320	464	616	1,766
San Luis Potosí			44	295	306	400	393	1,438
Sinaloa			312	29	34	30	68	473
Sonora			0	146	143	175	166	630
Tabasco			25	0	185	117	189	516
Tamaulipas			0	25	41	47	87	200
Tlaxcala		0	0	0	0	0	4	4
Veracruz			0	115	140	283	263	801
Yucatán		1,304	0	643	369	172	367	2,855
Zacatecas		0	0	5	5	5	9	24
IPN		0	0	0	33	38	62	133
UAM			0	0	0	84	91	175
UNAM			0	74	161	267	349	851
UPN		11	11	17	25	35	42	141
ENAH			0	2	4	8	3	17
ENBA			0	0	1	1	1	3
Total		1,819	2,550	3,922	4,201	4,920	6,966	24,378
<i>Porcentaje</i>		<i>7.46</i>	<i>10.46</i>	<i>16.09</i>	<i>17.23</i>	<i>20.18</i>	<i>28.57</i>	<i>99.99</i>

Estas cifras están incluidas en los totales del cuadro número 9.

En el caso de las becarias indígenas, los estados punteros son: Puebla, Oaxaca, Chiapas, Guanajuato y Yucatán. Por su parte, la UNAM se evidencia como la IES con más alto registro.

Cuadro 15. Becarias indígenas por entidad federativa y ciclo escolar

Entidad / institución	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Aguascalientes		0	0	0	0	0	0	0
Baja California		0	5	4	6	14	27	56
Baja California Sur			0	0	0	0	0	0
Campeche		63	102	88	49	35	0	337
Coahuila			0	27	30	40	40	137
Colima		1	0	7	6	7	9	30
Chiapas		16	71	134	320	249	950	1,740
Chihuahua		0	2	11	17	20	31	81
Durango			3	5	10	31	49	98
Guanajuato		0	0	2	3	719	970	1,694
Guerrero			97	171	122	1	2	393
Hidalgo			128	0	315	189	145	777
Jalisco			10	22	48	341	530	951
México, Estado de		0	218	402	534	42	46	1,242
Michoacán		35	98	175	0	235	432	975
Morelos			19	21	28	38	44	150
Nayarit		1	0	6	18	48	38	111
Nuevo León		0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca			322	368	313	324	535	1,862
Puebla		199	988	768	365	331	489	3,140
Querétaro		0	5	0	20	10	36	71
Quintana Roo		58	57	192	230	318	663	1,518
San Luis Potosí			26	262	324	352	353	1,317
Sinaloa			249	27	33	27	62	398
Sonora			0	184	241	219	201	845
Tabasco			27	0	148	81	202	458
Tamaulipas			0	11	31	41	95	178
Tlaxcala		0	0	0	0	0	4	4
Veracruz			0	79	171	417	335	1,002
Yucatán		942	0	283	152	76	207	1,660
Zacatecas		0	0	0	6	11	7	24
IPN		0	0	0	17	16	27	60
UAM			0	0	0	57	67	124
UNAM			0	97	297	530	626	1,550
UPN		4	6	22	32	43	43	150
ENAH			0	2	4	2	8	16
ENBA			0	0	0	0	1	1
Total		1,319	2,433	3,370	3,890	4,864	7,274	23,150
<i>Porcentaje</i>		<i>5.70</i>	<i>10.51</i>	<i>14.56</i>	<i>16.80</i>	<i>21.01</i>	<i>31.42</i>	<i>100</i>

Estas cifras están incluidas en los totales del cuadro número 9.

Sin embargo, del total de becarios en todo el trayecto únicamente el 5.67% es de origen indígena, mientras que el 4.24% de las becarias representa dicha procedencia. En global sólo el 4.87% de las personas becarias registradas en los siete ciclos escolares tiene ese origen.

Cuadro 16. Becarios/as indígenas respecto a total becarios/as por entidad federativa 2001-2008

Entidad / institución	Becarios	Indígenas	%	Becarias	Indígenas	%	Total	Indígenas	%
Aguascalientes	3,617	0	0	4,667	0	0	8,284	0	0
Baja California	4,247	63	1.48	6,656	56	0.84	10,903	119	1.09
Baja California Sur	3,637	1	0.03	5,042	0	0	8,679	1	0.01
Campeche	3,989	539	13.5	4,658	337	7.23	8,647	876	10.1
Coahuila	12,299	524	4.26	12,841	137	1.07	25,140	661	2.63
Colima	3,139	44	1.4	3,760	30	0.8	6,899	74	1.07
Chiapas	19,077	2,222	11.6	16,464	1,740	10.6	35,541	3,962	11.1
Chihuahua	12,536	121	0.97	18,920	81	0.43	31,456	202	0.64
Durango	9,066	177	1.95	8,116	98	1.21	17,182	275	1.6
Guanajuato	25,745	1,287	5	34,915	1,694	4.85	60,660	2,981	4.91
Guerrero	12,437	426	3.43	15,849	393	2.48	28,286	819	2.9
Hidalgo	11,517	828	7.19	16,121	777	4.82	27,638	1,605	5.81
Jalisco	15,474	908	5.87	23,016	951	4.13	38,490	1,859	4.83
México, Estado de	28,103	1,016	3.62	41,681	1,242	2.98	69,784	2,258	3.24
Michoacán	19,957	944	4.73	17,222	975	5.66	37,179	1,919	5.16
Morelos	4,040	100	2.48	5,901	150	2.54	9,941	250	2.51
Nayarit	4,548	163	3.58	4,764	111	2.33	9,312	274	2.94
Nuevo León	9,752	0	0	12,188	0	0	21,940	0	0
Oaxaca	8,406	2,182	26	10,867	1,862	17.1	19,273	4,044	21
Puebla	21,346	2,722	12.8	28,031	3,140	11.2	49,377	5,862	11.9
Querétaro	5,355	84	1.57	4,687	71	1.51	10,042	155	1.54
Quintana Roo	6,338	1,766	27.9	6,301	1,518	24.1	12,639	3,284	26
San Luis Potosí	10,235	1,438	14	14,677	1,317	8.97	24,912	2,755	11.1
Sinaloa	7,657	473	6.18	10,951	398	3.63	18,608	871	4.68
Sonora	6,410	630	9.83	9,260	845	9.13	15,670	1,475	9.41
Tabasco	18,496	516	2.79	21,799	458	2.1	40,295	974	2.42
Tamaulipas	15,986	200	1.25	21,377	178	0.83	37,363	378	1.01
Tlaxcala	3,306	4	0.12	4,944	4	0.08	8,250	8	0.1
Veracruz	52,885	801	1.51	62,186	1,002	1.61	115,071	1,803	1.57
Yucatán	13,805	2,855	20.7	12,021	1,660	13.8	25,826	4,515	17.5
Zacatecas	9,737	24	0.25	11,407	24	0.21	21,144	48	0.23
IPN	21,124	133	0.63	23,522	60	0.26	44,646	193	0.43
UAM	7,833	175	2.23	9,288	124	1.34	17,121	299	1.75
UNAM	16,433	851	5.18	35,418	1,550	4.38	51,851	2,401	4.63
UPN	866	141	16.3	5,366	150	2.8	6,232	291	4.67
ENAH	164	17	10.4	326	16	4.91	490	33	6.73
ENBA	181	3	1.66	435	1	0.23	616	4	0.65
Total	429,743	24,378	5.67	545,644	23,150	4.24	975,387	47,528	4.87

Los porcentajes deben leerse horizontalmente.

En seguida, se presentan dos ciclos escolares en igual número de cuadros –2004-2005 y 2007-2008— por áreas de estudio. Se nota que en el primer ciclo el área de Ingenierías y Tecnologías es la de mayor concentración, seguida por la de Ciencias Sociales y Administración; en tanto en el segundo ciclo, si bien es cierto que ese orden se mantiene, hay un ligero descenso en la primera área de estudio y un pequeño repunte en la segunda.

Cuadro 17. Becarios/as por entidad federativa y áreas de estudio, ciclo escolar 2004-2005

Entidad / institución	CA	CS	CNE	CSA	EH	IT	Total
Aguascalientes	9	50	17	348	34	410	868
Baja California	4	22	19	621	56	623	1,345
Baja California Sur	53	0	11	578	70	266	978
Campeche	55	97	19	432	46	550	1,199
Coahuila	736	286	91	1,003	521	2,097	4,734
Colima	55	104	26	414	155	344	1,098
Chiapas	596	500	267	819	109	1,649	3,940
Chihuahua	212	422	27	1,800	67	2,283	4,811
Durango	291	210	60	85	0	1,678	2,324
Guanajuato	143	505	137	1,588	81	2,023	4,477
Guerrero	286	1,071	546	176	0	1,285	3,364
Hidalgo	128	118	303	1,872	433	1,948	4,802
Jalisco	159	549	84	1,118	701	2,030	4,641
México, Estado de	288	973	274	5,072	539	6,744	13,890
Michoacán	370	660	248	389	302	3,873	5,842
Morelos	12	115	29	431	86	876	1,549
Nayarit	130	136	31	549	21	538	1,405
Nuevo León	55	379	191	401	534	1,486	3,046
Oaxaca	222	209	203	1,543	130	1,022	3,329
Puebla	52	228	223	1,462	811	3,613	6,389
Querétaro	8	23	4	50	22	949	1,056
Quintana Roo	50	28	138	953	2	593	1,764
San Luis Potosí	13	212	32	1,927	34	1,752	3,970
Sinaloa	85	234	78	808	211	736	2,150
Sonora	39	142	63	622	51	1,122	2,039
Tabasco	263	627	167	1,645	344	2,849	5,895
Tamaulipas	80	470	320	1,396	189	2,545	5,000
Tlaxcala	96	271	76	411	256	703	1,813
Veracruz	1,505	1,561	358	4,359	1,888	7,612	17,283
Yucatán	293	187	116	991	312	1,399	3,298
Zacatecas	57	2	55	147	184	2,305	2,750
IPN	0	1,010	0	1,600	0	3,328	5,938
UAM	83	165	119	642	184	854	2,047
UNAM	15	1,606	387	3,856	634	1,223	7,721
UPN	0	0	0	0	919	0	919
ENAH	0	0	0	64	6	0	70
ENBA	0	0	0	108	0	0	108
Total	6,442	13,172	4,718	40,280	9,932	63,309	137,852
<i>Porcentaje</i>	<i>4.7</i>	<i>9.6</i>	<i>3.4</i>	<i>29.2</i>	<i>7.2</i>	<i>45.9</i>	<i>100</i>

CA, Ciencias Agropecuarias; CS, Ciencias de la Salud; CNE, Ciencias Naturales Exactas; CSA, Ciencias Sociales y Administrativas; EH, Educación y Humanidades; IT, Ingenierías y Tecnologías.

Cuadro18. Becarios/as por entidad federativa y áreas de estudio, ciclo escolar 2007-2008

Entidad / institución	CA	CS	CNE	CSA	EH	IT	Total
Aguascalientes	52	171	60	1,124	434	1,375	3,216
Baja California	27	83	31	1,180	366	1,021	2,708
Baja California Sur	158	0	18	1,122	703	502	2,503
Campeche	86	224	82	813	249	1,030	2,484
Coahuila	685	274	84	1,320	588	2,324	5,275
Colima	49	149	42	591	417	430	1,678
Chiapas	632	919	919	2,842	790	1,640	7,742
Chihuahua	278	519	18	2,643	581	3,191	7,230
Durango	534	246	95	280	146	3,154	4,455
Guanajuato	391	1,058	468	8,407	2,266	9,618	22,208
Guerrero	310	524	271	3,052	117	3,991	8,265
Hidalgo	327	1,089	630	156	42	1,788	4,032
Jalisco	150	200	391	3,498	953	3,270	8,462
México, Estado de	70	906	0	3,807	415	2,053	7,251
Michoacán	667	1,027	534	1,242	1,402	4,316	9,188
Morelos	31	110	22	642	110	604	1,519
Nayarit	138	78	53	684	89	635	1,677
Nuevo León	138	439	66	1,743	567	1,791	4,744
Oaxaca	393	300	359	1,393	315	1,297	4,057
Puebla	524	510	212	2,573	1,440	5,384	10,643
Querétaro	2	123	50	405	336	3,072	3,988
Quintana Roo	0	0	223	1,571	567	1,120	3,481
San Luis Potosí	18	241	72	2,232	333	1,797	4,693
Sinaloa	182	678	114	1,698	473	1,340	4,485
Sonora	57	168	401	1,957	574	1,644	4,801
Tabasco	308	947	132	2,096	921	3,778	8,182
Tamaulipas	269	595	204	3,948	1,243	3,967	10,226
Tlaxcala	124	132	46	690	192	1,032	2,216
Veracruz	687	2,674	995	6,173	2,851	11,492	24,872
Yucatán	489	406	188	2,223	953	2,174	6,433
Zacatecas	109	454	61	1,617	380	2,682	5,303
IPN	0	3,109	0	4,223	0	9,557	16,889
UAM	231	608	319	2,040	159	1,992	5,349
UNAM	29	2,125	580	6,586	1,038	2,015	12,373
UPN	0	0	0	0	1,299	0	1,299
ENAH	0	0	0	117	25	0	142
ENBA	0	0	0	0	142	0	142
Total	8,059	21,086	7,740	76,688	23,476	97,076	234,211
<i>Porcentaje</i>	<i>3.4</i>	<i>9.0</i>	<i>3.3</i>	<i>32.7</i>	<i>10.0</i>	<i>41.4</i>	<i>100</i>

De conformidad a las cifras siguientes –léase anotación al pie del cuadro- las entidades punteras con personas becarias que tienen ingresos familiares de hasta un salario mínimo son Puebla, Veracruz, Tamaulipas y Chiapas, mientras que la UNAM es la IES puntera en este rubro; Veracruz, Guanajuato, Estado de México y Puebla muestran liderazgo en población con ingresos de uno a dos salarios mínimos, en tanto que la UNAM también lo es en este segmento; con ingresos de dos a tres salarios mínimos se encuentran al frente el Estado de México, Guanajuato y Veracruz y el IPN como IES; finalmente, con becarios/as cuyo ingreso familiar es de hasta cuatro salarios mínimos se ubica en primer lugar Nuevo León y el IPN.

En el conjunto, el ingreso familiar de uno a dos salarios mínimos es el que mayor número de personas becarias tiene con 46.20%, le sigue con 14.17 puntos porcentuales de menos el ingreso de dos a tres salarios mínimos y, respecto a este último, con 14.69 puntos porcentuales de menos se encuentra el ingreso de hasta un salario mínimo. El ingreso de hasta cuatro salarios mínimos representa el 4.43%.

Cuadro 19. Ingresos familiares de becarios/as por entidad federativa 2001-2008

Entidad / institución	Hasta 1 sal. mínimo	De 1 a 2 sal. mínimos	De 2 a 3 sal. mínimos	Hasta 4 sal. mínimos	Total
Aguascalientes	932	3,354	2,672	717	7,675
Baja California	254	2,703	7,439	110	10,506
Baja California Sur	357	2,692	2,514	981	6,544
Campeche	2,943	3,746	1,718	240	8,647
Coahuila	4,367	10,373	8,540	257	23,537
Colima	670	3,328	2,725	176	6,899
Chiapas	11,356	11,263	5,151	1,560	29,330
Chihuahua	1,266	10,965	15,284	1,210	28,725
Durango	1,293	6,285	7,651	688	15,917
Guanajuato	9,332	32,953	24,826	749	67,860
Guerrero	1,148	9,500	17,301	296	28,245
Hidalgo	5,456	11,990	4,653	54	22,153
Jalisco	6,027	14,475	12,203	145	32,850
México, Estado de	8,948	25,345	25,606	854	60,753
Michoacán	4,011	17,298	13,698	591	35,598
Morelos	719	3,938	2,961	368	7,986
Nayarit	1,393	3,449	2,880	333	8,055
Nuevo León	2,069	6,650	8,481	4,445	21,645
Oaxaca	4,891	10,712	3,572	112	19,287
Puebla	16,194	24,976	5,946	1,228	48,344
Querétaro	1,385	6,414	1,681	57	9,537
Quintana Roo	3,631	5,792	3,580	387	13,390
San Luis Potosí	4,425	7,772	7,959	964	21,120
Sinaloa	5,640	6,040	2,493	367	14,540
Sonora	881	6,462	6,191	1,127	14,661
Tabasco	6,238	11,493	7,946	1,210	26,887
Tamaulipas	12,037	12,850	8,931	0	33,818
Tlaxcala	2,087	4,862	1,296	5	8,250
Veracruz	12,675	71,392	19,239	196	103,502
Yucatán	5,435	15,465	5,926	18	26,844
Zacatecas	5,126	8,555	5,675	177	19,533
IPN	3,567	10,053	16,940	11,672	42,232
UAM	2,253	3,321	3,646	6,930	16,150
UNAM	6,012	25,353	15,606	1,059	48,030
UPN	225	1,648	3,443	113	5,429
ENAH	37	130	193	130	490
ENBA	13	151	288	164	616
Total	155,293	413,748	286,854	39,690	895,585*
<i>Porcentaje</i>	<i>17.34</i>	<i>46.20</i>	<i>32.03</i>	<i>4.43</i>	<i>100</i>

*Hay una discrepancia en la cifra del gran total si se le compara con la del cuadro 9, ello se debe a que hay cifras no disponibles y otras son estimadas.

En la perspectiva conjunta, se evidencia que bajo el esquema de financiamiento compartido de *mitad y mitad*, en el ámbito de las entidades federativas el gobierno federal eroga 3.42 puntos porcentuales de más que los estados de la República, mientras que en relación con las IES federales aquél eroga 0.44 puntos porcentuales de más; ambas diferencias poco significativas lo que indica que sí se cumplió el concepto de financiamiento propuesto por el PRONABES. Podría ser de interés consultar el cuadro 10 del anexo, mismo que desglosa las aportaciones de las entidades federativas e IES para observar el monto de financiamiento de cada una de ellas.

Cuadro 20A. Aportaciones federales, estatales y de IES federales en miles de pesos mexicanos, 2001-2007

Año	Entidades federativas		Subtotal	IES federales		Subtotal	Total
	A F	A E		A F	A IES		
2001	220,100	220,100	440,200	27,900	27,900	55,800	496,000
2002	514,000	470,500	984,500	54,900	54,900	109,800	1,094,300
2003	626,523	589,800	1,216,323	66,057	66,057	132,114	1,348,437
2004	684,124	604,124	1,288,248	88,456	89,500	177,956	1,466,204
2005	748,262	716,262	1,464,524	101,576	99,576	201,152	1,665,676
2006	730,591	709,591	1,440,182	119,247	114,458	233,705	1,673,887
2007	1,206,419	1,106,995	2,313,414	208,744	208,744	417,488	2,730,902
Total	4,730,019	4,417,372	9,147,391	666,880	661,135	1,328,015	10,475,406
%	51.71	48.29	100	50.22	49.78	100	

AF, aportaciones federales; AE, aportaciones entidades federativas; A IES, aportaciones instituciones de educación superior.

En el agregado, el gobierno federal financia 3.04 puntos porcentuales de más que las entidades federativas y las IES consideradas en conjunto.

Cuadro 20B. Aportaciones federales, estatales y de IES federales en miles de pesos mexicanos, 2001-2007

Año	A F	A E/IES	Total
2001	248,000	248,000	496,000
2002	568,900	525,400	1,094,300
2003	692,580	655,857	1,348,437
2004	772,580	693,624	1,466,204
2005	849,838	815,838	1,665,676
2006	849,838	824,049	1,673,887
2007	1,415,163	1,315,739	2,730,902
Total	5,396,899	5,078,507	10,475,406
%	51.52	48.48	100

En seguida, se muestra el monto de las becas en siete ciclos escolares.

Cuadro 21. Monto de las becas, en pesos mexicanos

Año	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008
1o	\$750	\$750	\$750	\$750	\$750	\$750	\$750
2o	830	830	830	830	830	830	830
3o	920	920	920	920	920	920	920
4o	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
5o*	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

* Para las carreras que constan de cinco años.

En otro orden de ideas, resulta por de más interesante ver que el PRONABES forma parte del universo presupuestal de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP. En el cuadro siguiente se presenta el ejercicio presupuestal anual de la DGESU y dentro de ese ejercicio se encuentra el monto asignado al PRONABES.

Cuadro 22. Presupuesto ejercido por DGESU y aportación al PRONABES en miles de pesos mexicanos, 2001-2005

Año	Presupuesto Ejercido DGESU*	Aportación Federal PRONABES	%
2001	16,970,019	248,000	1.46
2002	20,516,129	568,900	2.77
2003	21,433,082	692,580	3.23
2004	23,162,978	772,580	3.33
2005	28,006,207	849,838	3.03
Total	110,088,415	3,131,898	2.84

* Fuente: www.dgpp.sep.gob.mx/PPTO/unidad%20responsable.pdf, 11 diciembre 2008.

Así, se evidencia que en cinco ejercicios presupuestales el monto destinado al PRONABES ocupa el 2.84 por ciento del recurso financiero ejercido por la DGESU.

3.2. La evaluación externa por el CIDE

Con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales anuales, en cuyas versiones de cada año varía el número del artículo que así lo establece, en el sentido de que los programas de este tipo deben

estar sujetos a evaluación, así como resultado del acuerdo ANUIES-CIDE que indica que el PRONABES debe someterse a evaluaciones externas periódicas, cada año han tenido lugar los procesos valorativos consecuentes. Cabe señalar que el CIDE realizó las evaluaciones de los ciclos 2001-2002 hasta 2006-2007, el correspondiente a 2007-2008 correrá a cargo de la ANUIES, misma que aún no ha sido elaborada al momento del término de esta tesis.

En la primera evaluación hecha por el CIDE a petición de la ANUIES se abordó el ciclo escolar 2001-2002, posteriormente se hizo lo propio con los ciclos 2002-2003 y 2003-2004 y, en términos generales, se abordan los temas siguientes: panorama de la educación superior hacia el año 2000, diseño e implementación del programa, su operación y resultados, escrutinio externo para identificar problemas en el diseño e instrumentación inicial y propuesta de alternativas de solución. Posteriormente en 2005, esa institución presentó ante la ANUIES un documento extenso con la evaluación intermedia del programa, misma que abarca el periodo 2001-2004. Para efectos de este trabajo, se recogen las valoraciones de este último documento.

Para ello, es importante tener en cuenta de que la meta del PRONABES establecida en el Programa Nacional de Educación Superior 2001-2006 es la de “otorgar anualmente un número

creciente de becas no reembolsables para la realización en las instituciones públicas, de estudios de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura hasta alcanzar 300 mil en 2006.”

El documento de evaluación intermedia del PRONABES se organiza en cinco capítulos, los cuales son abordados somera y selectivamente a continuación, y a través de ellos el equipo evaluador pretende discutir tres preguntas clave:

1. Existe o no una población en México que se pudiera beneficiar de una política de apoyos financieros para cursar la educación superior?; 2. Existe o no una justificación, teóricamente sólida, para sustentar la existencia de una política de asistencia financiera a estudiantes de educación superior, y quiénes deberían de ser los beneficiarios de ésta?; y 3. ¿Cuáles son los resultados del diseño, implementación y asignación de recursos de la política pública PRONABES hasta el último ciclo escolar concluido?”⁷⁰

Para ello, vale resaltar que el equipo evaluador distingue al grupo de estudio --que ocupa los intervalos de 17 y 24 o bien 17 y 26 años de edad según la explicación que se ofrecerá más adelante— entre quienes cuentan con educación media superior completa y quienes tienen educación superior incompleta.

⁷⁰ Bracho, Teresa, Andrés Zamudio y José Manuel del Río Zolezzi (2005), *Evaluación del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, PRONABES 2001-2004*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, México, D. F., pp. 3-4.

3.2.1. Datos del sistema educativo nacional alrededor del año 2000

El documento de evaluación expone el panorama del sistema educativo en México hacia el año 2000. De entrada indica que si bien es cierto que la educación superior ha crecido, dicho crecimiento es menor si se compara con el habido en los ciclos educativos anteriores, tal como puede apreciarse en seguida:

Cuadro 23. Estructura de la matrícula del sistema educativo nacional (miles de alumnos)

Nivel educativo	Ciclos escolares					Tasas de crecimiento	
	1980-81	1985-86	1990-91	1995-96	2000-01	1980-90	1990-2000
Primaria	14,666	15,124	14,401	14,623	14,792	-1.80	2.71
Secundaria	3,033	4,179	4,190	4,687	5,349	38.11	27.67
Bachillerato	1,057	1,538	1,721	2,050	2,594	62.76	50.69
Superior	811	1,033	1,097	1,295	1,718	35.24	56.59

Fuente: Estadísticas históricas del sistema educativo nacional, SEP, varios años, en: Bracho, Teresa y..., op. cit., p. 9.

Incluso si se considera el trayecto completo de 1980 a 2000, puede observarse que el crecimiento de la matrícula del bachillerato fue de 145 por ciento ante el universitario de 111 por ciento.

De ahí que los evaluadores concluyan que:

El panorama general del sistema educativo es de un rápido crecimiento de los ciclos de educación posteriores a la educación primaria. Esto indica que el número absoluto de potenciales demandantes de educación superior ha crecido en las últimas décadas. En tanto las matrículas de los ciclos intermedios aumentan, existe una presión demográfica sobre el sistema universitario para que también incremente su oferta.⁷¹

⁷¹ Ibid., p. 9.

En la columna derecha del cuadro siguiente es posible observar que la proporción de bachilleres que se matriculan en las IES se ha mantenido casi constante en 20 años.

Cuadro 24. Evolución de la matrícula de Bachillerato y primer ingreso universitario

Año	Egresados Bachillerato	Crecimiento egresados Bachillerato %	Primer ingreso universitario	Crecimiento primer ingreso universitario %	Diferencial de alumnos	Tasa absorción egresados Bachillerato
1980	270,134	n. a.	196,503	n. a.	73,631	72.74
1981	306,719	13.54	198,923	1.23	107,796	64.86
1982	337,563	10.06	208,315	4.72	129,248	61.71
1983	334,603	-0.88	217,775	4.54	116,828	65.08
1984	385,027	15.07	225,134	3.38	159,893	58.47
1985	397,112	3.14	225,668	0.24	171,444	56.83
1986	395,965	-0.29	226,650	0.44	169,315	57.24
1987	388,965	-1.77	224,321	-1.03	164,644	57.67
1988	388,079	-0.23	239,049	6.57	149,030	61.6
1989	410,325	5.73	238,980	-0.03	171,345	58.24
1990	428,515	4.43	241,194	0.93	187,321	56.29
1991	432,796	1.00	247,627	2.67	185,169	57.22
1992	436,796	0.92	265,702	7.30	171,094	60.83
1993	436,451	-0.08	262,009	-1.39	174,442	60.03
1994	429,985	-1.48	264,641	1.00	165,344	61.55
1995	445,052	3.50	276,838	4.61	168,214	62.2
1996	444,676	-0.08	298,557	7.85	146,119	67.14
1997	479,373	7.80	320,758	7.44	158,615	66.91
1998	520,500	8.58	352,670	9.95	167,830	67.76
1999	560,885	7.76	378,663	7.37	182,222	67.51
2000	582,889	3.92	412,464	8.93	170,425	70.76

Fuente: Base de datos SISTESEP, versión 1.0, México, 2000, elaborada por la DGPPP de la SEP, y Anuarios Estadísticos de la ANUIES, varios años, en: Bracho, Teresa y..., op. cit., p. 10.

Tras presentar el cuadro anterior, los evaluadores sostienen que:

Los aumentos en la oferta de educación universitaria han sido apenas suficientes para que en el año 2000, la tasa de absorción de egresados del Bachillerato fuese similar –si bien un poco menor- a

la registrada en 1980. Dado el contexto de expansión demográfica de los ciclos educativos intermedios, aunado a las dificultades económicas enfrentadas durante la década de 1980, la absorción disminuye al 57% y sólo inicia una recuperación constante a partir de 1992. Estos datos implican que, incluso si las oportunidades educativas se distribuyesen uniformemente entre los miembros de una cohorte (lo cual no sucede), el Estado mexicano ha sido incapaz de aumentar las posibilidades individuales de cursar educación superior durante las últimas dos décadas.

A su vez, las diferentes entidades federativas presentan variaciones significativas en su capacidad de cobertura de licenciatura respecto a la población de 19 a 23 años de edad, siendo el Distrito Federal la única con una tasa mayor al 40 por ciento; le siguen las entidades del norte del país, Sonora, Sinaloa, Nuevo León y Tamaulipas, con coberturas mayores al 26 por ciento; en la misma zona norte y alrededor de la media nacional se encuentran Coahuila, Chihuahua, Baja California y Baja California Sur; por el contrario, las entidades con menores tasas de cobertura son Quintana Roo y Chiapas; también con baja cobertura se posicionan Michoacán, Veracruz, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo, San Luis Potosí y Guerrero. Lo anterior, puede observarse en el siguiente cuadro y puede compararse con el cuadro estadístico número 4 del presente trabajo.

Cuadro 25. Tasas de cobertura de licenciatura por entidad federativa, 2000

Entidad federativa	Población de 19 a 23 años de edad	Matrícula de licenciatura 2000	Cobertura*
Aguascalientes	94,090	19,901	21.2
Baja California	251,444	44,480	17.7
Baja California Sur	43,568	7,549	17.3
Campeche	71,022	15,203	21.4
Coahuila	234,848	57,113	24.3
Colima	54,983	13,196	24.0
Chiapas	428,767	42,717	10.0
Chihuahua	294,131	56,678	19.3
Distrito Federal	847,972	346,673	40.9
Durango	151,080	24,929	16.5
Guanajuato	497,416	57,909	11.6
Guerrero	301,999	51,370	17.0
Hidalgo	218,355	32,469	14.9
Jalisco	647,145	123,255	19.0
México	1,370,069	164,186	12.0
Michoacán	425,537	54,067	12.7
Morelos	156,424	27,946	17.9
Nayarit	97,015	24,469	25.2
Nuevo León	390,345	107,903	27.6
Oaxaca	346,294	47,687	13.8
Puebla	512,800	102,735	20.0
Querétaro	149,968	26,495	17.7
Quintana Roo	94,968	8,945	9.4
San Luis Potosí	221,424	34,947	15.8
Sinaloa	271,389	70,994	26.2
Sonora	223,341	58,666	26.3
Tabasco	205,710	42,500	20.7
Tamaulipas	281,802	90,411	32.1
Tlaxcala	101,853	17,659	17.3
Veracruz	689,674	94,787	13.7
Yucatán	169,352	31,948	18.9
Zacatecas	142,332	19,161	13.5
Totales nacionales	9,987,117	1,918,948	19.2

* Excluye a la población que cursa estudios de Educación Normal. Fuente: Sistema de Indicadores para la Estadística Educativa, SEP/DGPPP, 2003, en: Bracho, Teresa y..., op. cit., pp. 12-13.

Las conclusiones generales arrojadas luego de que los evaluadores analizaron los tres cuadros estadísticos anteriores* son:

- El crecimiento de la educación secundaria y media superior ha favorecido que la composición social de los niveles de educación posteriores a la primaria sea más heterogénea; a mayor eficiencia terminal en primaria y mayor absorción en secundaria, los orígenes sociales tienden a diversificarse.
- El momento de las transiciones educativas entre diferentes ciclos se vuelve cada vez más importante: es precisamente en las transiciones cuando el estudiante tiene el mayor riesgo de interrumpir su trayectoria académica. Conforme aumenta la escolaridad general, más estudiantes enfrentan la decisión de matricularse en el ciclo educativo siguiente.
- Al aumentar la matrícula de educación media superior, así como el egreso de este nivel educativo, es probable que las raíces socioeconómicas de los potenciales demandantes de educación superior sean más diversas que en el pasado. Si esto resulta cierto, argumenta el equipo evaluador, puede justificarse una política de becas dirigida a estudiantes de escasos recursos económicos, a fin de incorporarlos y

* Además, el equipo evaluador hace un análisis interesante de la trayectoria académica de la cohorte que inició sus estudios universitarios en el ciclo escolar 2000-2001. Si esa generación no perdió años escolares, inició la educación primaria en el ciclo 1988-1989. Su ingreso a la educación superior coincide con la alternancia política habida en el gobierno federal, así como con el inicio del PRONABES.

retenerlos en las universidades hasta la conclusión de sus estudios.

- Al haber desigualdades geográficas evidentes, este factor puede incorporarse como componente importante en la política compensatoria** con el propósito de incorporar y retener a estudiantes que de otra manera desertarían en su trayectoria académica.⁷²

3.2.2. Demanda potencial de la educación superior nacional

El equipo evaluador, como ya se mencionó, entiende como población que representa una demanda potencial de educación superior la integrada por los jóvenes con estudios completos de educación media superior a y aquéllos que aún no han finalizado sus estudios superiores.

En cuanto a la definición del intervalo de edad típico de la población que idealmente debe cursar estudios de educación superior, los evaluadores aclaran que la SEP usa el intervalo de 19 a 24 años, en tanto el Censo General de Población y Vivienda 2000 utiliza el de 17 a 24 años y, finalmente, la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2002 emplea el de 17 a 26 años.

** Subrayado propio, al igual que el del apartado 3.1.2.

⁷² Ibid., p. 20.

Los evaluadores pretenden explorar las variables relevantes que inciden en las probabilidades de los jóvenes de seguir con estudios universitarios. Como punto de partida, exponen que en el año 2000 el país contaba con una población de 97 millones de habitantes, de los cuales el 70 por ciento tenía hasta 34 años de edad; para entonces el subgrupo de 17-24 años constituía el 15.64 por ciento de la población total, como se puede observar a continuación:

Cuadro 26. Población nacional año 2000, distribución por grupos de edad

Grupo de edad	Individuos	Porcentaje
00-16 años	37,293,293	38.44
17-24 años	15,175,046	15.64
25-34 años	15,482,960	15.96
35 años o más	29,063,569	29.96
Total	97,014,868	100

Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en el Censo General de Población y Vivienda 2000, en: Bracho, Teresa y..., op. cit., p. 22.

Por su parte, la ENIGH de 2002 evidencia que el 18 por ciento de la población nacional tiene entre 17 y 26 años de edad:

Cuadro 27. Población nacional año 2002, distribución por grupos de edad

Grupo de edad	Individuos	Porcentaje
00-04 años	9,862,241	9.63
05-16 años	27,381,929	26.73
17-26 años	18,340,902	17.91
27-65 años	41,361,334	40.38
66 años y más	5,474,601	5.35
Total	102,421,007	100.00

Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en la ENIGH 2002, en: *Ibid.*, p. 23.

Ahora bien, en tanto que el grupo de interés es el los potenciales demandantes de educación superior, compuesto por las personas con estudios completos de nivel medio superior y las que se encuentran cursando estudios superiores, los evaluadores presentan estas cifras:

Cuadro 28. Población nacional entre 17 y 24 años de edad con educación posbásica

Nivel educativo	Porcentaje
Menos de Educación Media Superior*	74.8
Educación Media Superior completa**	13.9
Educación Superior***	11.2

* Incluye sin instrucción, primaria, secundaria, técnico con requisitos de bachillerato, y primaria, normales, bachillerato y técnico medio sin terminar
 ** Incluye bachillerato con 3 años aprobados y técnico medio con 3 ó 4 años
 *** Incluye técnico superior universitario, superior y posgrado
 Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en el Censo General de Población y Vivienda 2000, en: Ibid., p. 24.

En el cuadro anterior, se percibe que en 2000 el 25.1 por ciento reunía las características educativas para ser considerado como demandante potencial de educación superior en todos niveles. Mientras tanto, en 2002 se observa que el 28.68 por ciento presentaba las mismas características:

Cuadro 29. Población nacional por grupo de edad y porcentaje de nivel educativo

Grupo de edad	Educación inferior a Media Superior	Media Superior completa	Superior incompleta	Superior completa y posgrado	Total
00-04 años	100.00				100
05-16 años	99.78	0.22			100
17-26 años	67.37	15.81	12.87	3.96	100
27-65 años	75.11	11.6	4.96	8.34	100
66 años y más	95.06	2.01	0.73	2.2	100
Total	83.80	7.68	4.35	4.19	100

Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en la ENIGH 2002, en: Ibid., p. 25.

La conclusión es que el 28.68 por ciento de la población nacional entre 17 y 26 años en 2000-2002 tiene características para ser demandante de educación superior.

3.2.2.1. Demanda potencial por género

Igualmente, los evaluadores hicieron el mismo ejercicio anterior por género, los resultados son:

Cuadro 30. Población nacional por grupo de edad y porcentaje de nivel educativo por género

Mujeres Grupo de edad	Educación inferior a Media Superior	Media Superior completa	Superior incompleta	Superior completa y posgrado	Total
00-04 años	100.00				100
05-16 años	99.77	0.23			100
17-26 años	66.51	17.29	11.87	4.34	100
27-65 años	76.53	12.83	4.15	6.50	100
66 años y más	96.72	1.55	0.67	1.05	100
Total	83.90	8.63	3.9	3.57	100
Hombres Grupo de edad	Educación inferior a Media Superior	Media Superior completa	Superior incompleta	Superior completa y posgrado	Total
00-04 años	100.00				100
05-16 años	99.79	0.21			100
17-26 años	68.26	14.28	13.9	3.56	100
27-65 años	73.48	10.2	5.88	10.44	100
66 años y más	93.22	2.52	0.8	3.47	100
Total	83.65	6.69	4.81	4.85	100

Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en la ENIGH 2002, en: Ibid., p. 28.

Así, se tiene que el 29.16 por ciento de mujeres de la población nacional en la edad relevante reúne las características para ser

demandante de educación superior, en tanto que el porcentaje de hombres asciende a 28.18.

En cuanto a ambos géneros, los evaluadores apuntan que tras estudiar una cohorte universitaria de la UNAM, el investigador Jorge Bartolucci, citado por los evaluadores, encontró que el factor género incide en la elección de los estudios profesionales; a pesar de la feminización de la matrícula universitaria, únicamente las mujeres con altas calificaciones incursionaron en facultades tradicionalmente masculinas, en tanto los varones se distribuyeron de manera aleatoria.

3.2.2.2. Distribución de la demanda potencial por tamaño de la localidad

Antes de presentar sus cálculos sobre este tópico, el equipo evaluador precisa que:

La estructura demográfica de México cambió dramáticamente en el curso del último tercio del siglo XX. El país pasó gradualmente de un predominio de la población rural, a un equilibrio entre la ciudad y el campo, hasta la concentración poblacional urbana. Actualmente, cerca de tres cuartas partes de la población nacional habita en comunidades de más de 2,500 habitantes, y casi la mitad de ella lo hace en ciudades de más de 100,000 pobladores. El grupo de edad relevante observa el mismo patrón general; sólo un poco menos de un cuarto habita en comunidades rurales, es decir de menos de 2,500 habitantes. La demanda potencial por estudios universitarios ofrece un panorama de concentración urbana incluso mayor.⁷³

⁷³ Ibid., p.29.

Cuadro 31. Población nacional entre 17-26 años de edad por nivel educativo y tamaño de la localidad

Nivel educativo	100,000 o más habitantes	15,000 a 99,999 habitantes	2,500 a 14,999 habitantes	Menos de 2,500 habitantes	Total
Educación inferior a Media Superior	43.06	14.58	13.90	28.45	100
Media Superior completa	69.27	13.81	10.12	6.80	100
Superior incompleta	76.02	10.98	7.79	5.21	100
Superior completa	72.84	12.23	10.20	4.74	100
Total	47.77	14.27	13.19	24.79	100

Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en la ENIGH 2002, en: Ibid., p. 29.

Cuadro 32. Distribución de la población objetivo por tamaño de la localidad y género

Tamaño de la localidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
100,000 o más	1,836,886	50.60	1,793,477	49.40	3,630,363	100
15,000-99,999	398,706	57.33	296,773	42.67	695,479	100
2,500-14,999	303,155	56.12	236,990	43.88	540,145	100
Menos de 2,500	181,435	46.12	211,939	53.88	393,374	100
Total	2,720,182	51.72	2,539,179	48.28	5,259,361	100

Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en la ENIGH 2002, en: Ibid., p. 30.

3.2.2.3. Probabilidad de estudiar en el nivel superior

En esta sucesión de ideas, los evaluadores señalan que la probabilidad de estudiar se encuentra ligada en gran medida a las variables siguientes: el ingreso familiar, la edad, el género y si la persona se encuentra o no trabajando.

**Cuadro 33. Probabilidades estimadas de asistir a la universidad en porcentaje.
Individuos con Educación Media Superior terminada**

Si el individuo no trabaja	Hombres, edad		Mujeres, edad	
	18 años	21 años	18 años	21 años
Ingreso familiar (pesos)				
1,000	74.8	54.5	38.3	25.2
2,000	77.4	57.0	40.8	26.5
3,000	79.7	59.5	43.3	27.7
4,000	81.9	61.9	45.9	29.0
5,000	83.9	64.3	48.5	30.4
Si el individuo trabaja				
1,000	27.2	13.1	24.8	15.2
2,000	28.8	13.5	25.6	15.2
3,000	30.5	14.0	26.5	15.3
4,000	32.2	14.5	27.3	15.3
5,000	34.0	15.1	28.2	15.4

Las probabilidades se encuentran multiplicadas por 100 para facilitar su interpretación.
Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en la ENIGH 2002, en: *Ibid.*, p. 40

**Cuadro 34. Probabilidades estimadas de asistir a la universidad en porcentaje.
Individuos con Educación Superior incompleta**

Si el individuo no trabaja	Hombres, edad		Mujeres, edad	
	18 años	21 años	18 años	21 años
Ingreso familiar (pesos)				
1,000	94.6	78.0	96.2	61.3
2,000	95.2	79.9	96.4	62.8
3,000	95.7	81.7	96.6	64.3
4,000	96.1	83.3	96.8	65.7
5,000	96.5	84.8	97.0	67.2
Si el individuo trabaja				
1,000	74.7	37.3	93.1	46.1
2,000	75.3	38.0	93.0	45.6
3,000	75.8	38.7	92.9	45.1
4,000	76.4	39.4	92.8	44.6
5,000	76.9	40.1	92.6	44.1

Las probabilidades se encuentran multiplicadas por 100 para facilitar su interpretación.
Elaboración del equipo evaluador del CIDE con base en la ENIGH 2002, en: *Ibid.*, p. 41

Los dos cuadros anteriores presentan estimaciones de probabilidad que puntualizan las combinaciones entre nivel educativo y posición en el hogar. En el primero, se observa que a excepción de las mujeres de 21 años que trabajan respecto a los hombres de esa misma edad y condición, los hombres son los que tienen mayores probabilidades de cursar estudios superiores. Asimismo, las probabilidades de estudiar aumentan conforme se tienen ingresos mayores, sin importar el género. La condición de trabajar tiene un impacto negativo relevante en las posibilidades de estudiar tanto de hombres como de mujeres, teniendo mayor impacto el caso de los primeros. También se nota que a mayor edad son menores las probabilidades de cursar estudios superiores.

En el segundo cuadro se tienen las mismas observaciones que en el anterior; sin embargo, al decir de los evaluadores, las variables guardan entre sí las mismas relaciones, pero cuando el estudiante ha cursado estudios profesionales, la probabilidad de seguir estudiando es mayor que para quienes únicamente han cursado la educación media superior.

3.2.3. Igualdad de oportunidades

En relación con este tema, el equipo evaluador manifiesta que hay dos preocupaciones explícitas en el diagnóstico del gobierno federal en cuanto a la educación superior nacional: propiciar una política de

igualdad de oportunidades e incrementar la eficiencia del gasto educativo en el nivel superior. Estas dos premisas se encuentran vinculadas toda vez que se parte del razonamiento de que los estudiantes con menor capacidad económica son los que desertan en mayor grado. Así, los evaluadores presentan el argumento teórico de la igualdad de oportunidades y la justicia a partir de las concepciones, básicamente, de John Rawls.

De inicio, ellos abordan el componente de la necesidad como el principio valorativo para la asignación de bienes, en este caso del otorgamiento de becas. Para tal propósito, distinguen entre dos tipos de necesidad, la básica y la instrumental. La primera alude a necesidades biológicas tales como alimentación, salud, *evitar el daño y funcionar apropiadamente, no son cosas que se deseen sino que se requieren para desarrollar la vida humana*; la segunda, por su parte, sirve como medio para llevar a cabo ciertos fines, *no se valora por lo que es sino por aquello que permite adquirir o desarrollar*. Los evaluadores añaden que dicha distinción se encuentra en debate dado que en algunas circunstancias las necesidades básicas podrían considerarse instrumentales y viceversa. Los rubros en discusión, por ejemplo, serían la salud y la educación; este último podría ejemplificar la sutil frontera que hay entre necesidad básica e instrumental: hay consenso en percibir a la educación primaria como necesidad, en tanto que el bachillerato o la educación superior podrían ser instrumentales. Así, la ubicación

de un bien de un lado o del otro de la línea divisoria tiene consecuencias políticas y sociales.

En esta dilucidación, el mérito es un tema frecuentemente debatido ya que supone la demostración de que ciertos atributos son poseídos a fin de que se otorgue el bien deseado. La distribución basada en méritos conlleva un esfuerzo y la calificación de éste como satisfactorio; hay, pues, un criterio distributivo:

La filosofía de la justicia de John Rawls posee un fuerte componente meritocrático y es la mejor exponente del principio distributivo. La eficacia o eficiencia ve hacia delante, en contraste con el mérito que evalúa hechos pasados. Una distribución de bienes o calidades que busque la eficiencia privilegiará un reparto que favorezca a quienes obtengan mayor bienestar del objeto repartido. Es decir, los bienes se otorgarán a quienes puedan obtener el mayor beneficio del mismo y así sucesivamente hasta agotar las existencias del mismo. Así también se obtiene el mayor beneficio para la sociedad pues, de lo contrario, las distribuciones alternativas factibles incurrirían en un desperdicio de recursos. Se debe otorgar la calidad o bien a quien mejor uso de ella disponga, lo que en el agregado social, se argumenta, es sinónimo del mayor beneficio social. (...) Finalmente, el libre intercambio como principio de distribución de bienes y calidades justas es el fundamento del mercado económico. De esta posición, la libertad de intercambio, aun cuando no produzca distribuciones iguales de calidades, ha de ser respetada como la expresión de la voluntad legítima de los participantes del trueque. Existen algunas condiciones mínimas que aseguran la justicia del intercambio, el cumplimiento de las mismas asegura la justicia de la distribución. Esto significa que la distribución de bienes y calidades resultantes del intercambio no es relevante en sí misma, sino que lo relevante es el cumplimiento de las condiciones del intercambio justo.⁷⁴

⁷⁴ Ibid., pp. 68-69.

El equipo evaluador señala que los principios distributivos, léase necesidad, eficacia, mérito y libre intercambio, dan origen a concepciones generales sobre la igualdad y, con base en ellos, tienen justificación las intervenciones del Estado para modificar el reparto de bienes y calidades. Entonces:

(...) Si no se interviene (el Estado) no se cumplen, alternativamente, las frases “A cada quien según su necesidad”, “A cada quien según su capacidad”, “A cada quien según lo merezca”, “A cada quien según lo acuerden en un libre intercambio”. La intervención, por tanto, puede comprender desde la mera existencia de derechos civiles y de propiedad que aseguren el libre intercambio entre particulares, hasta la redistribución equitativa de bienes básicos e instrumentales, pasando por la redistribución de oportunidades para obtener el bienestar.⁷⁵

La educación, continúan los evaluadores, es un bien primario, por tanto necesario, y:

(...) un bien supone mérito para acceder a él. Entre más se acerca a los niveles de escolaridad tempranos es más fuerte el principio de la necesidad como móvil para la provisión de un bien. (...) En la medida en que se avanza a niveles superiores, la importancia relativa de la necesidad decrece. En parte, el decremento se explica porque el bien se vuelve más escaso y no sólo por la utilización del mérito como criterio. Los ciclos superiores de sistema educativo de un país generalmente no aseguran acceso a todos los estudiantes egresados del nivel anterior, el caso de México no es la excepción. El mérito académico, además, presenta otras particularidades trascendentales para el diseño de políticas de financiamiento educativo.⁷⁶

En cuanto a la relación entre el mérito académico y el estatus social-ingreso económico, los evaluadores argumentan a partir de

⁷⁵ Ibid., p. 69.

⁷⁶ Ibid., pp. 80-81.

posicionarse en situaciones extremas: si la política privilegia al mérito académico, posiblemente financie a un estudiante que tiene por sí recursos culturales y financieros suficientes; en el otro extremo, lo que resultaría sería otorgar financiamiento a todos los estudiantes que lo requiriesen sin evaluar el mérito académico previo. Así, se tiene que enfrentar la problemática de encontrar un equilibrio a las demandas de equidad y eficiencia. En seguida, indican que para la asignación de un bien hay que tener en cuenta tres cualidades: su escasez, misma que señala la cantidad total del bien existente en el momento específico en que se efectuará la asignación, mide la disponibilidad del bien; su indivisibilidad, la cual versa sobre la posibilidad o no posibilidad de fraccionar el bien en porciones cada vez menores; y su homogeneidad, la que refiere que cada unidad del bien distribuido es indistinguible de las demás.

Como conclusión, el equipo evaluador precisa que los criterios mínimos que debería considerar un sistema de becas en México son:

- Circunstancia controlable por el estudiante: el mérito académico. Hay estudiantes con el grado de bachillerato que no continúan sus estudios debido a que sus costos de oportunidad y de manutención son mayores de los que pueden pagar para educarse; es necesaria la política de

“nivelación del terreno” en la que todos los candidatos presenten puntos de arranque similares.

- Circunstancias diferentes a la desventaja económica: hay otros factores que inciden en la no continuación de estudios superiores tales como el género, la situación laboral, la posición familiar, la edad y la localidad de residencia. La variable de género es adversa para las mujeres, los estudiantes que laboran tienen menos probabilidades de seguir estudiando, la jefatura en la familia es un factor adverso, la edad en tanto aumenta determina desfavorablemente las probabilidades de acceso y permanencia, en tanto que los residentes de ciudades grandes tienen más probabilidades de estudiar que los de ciudades intermedias y pequeñas y con mayor desventaja aún se encuentran los que habitan en localidades rurales.

Entonces, bajo el criterio distributivo de *necesidad* la asignación de becas debería favorecer a: estudiantes con situación de bajo ingreso económico, no residentes en grandes ciudades y, de forma específica, a las mujeres, el monto debería ser lo suficientemente elevado para disuadir a los potenciales estudiantes de trabajar por una remuneración.

3.2.4. Diseño e implementación

Para el equipo evaluador el PRONABES es:

(...) un instrumento de financiamiento focalizado que busca incentivar la demanda por educación superior de los grupos poblacionales en condiciones socioeconómicas adversas (que) se orienta hacia un sector de estudiantes que, por un lado se presume no cuenta con la posibilidad financiera para sostener sus estudios, y por el otro lado, se mostrarían contrarios (sic) al riesgo de endeudarse bajo condiciones de incertidumbre. El instrumento posee algunas cualidades novedosas dentro del marco de los últimos 30 años de evolución del sistema de educación superior mexicano, como un mecanismo de financiamiento a la demanda focalizado socialmente y con un esquema de cofinanciamiento entre los gobiernos federal y estatales.⁷⁷

Las reglas de operación del PRONABES (RO) son percibidas como la herramienta del programa como política pública, a lo largo de los años han tenido varias adaptaciones que no alteran las condiciones básicas de operación del programa.

Indican que el objetivo final, el mecanismo propuesto, la manera para lograrlo y el mecanismo de intervención presentan un encadenamiento lógico:

(...) el objetivo final del programa es el logro de una mayor equidad educativa. El mecanismo propuesto es la ampliación de acceso y permanencia en la educación superior pública de calidad, y la manera para lograrlo es propiciar que estudiantes en condición económica adversa continúen su formación académica. El mecanismo de

⁷⁷ Ibid., p. 104.

intervención del programa es, como su nombre lo indica, el otorgamiento de becas en el nivel superior.”⁷⁸

No obstante, los evaluadores observan que sería necesario:

a) Características de la beca:

- Explicitar los otros apoyos que han de otorgarse a los becarios, por ejemplo los programas de tutorías.
- Evidenciar el criterio que se utilizó para la definición de los montos de las becas, aunque parece ser un monto superior a la mayoría de las becas destinadas a la manutención, no alcanza el monto de un salario mínimo.
- Tomar en cuenta en el monto de las becas las diferencias regionales y las diferencias entre las instituciones de educación superior por el cobro de los servicios. Tampoco los costos guardan una relación directa con el grado de desarrollo de la región. Por ejemplo, las universidades federales ubicadas en el Distrito Federal son más económicas que las de algunos estados cuyos indicadores de desarrollo y educativos son inferiores.

b) Población objetivo:

- Flexibilizar el criterio de que los becarios no pueden recibir otro apoyo económico, monetario o en especie, que argumenta la indeseabilidad de duplicar apoyos. La prohibición puede resultar problemática si se consideran las

⁷⁸ Ibid., p. 106.

diferencias entre los costos de las IES públicas y los niveles de precios de cada región. Los apoyos de otros fondos públicos o privados podrían permitirse hasta cierta cantidad o porcentaje del monto total de la beca; ello sería relevante para algunas carreras que tienen costos asociados más elevados que otras. En las RO 2003-2004 se incorpora la posibilidad de que los estados puedan destinar parte de la bolsa del PRONABES a otros programas de crédito educativo.

c) Proceso de selección:

- Ordenar claramente los argumentos ligados con el criterio de necesidad económica *versus* comunidad de origen, desempeño académico y programas acreditados, debido a que se deja espacio a la confusión.

d) Instituciones en el PRONABES:

- Se destaca que el programa no requiere de burocracia adicional sino que, más bien, se trata de marcos institucionales con reglas específicas para la operación de becas dentro de los aparatos ya existentes.
- Las funciones del Consejo Social, máximo órgano, y de los Comités Técnicos del Fideicomiso Estatal, segundo órgano, están ampliamente definidas. Los rubros de administración financiera y dictamen de las solicitudes son tareas que los Comités pueden realizar de manera autónoma; sin embargo,

los mecanismos de vigilancia y de seguimiento requerían de la colaboración indispensable de las propias instituciones de educación, de sus profesores, en tanto son básicamente de carácter académico.

- **Comités Técnicos del PRONABES:** cuentan con la facultad de designar los programas académicos que serán apoyados en cada estado, esa decisión estará en función de las prioridades de desarrollo regional y de la respuesta a dichas prioridades por parte de las diversas disciplinas universitarias. Los evaluadores puntualizan que esa facultad recuerda las prácticas de planeación centralizada habidas desde los años setenta que suelen traer resultados ambiguos y riesgosos.

e) **Operación del PRONABES:**

- Al principio de la operación del programa, su normatividad indicó la necesidad de firmar convenios con las entidades federativas y con las IES federales, a fin de brindar el respaldo legal a su operación. A pesar de existir dichos convenios, el programa podría afectarse en el mediano y largo plazo por menores transferencias desde la federación y por circunstancias específicas generadas por los calendarios electorales de los estados. Al no haber una estructura jurídica permanente dado que las RO deben renovarse anualmente,

resultaría conveniente encontrar fundamentos más sólidos y permanentes para su operación.

f) Las RO vistas desde la igualdad de oportunidades:

Tres condiciones son necesarias para que una política pública se ajuste al concepto de igualdad de oportunidades:

(...) la no discriminación, definiéndola como el acceso irrestricto a los mismos derechos civiles y políticos de todos los integrantes de la comunidad; el acceso a los bienes definidos como primarios, que permiten a los seres alcanzar el bienestar bajo circunstancias de competencia igualitaria a las posiciones sociales, estos bienes definidos ampliamente por Rawls son ingreso, derechos y la capacidad de auto-respeto; distribuir esta provisión mínima de bienes primarios de tal forma que se reconozcan las diferentes capacidades de los individuos para transformarlos en bienestar.⁷⁹

En torno a lo anterior, los evaluadores sostienen que el PRONABES define únicamente el financiamiento como bien primario, así se tiene:

(...) una concepción correcta pero limitada sobre lo que constituye la igualdad de oportunidades, en la que el financiamiento es el único dato relevante que condiciona el éxito educativo.⁸⁰

- Las RO continuamente hacen referencia al ingreso familiar, pero nunca mencionan las características familiares que inciden el ingreso monetario percibido: no se distingue entre familias numerosas con ingresos mayores a los establecidos como techo de las familias pequeñas con ingresos superiores

⁷⁹ Ibid., p. 129.

⁸⁰ Ibid., p. 130.

al techo. La solución a este problema, indican los evaluadores, consistiría en una estimación *per cápita* del ingreso.

- Las RO no señalan cómo podrían compensarse las disparidades económicas entre entidades federativas o bien entre géneros.

3.2.5. Conclusiones de la evaluación externa

Si bien es cierto que el equipo evaluador reconoce que uno de los puntos valiosos del PRONABES es que se obliga a sí mismo a sujetarse a evaluaciones externas estrictas, lo cual le confiere alto valor en la rendición de cuentas a la sociedad, también lo es la dificultad que hay para realizarlas:

Un problema que permanentemente se identifica en las evaluaciones anuales del programa a que obliga la ley, es el desfase entre los ciclos educativos y los ciclos presupuestales y legales de evaluación. En el caso de programas relacionados con la educación superior, al problema de desfase del ciclo escolar regular en dos años calendario que comprenden el segundo semestre del año y el primero del siguiente calendario, se agregan las diferencias institucionales en el arranque de sus ciclos escolares. Ello debe ser tomado en cuenta en la demanda de evaluación anual del PRONABES, y que explica por qué es difícil cumplir con todos los indicadores de evaluación establecidos en las RO en los tiempos que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación.⁸¹

Antes de concluir, los evaluadores puntualizan la premisa siguiente:

⁸¹ Ibid., p. 127.

Históricamente el sistema de educación superior mexicano ha sido poco eficiente y eficaz en sus acciones para promover el egreso de estudiantes de bajos ingresos, incluyendo el sector público. Esta incapacidad contribuye a perpetuar, a través de la desigualdad educativa, la desigualdad en los ingresos futuros entre egresados y no egresados.

Posteriormente, presentan estas conclusiones:

- a) Viabilidad: El PRONABES, como iniciativa de financiamiento complementario para estudiantes en condiciones socioeconómicas desventajosas, ha demostrado gran importancia en los esfuerzos por ampliar la cobertura de la educación superior nacional con un criterio de equidad.
- b) Diferenciación de la población objetivo: Hay que distinguir dos grupos al interior de la población objetivo: el de personas con educación media superior completa y el de educación superior incompleta. El comportamiento de la demanda en ambos grupos es diferente y tiene consecuencias importantes para el análisis de impacto futuro.
- c) Reglas de Operación: Las pocas modificaciones en ellas señalan un alto grado de satisfacción en las definiciones de objetivos y composición de organismos administradores. El único cambio

sustantivo se presenta en las del ciclo escolar 2003-2004 y versa sobre la posibilidad del uso de un quinto de los recursos para programas de crédito locales, la población que se beneficia deberá tener obligatoriamente ingresos mayores a los tres salarios mínimos.

- d) No reembolsabilidad de las becas: Este carácter es sumamente atractivo para la población objetivo con un ingreso familiar por debajo del corte institucional.
- e) Criterios de elegibilidad: Resulta importante que se permita la dualidad de apoyos económicos para los becarios.
- f) Seguridad financiera a becarios: El esquema de cofinanciamiento está expuesto a condiciones externas. Las mayores dificultades y los retrasos para negociar y entregar las aportaciones al fideicomiso se han presentado en tiempos electorales. Por ello, es básico contar con mecanismos que brinden certidumbre financiera al programa, los calendarios presupuestales y electorales de los estados no deben afectarlo.
- g) Administración y aprovisionamiento: El programa presenta dificultades en estos dos rubros. Los recursos humanos a cargo de la recolección y análisis del programa no son los óptimos. Hay obstáculos para construir sistemas de información

confiables que aseguren la toma de decisión informada y la evaluación acertada de todas las fases de la política –diseño, implementación, procesos e impacto.

- h) Seguimiento a becarios: No hay un adecuado seguimiento de ellos. Es importante seguir la trayectoria de los becarios exitosos y la de los no exitosos que no han podido graduarse de acuerdo con los tiempos oficiales de sus respectivos estudios, así como la de quienes han desertado a pesar de contar con el apoyo financiero del programa. En cuanto al otorgamiento de becas y su comparación con el monto de solicitudes recibidas y la eficiencia en la renovación de los becarios entre ciclos escolares, es imposible conocer las causas de la no renovación, es decir, no hay forma de saber las diferencias entre estudiantes becados exitosos y no exitosos.
- i) Ampliar la estrategia de retroalimentación: Para este fin es preciso atacar los vacíos informativos existentes.

4. Consideraciones finales

El propósito de esta sección es recapitular de manera articulada los aspectos más relevantes de la investigación mediante el análisis politológico.

En el apartado 1.4. se menciona que en la región latinoamericana la lectura del *Estado en crisis* se da en los años ochenta en el momento en que convergen una serie de acciones de tránsito nombradas como proceso de *reforma del Estado*, tras el desmoronamiento del *Estado benefactor*. Uno de los conceptos centrales para la Ciencia Política es el Estado y ese tránsito es total como parte reciente de los cambios históricos que ha tenido el Estado moderno, desde la conformación de los Estados nacionales, su consolidación y expansión, para luego dar lugar al Estado de bienestar y, finalmente, al Estado en el nuevo orden global. Así, se tiene que:

En el proceso de reconstrucción del Estado latinoamericano, el mayor desafío está en compatibilizar las tendencias mundiales de cambio con las especificidades de la región. En lo que se refiere a los cambios estructurales con impacto mundial, América Latina tiene, ante todo, que prepararse para enfrentar la competencia económica internacional que trajo consigo la globalización. (...) La actuación del Estado debe orientarse primordialmente hacia el área social, asegurando la universalidad de los servicios de salud y educación. (...) La gran modificación del papel del Estado, sin embargo, tiene que ocurrir en lo que concierne a la forma de intervención, en el plano económico y en

el plano político. (...) En el área social, el camino está en fortalecer el papel del Estado como formulador y financiador de las políticas públicas.⁸²

En el contexto de ese tránsito iniciado en los años ochenta, en México sobreviene la crisis económica de 1982 y a partir de entonces, como lo precisa Raúl Olmedo, el *trinomio descentralización-federalismo-democracia* se convierte en el eje de la política nacional; en ese entonces el diagnóstico oficial planteaba que:

(...) históricamente, había que revertir el proceso centralizador e iniciar con vigor un proceso de descentralización del poder del gobierno federal hacia los estados y municipios, que a su vez favoreciera la descentralización de la actividad económica y cultural, y así se atenuaran las desigualdades regionales y se democratizara la vida nacional.⁸³

Precisamente, es en este entorno en que tienen lugar las ocho tendencias de la educación superior en México identificadas por Armando Labra Manjarrez y Héctor Ramírez del Razo, apartado 1.5., que permiten observar que (i) entre 1970 y 2005 el sistema de educación superior aumento nueve veces en cuanto matrícula y 13 veces en lo que se refiere a planteles. Junto a ese alto incremento corre pareja (ii) la desregulación y privatización del propio sistema,

⁸² Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD (1998), *Una nueva gestión pública para América Latina*, p. 7-8.

⁸³ Olmedo, Raúl (2003), “Democracia y descentralización”, en Enrique Suárez-Íñiguez (coord.) *Enfoques sobre la democracia*, segunda década, Miguel Ángel Porrúa, México, D. F.

lo que puede explicar que en esos 35 años la matrícula de las instituciones privadas haya crecido tres veces. No obstante, la desregularización causó problemas (iii) de coordinación entre las IES e incidió en los contenidos de los planes y programas de estudio, así como en los procesos de evaluación, certificación y acreditación.

Hay que resaltar que el (iv) aumento en la matrícula no lleva de la mano su repartición proporcionada entre las entidades federativas; si bien es cierto que en el sistema de educación superior hay un cambio de uno centralizado e inflexible a uno descentralizado y menos rígido, debe subrayarse que se trata de una modificación claramente lenta. Además, dicha expansión trajo aparejada (v) la alta oferta de programas académicos, sin que éstos (vi) respondieran necesariamente a las necesidades de la sociedad y la economía.

A pesar del aumento en la matrícula del sistema de educación superior y dado el crecimiento poblacional, (vii) no se pudieron resolver los problemas de su acceso, cobertura regional y equidad, a los que se sumó (viii) el estancamiento financiero.

La línea de acción del *trinomio de descentralización-federalismo-democracia*, en materia de educación superior, trajo como consecuencia las tendencias ya mencionadas, ante las cuales no hubo una acción gubernamental que permitiera la instrumentación

de programas vinculados entre sí para poderlas revertir. Efectivamente, el diagnóstico inicial de la educación superior y las cuatro transiciones a las que asiste el país fueron consideradas en el Pronae, 2001-2006, capítulo 3; y desde ahí se definió el problema que el PRONABES pretende dar solución; sin embargo, si este programa se mide bajo el razonamiento de que sí creció toda vez que el número de participantes es mayor en cada ciclo escolar subsecuente, su valoración puede ser definida como exitosa, pero si sus resultados son contrastados con el número de personas que por edad podrían ingresar y permanecer en las IES, su valoración, por el contrario, dejaría mucho por desear. Así, puede afirmarse que el programa, más allá de sus objetivos loables y sus destinatarios merecedores de becas, es una medida de mitigación, una salida que pretende suavizar sin lograrlo un hecho indiscutible: el vacío de un proyecto educativo público del nivel más alto, con la participación de los actores correspondientes y de largo alcance. Ello implicaría la decisión del más alto nivel político en un compromiso de proyecto educativo abarcativo, desde el cual entonces sí diseñar políticas públicas concretas; es decir, estas últimas difícilmente tendrán éxito si primero no se constituye cabalmente el proyecto educativo.

También a la luz de ese trinomio, el PRONABES vislumbra un propósito descentralizador. Sobre este aspecto, se observa que sí cumple ese objetivo a nivel de macro-implementación y logra que

todas las entidades federativas –a excepción del Distrito Federal-- participen en él, aunque dicha participación, por sus resultados, es inequitativa; el conocimiento de la micro-implementación mucho permitiría conocer por qué lo es así y mucho podría apoyar una verdadera realimentación.

Si en este nivel de análisis se regresa a los postulados que la ONU en diferentes momentos y lugares ha hecho sobre la educación el general y la superior en particular, mismos que apuntalan parte del discurso del Pronae, se observa que muy poco se logra debido a que, una vez más, no hay un proyecto educativo abarcativo cuyos componentes puedan articularse y beneficiarse entre sí.

De igual manera, el conocimiento más a fondo de los enfoques actuales de *convergencia/estandarización* y *divergencia/diferenciación* de la educación superior, sobre los cuales Jorge Dettmer acuerda que en México es posible hablar de una combinación de ambos, podría ayudar a percibir desde otro punto de vista analítico la situación de la educación superior en México. No obstante, el hecho siguiente es claro y también aplica en lo concerniente a este nivel educativo:

(...) la economía mundial, especialmente la de los países subdesarrollados y la economía de la mayoría de la población, se encuentra en un proceso depresivo de largo plazo. Ni el estatismo ni el neoliberalismo han podido modificar esta tendencia histórica. Aún más, el neoliberalismo, con su política globalizadota,

ha acelerado el proceso de crisis, en la medida en que concentra más la riqueza, aumenta el capital financiero no productivo sino especulativo, aumenta el desempleo y empobrece más a las mayorías. El modelo económico mundial pareciera haber entrado en una espiral de agotamiento.⁸⁴

Ahora bien, la existencia de políticas públicas como el PRONABES que emanan de un gobierno elegido mediante fórmulas democráticas, traen a escena otra reflexión medular de la Ciencia Política: los diferentes momentos del quehacer democrático: la democracia contemporánea ha sido abordada desde diversos enfoques que dan cuenta de su cualidad de forma de gobierno inacabada, en constante construcción y que involucra de manera relacional a muy variados actores y actividades. En la percepción de Enrique Suárez-Íñiguez, la democracia se compone de tres fases distinguibles entre ellas con precisión:

1. Las condiciones que deben existir para que –entre otras cosas— pueda desarrollarse el proceso electoral de manera limpia y confiable. Esas condiciones son fundamentalmente las libertades (políticas, de conciencia, de pensamiento, de expresión, de asociación, de circulación, etcétera).
2. Las elecciones: voto libre, secreto y universal (directo o indirecto), corrección en los procedimientos, aceptación de resultados, etcétera.
3. Las maneras en que funciona *después* de las elecciones: *el gobierno democrático propiamente dicho*.⁸⁵

⁸⁴ Ibid., 73.

⁸⁵ Suárez-Íñiguez Enrique (2005), *La verdadera democracia. Las 21 características indispensables*, Estudios Políticos, octava época, número 4, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D. F., UNAM, p. 23.

Es la tercera fase que interesa para los fines de esta investigación ya que versa sobre el significado de gobernar democráticamente, en beneficio de la sociedad en el día a día, permitiendo y auspiciando mecanismos de control de la ciudadanía sobre el gobernante. Para ello, Suárez-Íñiguez habla de 21 características indispensables que debe reunir una verdadera democracia, él las presenta en este orden: 1) alternancia en el poder, 2) rendición de cuentas, 3) referéndum, 4) prohibición del mandato imperativo, 5) responsabilidad, 6) transparencia o visibilidad del poder, 8) descentralización, 9) pluralismo razonable, 10) tolerancia, 11) debate público, 12) precisarse y vincularse los distintos niveles de consenso y ámbito, 13) que se gobierne en beneficio del pueblo, 14) a través de concepciones de justicia de las que se deriven programas de bien público y se instrumenten mediante *policies*, 15) Estado de derecho, 16) justicia, 17) libertades concretas, 18) justa igualdad de oportunidades, 19) compensación, 20) distribuir la riqueza y 21) mérito.

A fin de relacionarlas con el objeto de estudio de esta investigación, el PRONABES, se abordan nueve de las características de la democracia antes mencionadas. Para las de *responsabilidad, transparencia o visibilidad de poder y rendición de cuentas* el programa cuenta con las Reglas de Operación (RO), cuya lectura ofrece a la ciudadanía la posibilidad de saber quiénes son los beneficiarios, los requisitos para acceder a él y las instancias que

existen para aplicar los recursos y vigilarlos; no obstante que lo anterior es cierto, no se conocen las acciones prácticas de cómo, quiénes específicamente analizan-argumentan-proponen-objetan qué, con qué frecuencia y dónde quedan documentadas dichas actividades y, menos aún, qué ejercicio de realimentación se lleva a cabo en los niveles de la macro y micro organización, igualmente, tampoco se hallan documentadas cuáles son las mejores prácticas y cuáles no lo son. A pesar del contenido de las RO, sus claras bondades y el armado organizacional realmente obtenido, parece ser que no están del todo perfilados los *distintos niveles de consenso y ámbito*; por lo tanto, si en el presente puede decirse que el programa se encauza por una *orientación descentralizadora* traducida en hechos, aún resta mucho trabajo por hacer en esta materia.

De la mano con lo anterior entra la característica de *debate público* ante la cual habría que definir los puntos de la agenda a discutir y los participantes. Suárez Iñiguez apunta que en los países con tradición democrática esta actividad es frecuente y en verdad es abierta y crítica. Considerar estas características como prácticas necesarias para enriquecer todo programa público, en este caso el PRONABES, fortalecer sus aristas débiles e identificar los espacios vacíos para actuar en consecuencia, podría traer como consecuencia otras características: *justa igualdad de oportunidades, compensación y distribución de la riqueza*.

En este orden de ideas, a continuación se formulan varias propuestas que podrían mejorar al PRONABES, para ser instrumentadas se requiere de la voluntad política de niveles jerárquicos superiores a la Coordinación General del PRONABES, así como de las altas jerarquías de las entidades federativas. Desde luego, la participación de los mandos medios federales y estatales es de vital importancia toda vez que la operación tiene lugar en estos niveles jerárquicos:

En primer lugar, es indispensable contar con un sistema de aprovisionamiento de información que permita la recolección de datos estadísticos sistemática y confiable que posibiliten su análisis y la toma de decisión informada y la evaluación acertada. Ello requiere de la sensibilización de los mandos medios de las entidades federativas e IES que tienen a cargo la recolección de datos.

Asimismo, resulta importante formular un sistema de información que considere más componentes y variables. Es cierto que los cuadros estadísticos con los que actualmente cuenta el programa son útiles y cuyos datos no ha sido fácil recolectar; sin embargo, no son suficientes para la importancia del programa ni para la toma de decisiones.

Además, podría diseñarse y ejecutarse un estudio organizacional del programa que pueda evidenciar paso por paso los diferentes flujos

de acción, por ejemplo: asignación de becas, gestión y manejo de recursos financieros, aprovisionamiento de información, actividades de diferentes actores del programa, recolección de información sobre expectativas ciudadanas, entre otros, todo lo anterior con tiempos y movimientos. Ello otorgaría visibilidad y transparencia al programa y podría ser la base para eficientarlo, además permitiría conocer la naturaleza de las relaciones intergubernamentales horizontales y verticales que se tejen en la practicalidad, a fin de observar la capacidad administrativa y de gestión alcanzadas.

Al mismo tiempo, sería pertinente diseñar y ejecutar un estudio longitudinal del programa para conocer la trayectoria de los becarios en su doble posibilidad, la de los exitosos y la de los no exitosos. El resultado sería relevante para la toma de las decisiones y para la realimentación del programa.

Vinculado con lo anterior, vendría el diseño y ejecución de un estudio georreferenciado del programa que evidencie la distribución de las becas en el territorio nacional y que marque en cada entidad federativa los espacios territoriales cuya población se pueda beneficiar con el programa al asistir a las IES más cercanas. Esto apoyaría a cumplir el objetivo de formular criterios específicos para contrarrestar la desigualdad territorial respecto a la asignación de becas.

Importante es contar un formato específico consensuado, una especie de minutas, para que quede registro de la participación de las entidades federativas en las sesiones que en torno al PRONABES se realizan. También podría consensuarse un listado temático (*check list*) cuyo contenido se convertiría en indicadores clave y en cifras para la estadística; con base en ellos podría haber una toma de decisiones más asertiva y cercana al desempeño del propio programa.

Igualmente, es necesario revisar el monto de las becas, mismo que ha permanecido intacto desde el inicio del programa. Ello supone una serie de cálculos actuariales que podrían tomar en cuenta que el monto de los salarios mínimos no son los mismos en las diferentes regiones del país y también considerar el índice inflacionario anual. Además, es importante reflexionar sobre la posibilidad de permitir la dualidad de apoyos económicos para los becarios.

De la mano con lo anterior, podrían precisarse medidas de seguridad financiera para los becarios con la finalidad de que no sean afectados por tiempos políticos u otras decisiones coyunturales.

También es vital discutir más a fondo el factor del mérito académico en los requisitos de aceptación de becarios al programa.

En cuanto al renglón evaluativo, es relevante auspiciar que cada entidad federativa e IES realice evaluaciones internas ejecutivas con un contenido consensuado por todas y que sean documentadas. Asimismo, debe clarificarse en qué debe consistir el contenido de las evaluaciones externas y qué resultados se pretenden obtener de su gestión; ello podría efficientar la actividad de los equipos evaluadores.

Finalmente, es importante reforzar la comunicación que pueda haber entre las autoridades responsables de la educación media superior y la superior, a fin de conocer más sobre los dos grupos que participan en el programa distinguidos por el equipo evaluador: las personas con educación media superior completa y las de educación superior incompleta.

Conclusiones de la tesis

a. Objetivos particulares

El gobierno federal efectivamente diseñó un programa a nivel nacional con la coparticipación de las entidades federativas y diversas IES y los motivos que lo propiciaron son señalados explícitamente en el propio Pronae. Es evidente que hay una intención descentralizadora consumada en los rubros de planeación, coordinación e integración; sin embargo, una vez puesto en marcha el programa no se conocen, o por lo menos no se encuentran documentadas, las actividades de gestión del sistema y de sus instituciones ni tampoco cómo se continuó contando con la retroalimentación de la participación social. En suma, puede afirmarse que se partió de una mira descentralizadora y a nivel general y formal sí se cumplió; no obstante, no está documentada la experiencia del actuar descentralizador en un segundo nivel, es decir, en la interacción del gobierno federal con las entidades federativas.

Asimismo, la operación del programa privilegia el argumento de la equidad desde el acotamiento que de inicio marcan sus requisitos de aceptación; a pesar de ello, se desconocen los retos que se enfrentan para hacer posible la incorporación como becarios de mujeres, indígenas y personas con capacidades diferentes y, en su caso, para su permanencia. Igualmente, no están documentadas las

circunstancias específicas que se presentan para la asignación cuantitativa de becas desde el gobierno federal hacia las entidades federativas y, menos aún, hacia las IES.

Si bien es cierto que hay cifras duras de los resultados del programa por ciclo escolar que permiten ver su evolución a lo largo de siete ciclos en la coordenada desagregada de cada entidad federativa e IES y en el agregado total, por lo que puede afirmarse que la intención descentralizadora sí se tradujo en acción y resultados e incluso es evidente que el programa cumplió su objetivo de ir incrementando el número de becas cada año; también es verdad que la propuesta de implementación es básicamente hecha por el gobierno federal y no se conoce la réplica, en caso de haberla, de los interlocutores de las entidades federativas ni de las IES.

Además, en cuanto a los problemas que enfrentan las políticas sociales en términos de macro y micro-implementación, en el caso de este programa se desconoce el actuar micro-implementario habido necesariamente en las entidades federativas y cómo se llegan a obtener los resultados que se reportan. A la distancia de dos administraciones de la transición política del año 2000, resultaría ilustrativo conocer cómo las entidades federativas han encarado los retos de la micro-implementación, más allá de la formalidad de los convenios de colaboración suscritos en el marco del programa.

Cabe señalar que para realizar esta investigación se contó con el material impreso de las evaluaciones efectuadas por el CIDE, dentro del cual la evaluación intermedia es un documento exhaustivo. Llama la atención que la gran mayoría de sus propuestas son hechas desde la primera evaluación, es decir la correspondiente al ciclo escolar 2001-2002, y en las evaluaciones subsecuentes continúan apareciendo casi intactas; ello posiblemente se deba a que la Coordinación Nacional del PRONABES no cuenta con los recursos financieros, humanos ni de gestión para poderlas instrumentar, situación –la de falta de recursos- que sí es documentada en los textos de las evaluaciones. De ser así, podría inferirse que las observaciones y propuestas hechas por el equipo evaluador no son consideradas a cabalidad; no basta con el hecho de que el programa contemple el recurso de la evaluación externa, lo cual ya es un gran adelanto, sino que, de manera adicional, es fundamental retroalimentarse del recurso, reflexionar, debatir y llevar a cabo las medidas observadas que procedan.

También es notorio que aunque el índice temático de cada evaluación es diferente en el contenido se presentan los mismos componentes, lo cual las hace repetitivas y poco novedosas en sus hallazgos y propuestas.

b. Comprobación de hipótesis

- 1) En términos generales, sí hay una participación de las entidades federativas e IES en el programa y como cofinanciadoras del mismo. Sin embargo, no se conoce su desempeño, si éste es inercial o proactivo, si hay posturas de réplica y labores de realimentación en cada una de las fases que integran al programa como política pública.

En este sentido es imprescindible citar el comentario del equipo evaluador cuando sostiene que en el diseño de políticas educativas:

(...) la descentralización es un tema que reviste importancia. (...) a la luz de la experiencia histórica, es conveniente no olvidar que un proceso de descentralización social puede contribuir a la disminución de las desigualdades sociales, pero también puede aumentarlas si no se da bajo criterios de equidad social y bajo programas compensatorios, dada la existencia de grandes diferencias en los niveles de desarrollo de las diversas regiones, clases y grupos sociales del país.⁸⁶

Asimismo, se desconocen las diversas experiencias que seguramente existen en torno al comportamiento y labor de coordinación de las Secretarías de Educación estatales con las IES y con las instancias del propio PRONABES. Todo parece indicar que esas facetas no están documentadas. Tampoco se

⁸⁶ Bracho, Teresa (2003), *Diseño e instrumentación del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES), Evaluación Externa*, México, D. F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, p. 139.

conocen las propuestas de mejora que podrían emanar de esas interacciones.

En relación con el referente de establecido por la UNESCO en su Foro Mundial sobre la Educación (2000), en el sentido de la urgencia que representa reformar la gestión de la educación que permita transitar de formas centralizadas, normalizadas y basadas en órdenes hacia la adopción de decisión, aplicación y supervisión más descentralizadas y participativas en los niveles inferiores de responsabilidad, no hay evidencia del posible tránsito en términos de la operación del programa. Probablemente, sí exista un desempeño en este sentido pero, se insiste, no hay evidencias explícitas.

También queda manifiesto que el crecimiento del programa a lo largo del trayecto estudiado es un hecho; no obstante, su éxito se mide en forma lineal observando el incremento de becas asignadas de un ciclo escolar con respecto al anterior, sin mayores consideraciones teóricas y prácticas para su evaluación y realimentación.

- 2) Ciertamente, en el agregado las cifras indican que hay una participación creciente de jóvenes de escasos recursos en el programa; y en el caso específico de favorecer al género femenino, en los siete ciclos escolares hay un mayor número de

becarias que de becarios y la relación porcentual total es de 44% de hombres contra 56% de mujeres. Desde la perspectiva de cada entidad federativa, únicamente en cinco de éstas es mayor la participación masculina, mientras que en las seis IES se impone el registro de mujeres. Posiblemente, el verbo adecuado no sea el de *favorecer* al género femenino ya que implica el significado de *permitir desde algún lado* que ello ocurra, más bien habría que buscar su explicación en el plano cultural y social de la trayectoria femenina y en sus dinámicas y expresiones. Por el contrario, la intención concreta de auspiciar que personas indígenas accedan a ser becarios no se cumple, toda vez que en los siete ciclos escolares su registro fue tan sólo del 4.87% y, dentro de este universo, es mayor el número de becarios que el de becarias.

- 3) Las cifras comprueban que el programa no ha operado con criterios específicos para contrarrestar la desigualdad territorial respecto a la asignación de becas; por el contrario, se observa que la asignación ofrece el resultado de tan sólo 2 entidades punteras, 5 intermedias, 18 bajas y 6 muy bajas, con altas diferencias porcentuales entre ellas, además de que no se incluye al Distrito Federal, posiblemente por motivos políticos. Aunado a lo anterior, no se encuentra documentado cuántas IES de cada entidad federativa participan en el programa a fin de contar con una elemental perspectiva relacional y no hay una óptica

georreferencial, por lo menos evidente, para la asignación de becas que persiga la distribución regional equitativa.

En **conclusión**, el PRONABES es una política pública de descentralización con un andamiaje de macro-implementación estructurado que puede mejorarse y con una red de micro-implementación que es necesario explorar. Cada uno de los siete ciclos escolares ha obtenido incrementar el número de becas respecto al anterior e invariablemente ha registrado mayor número de becarias que de becarios, con una muy baja participación de personas de origen indígena y no ha logrado la distribución regional equitativa.

En general, el programa sí es una política pública compensatoria instrumentada a nivel nacional por el gobierno federal de un país en vía de desarrollo con grandes contrastes regionales, con la coparticipación solidaria y financiera de entidades federativas e instituciones de educación superior; sin embargo, en particular, desde el punto de vista de distribución de las becas entre las diferentes entidades federativas, es evidente que su función compensatoria no ha sido lograda sin contar con los elementos informativos necesarios para su justa comprobación.

Fuentes de información

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 18 de mayo de 1992.

Aguilar Villanueva, Luis F. (2005), *La Administración Pública*, documento, versión digital, México, D. F., p. 1.

Aponte-Hernández, Eduardo y colaboradores (2008), “Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021”, en Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, *Proyecto de Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, referente teórico para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, CRES 2008, capítulo 4, Caracas, Venezuela.

Bardach, Eugene (1981), “Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas”, en Luis F. Aguilar Villanueva (comp.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 221-222.

Berman, Paul (1978), “El estudio de la macro y micro-implementación”, en Luis F. Aguilar Villanueva (comp.), *La implementación de las Políticas*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa, 2003.

Blanco, José (1996), *Educación, política y economía*, México, D. F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D. F., UNAM.

Bracho, Teresa (2003), *Diseño e instrumentación del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRINABES), Evaluación Externa*, México, D. F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.

Bracho, Teresa, Andrés Zamudio y José Manuel del Río Zolezzi (2005), *Evaluación del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, PRONABES 2001-2004*, México, D. F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD (1998), *Una nueva gestión pública para América Latina*.

Delors, Jacques (1997), *La educación encierra un tesoro*, Madrid, España, Santillana-Ediciones UNESCO.

Dettmer, Jorge (2004), *Globalización, convergencia y diferenciación de la educación superior: una revisión teórico-conceptual*, México, D. F., ANUIES, Revista de la Educación Superior, vol. XXXII (4), número 132, octubre-diciembre, http://www.anui.es.mex/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/132/02.html

Gómez Cruz, Oscar y Julio Franco Corzo (2006), *Gobierno inteligente, hacia un México competitivo*, México, D. F., Limusa.

Kuri Gaytán, Armando (2007), “La globalización tecnológica y los sistemas de innovación: del nivel nacional al regional”, en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa.

Labra Manjarrez, Armando y Héctor Ramírez del Razo (2007), “Política educativa para el desarrollo con equidad”, en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa.

Martínez Chávez, Víctor Manuel (1998), *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en investigación*, México, D. F., Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, A. C. y Plaza y Valdez.

Ocampo de Águila, Lourdes B. y Juan Antonio Águila Marín (2006), *Nuevos roles y estrategias de la educación superior ante la globalización y su impacto en el quehacer docente*, Jalisco, México, Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara, Tendencias, Revista de Estudios Internacionales, número 3.

Olmedo, Raúl (2003), “Democracia y descentralización”, en Enrique Suárez-Íñiguez (coord.) *Enfoques sobre la democracia*, segunda década, Miguel Ángel Porrúa, México, D. F.

Organización de Estados Iberoamericanos, OEI (2008), *Proyecto de Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, referente teórico para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, CRES 2008, Caracas, Venezuela.

Organización de las Naciones Unidas, ONU (1990), *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*.

Pérez Correa, Fernando (2003), *Temas del Federalismo, ¿De la Centralización a la Fragmentación?*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D. F., UNAM.

Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, D. F.

Rubio Oca, Julio, Coord (2006), *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: un balance*, México, D. F., SEP-FCE.

Secretaría de Educación Pública, *Programa Nacional de Educación 2001-2006. Por una educación de buena calidad para todos, un enfoque educativo para el siglo XXI*, México, D. F.

_____, *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, México, D. F.

_____, *Reglas de Operación 2001-2002 del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 16 de marzo de 2001.

_____, *Reglas de Operación 2002-2003 del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 13 de marzo de 2002.

_____, *Reglas de Operación 2003-2004 del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 2 de mayo de 2003.

_____, *Reglas de Operación 2004-2005 del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F.

_____, *Reglas de Operación 2005-2006 del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F.

_____, *Reglas de Operación 2006-2007 del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F.

_____, *Reglas de Operación 2007-2008 del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)*, Diario Oficial de la Federación, México, D. F.

_____, Coordinación Nacional del PRONABES, Información estadística de 2001 a 2008.

_____, *Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional*, www.sep.gob.mx/work/appsite/nacional/index.htm, 18 agosto 2008.

_____-FCE (2005), *Equidad, calidad e innovación en el desarrollo educativo nacional*, México, D. F.

UNESCO (1990), *Declaración Mundial de Educación para Todos*.

_____ (1998), *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*.

_____ (2000), *Foro Mundial sobre la Educación*.

Suárez-Íñiguez Enrique (2005), *La verdadera democracia. Las 21 características indispensables*, Estudios Políticos, octava época, número 4, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D. F., UNAM.

Vázquez, Josefina Zoraida (1996), “La modernización educativa (1988-1994)”, en *Historia Mexicana*, México, D. F., El Colegio de México, 184, vol. XLVI, núm. 4, abril-junio 1997.

Viniegra González, Gustavo (2007), “La estrategia económica, la tecnología y la distribución del ingreso”, en José Luis Calva (coord.), *Educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México, D. F., Miguel Ángel Porrúa.



Anexo único



Entidad o institución	2001 - 2002		2002 - 2003				2003 - 2004				2004 - 2005			
	Becas nuevas	Conclusiones 2001 - 2002	Becas renovadas	Becas nuevas	Total de becas	Conclusiones 2002 - 2003	Becas renovadas	Becas nuevas	Total de becas	Conclusiones 2003 - 2004	Becas renovadas	Becas nuevas	Total de becas	
1 Aguascalientes	295	77	134	475	609	184	174	443	617	236	193	675	868	
2 Baja California	463	20	397	469	866	48	858	800	1,658	169	995	350	1,345	
3 Baja California Sur	203	14	134	832	966	22	512	454	966	76	534	444	978	
4 Campeche	425	41	261	437	698	82	460	580	1,040	267	661	538	1,199	
5 Coahuila	995	0	784	819	1,603	219	1,023	1,589	2,612	350	1,692	3,042	4,734	
6 Colima	444	45	306	238	544	72	328	510	838	165	565	533	1,098	
7 Chiapas	2,676	300	1,612	1,923	3,535	151	1,800	1,501	3,301	583	1,848	2,092	3,940	
8 Chihuahua	887	27	477	2,254	2,731	251	1,507	2,840	4,347	465	2,535	2,276	4,811	
9 Durango	404	0	303	962	1,265	0	894	725	1,619	77	1,149	1,175	2,324	
10 Guanajuato	2,603	6	2,270	1,845	4,115	596	1,967	2,184	4,151	1,044	2,169	2,308	4,477	
11 Guerrero	1,728	61	958	1,067	2,025	82	1,095	2,077	3,172	215	1,804	1,560	3,364	
12 Hidalgo	1,712	211	1,049	1,788	2,837	293	1,543	2,373	3,916	436	2,414	2,388	4,802	
13 Jalisco	1,762	16	1,353	3,795	5,148	288	3,197	2,496	5,693	341	2,364	2,277	4,641	
14 México, Estado de	2,337	201	1,056	9,033	10,089	1,467	5,622	7,501	13,123	2,030	7,673	6,217	13,890	
15 Michoacán	1,581	97	833	2,409	3,242	189	1,824	2,895	4,719	2,357	2,742	3,100	5,842	
16 Morelos	982	0	555	764	1,319	198	731	956	1,687	189	929	620	1,549	
17 Nayarit	433	0	366	734	1,100	147	957	300	1,257	189	894	511	1,405	
18 Nuevo León	896	114	592	1,284	1,876	299	1,351	1,114	2,465	342	1,567	1,479	3,046	
19 Oaxaca	1,498	62	1,009	1,443	2,452	263	1,449	1,855	3,304	343	2,118	1,211	3,329	
20 Puebla	2,004	225	1,025	6,531	7,556	129	4,387	4,217	8,604	1,779	4,389	2,000	6,389	
21 Querétaro	610	0	324	285	609	141	305	316	621	222	293	763	1,056	
22 Quintana Roo	1,011	35	751	746	1,497	170	924	675	1,599	95	801	963	1,764	
23 San Luis Potosí	1,238	0	789	1,765	2,554	0	1,466	2,581	4,047	472	2,228	1,742	3,970	
24 Sinaloa	1,566	59	1,195	732	1,927	89	1,230	783	2,013	0	1,050	1,100	2,150	
25 Sonora	852	144					221	788	1,009	656	603	1,436	2,039	
26 Tabasco	1,530	42	1,189	3,460	4,649	95	3,843	1,699	5,542	362	3,890	2,005	5,895	
27 Tamaulipas	1,238	157	961	2,604	3,565	254	2,050	1,735	3,785	759	2,594	2,406	5,000	
28 Tlaxcala	527	1	284	753	1,037	197	604	282	886	190	442	1,371	1,813	
29 Veracruz	2,865	0	1,977	9,683	11,660	0	8,585	8,912	17,497	0	10,983	6,300	17,283	
30 Yucatán	3,005	358	1,796	1,049	2,845	318	1,970	798	2,768	651	1,741	1,557	3,298	
31 Zacatecas	1,191	121	836	775	1,611	212	1,040	1,194	2,234	369	1,462	1,288	2,750	
32 IPN	1,515	0	952	1,462	2,414	119	1,676	1,911	3,587	259	2,133	3,805	5,938	
33 UAM	169	0	101	870	971	0	547	972	1,519	149	969	1,078	2,047	
34 UNAM	2,604	321	1,482	2,339	3,821	428	2,303	3,236	5,539	595	3,515	4,206	7,721	
35 UPN	173	0	127	676	803	29	412	376	788	170	429	490	919	
36 ENAH								35	35	0	35	35	70	
37 ENBA								84	84	43	50	58	108	
TOTALES	44,422	2,755	28,238	66,301	94,539	7,032	58,855	63,787	122,642	16,645	72,453	65,399	137,852	

CUADRO 1, continuación

Entidad o institución	2005 - 2006				2006 - 2007				2007 - 2008			
	Conclusiones 2004 - 2005	Becas renovadas	Becas nuevas	Total de becas	Conclusiones 2005 - 2006	Becas renovadas	Becas nuevas	Total de becas	Conclusiones 2006 - 2007	Becas renovadas	Becas nuevas	Total de becas
1 Aguascalientes	37	350	760	1,110	267	532	1,037	1,569	359	956	2,260	3,216
2 Baja California	256	712	993	1,705	175	1,019	1,139	2,158	277	1,336	1,372	2,708
3 Baja California Sur	140	687	828	1,515	111	937	611	1,548	566	823	1,680	2,503
4 Campeche	277	735	692	1,427	287	806	568	1,374	0	1,133	1,351	2,484
5 Coahuila	399	2,849	2,002	4,851	610	2,662	2,408	5,070	930	2,763	2,512	5,275
6 Colima	218	692	388	1,080	259	666	551	1,217	275	738	940	1,678
7 Chiapas	200	2,293	4,017	6,310	6,700	3,443	4,594	8,037	765	3,999	3,743	7,742
8 Chihuahua	587	2,804	2,805	5,609	682	3,087	2,754	5,841	656	3,221	4,009	7,230
9 Durango	170	1,475	1,674	3,149	334	2,159	1,807	3,966	961	2,422	2,033	4,455
10 Guanajuato	2,661	2,576	3,011	5,587	2,810	2,967	3,162	6,129	3,857	3,656	4,609	8,265
11 Guerrero	325	2,036	1,567	3,603	513	1,940	2,148	4,088	827	2,049	1,983	4,032
12 Hidalgo	112	2,920	3,331	6,251	400	3,657	2,384	6,041	406	3,455	5,007	8,462
13 Jalisco	973	2,849	3,894	6,743	1,192	3,623	3,697	7,320	1,509	3,333	3,918	7,251
14 México, Estado de	370	8,284	7,490	15,774	558	8,758	8,761	17,519	680	9,350	12,858	22,208
15 Michoacán	0	3,189	3,332	6,521	741	3,609	3,310	6,919	0	3,956	5,232	9,188
16 Morelos	243	887	747	1,634	287	876	470	1,346	259	682	837	1,519
17 Nayarit	0	936	756	1,692	437	1,105	1,009	2,114	437	1,077	600	1,677
18 Nuevo León	511	2,714	1,704	4,418	896	2,244	2,251	4,495	894	2,312	2,432	4,744
19 Oaxaca	450	1,896	500	2,396	489	1,391	860	2,251	463	1,229	2,828	4,057
20 Puebla	1,471	3,446	3,253	6,699	1,459	3,714	3,768	7,482	1,590	4,220	6,423	10,643
21 Querétaro	296	556	875	1,431	567	572	1,155	1,727	827	924	3,064	3,988
22 Quintana Roo	357	796	955	1,751	346	827	1,460	2,287	414	1,193	2,288	3,481
23 San Luis Potosí	0	1,947	1,982	3,929	0	2,531	1,950	4,481	0	2,279	2,414	4,693
24 Sinaloa	39	869	1,927	2,796	466	2,330	1,341	3,671	337	2,859	1,626	4,485
25 Sonora	635	1,185	2,309	3,494	358	2,039	1,436	3,475	406	2,160	2,641	4,801
26 Tabasco	378	3,665	2,320	5,985	0	4,460	4,507	8,967	705	5,331	2,851	8,182
27 Tamaulipas	855	3,211	3,210	6,421	1,251	4,128	3,000	7,128	1,198	4,617	5,609	10,226
28 Tlaxcala	0	0	0	0	205	465	1,306	1,771	185	1,083	1,133	2,216
29 Veracruz	0	9,976	9,651	19,627	1,064	12,055	9,212	21,267	1,420	11,871	13,001	24,872
30 Yucatán	909	1,832	2,430	4,262	958	2,520	1,744	4,264	1,006	2,455	3,978	6,433
31 Zacatecas	444	1,767	2,015	3,782	542	2,457	1,816	4,273	810	2,563	2,740	5,303
32 IPN	881	2,133	4,784	6,917	380	3,858	3,528	7,386	843	4,155	12,734	16,889
33 UAM	185	70	30	100	370	106	37	143	907	2,930	2,419	5,349
34 UNAM	980	81	77	158	1,493	67	57	124	1,607	6,869	5,504	12,373
35 UPN	216	1,119	1,371	2,490	242	1,522	3,054	4,576	292	692	607	1,299
36 ENAH	0	5,285	4,218	9,503	29	6,157	4,133	10,290	35	107	35	142
37 ENBA	38	534	533	1,067	64	622	561	1,183	36	82	60	142
TOTALES	15,613	79,356	82,431	161,787	27,542	95,911	87,586	183,497	26,739	104,880	129,331	234,211

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EVOLUCIÓN 2001 - 2008

NUEVAS, RENOVACIONES Y CONCLUSIONES POR AÑO ESCOLAR

CUADRO 2

Noviembre 2008

Entidad o institución	2001 - 2002						2002 - 2003 *					
	1er.	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	Total	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	Total
1 Aguascalientes	112	91	42	39	11	295	109	94	42	39	11	609
2 Baja California	254	96	93	20	0	463	233	126	70	35	5	866
3 Baja California Sur	109	48	17	21	8	203	0	0	0	0	0	966
4 Campeche	143	163	52	46	21	425	293	146	146	65	48	698
5 Coahuila	995	0	0	0	0	995	0	0	0	0	0	1,603
6 Colima	142	116	96	66	24	444	72	150	140	126	56	544
7 Chiapas	1,443	474	312	447	0	2,676	1,383	1,065	607	383	100	3,535
8 Chihuahua	544	113	113	79	38	887	0	0	0	0	0	2,731
9 Durango	388	16	0	0	0	404	0	0	0	0	0	1,265
10 Guanajuato	1,359	582	263	252	147	2,603	926	1,160	546	484	394	4,115
11 Guerrero	1,023	208	228	211	58	1,728	0	0	0	0	0	2,025
12 Hidalgo	1,136	424	80	32	40	1,712	0	0	0	0	0	2,837
13 Jalisco	784	411	251	255	61	1,762	0	0	0	0	0	5,148
14 México, Edo. de;	1,109	323	392	338	175	2,337	3,410	2,511	1,687	1,394	1,087	10,089
15 Michoacán	745	316	200	163	157	1,581	1,161	465	305	295	183	3,242
16 Morelos	908	33	33	7	1	982	0	0	0	0	0	1,319
17 Nayarit	396	21	10	6	0	433	519	130	54	27	4	1,100
18 Nuevo León	558	173	82	55	28	896	710	238	164	132	40	1,876
19 Oaxaca	679	331	243	195	50	1,498	763	611	456	331	261	2,452
20 Puebla	1,080	465	335	93	31	2,004	3,388	1,562	873	513	187	7,556
21 Querétaro	306	168	70	46	20	610	203	255	72	60	19	609
22 Quintana Roo	554	172	125	94	66	1,011	268	429	298	349	153	1,497
23 San Luis Potosí	458	311	231	171	67	1,238	0	0	0	0	0	2,554
24 Sinaloa	693	453	274	146	0	1,566	0	0	0	0	0	1,927
25 Sonora	336	188	154	118	56	852	0	0	0	0	0	4,649
26 Tabasco	727	392	188	170	53	1,530	0	0	0	0	0	3,565
27 Tamaulipas	812	152	116	102	56	1,238	0	0	0	0	0	1,037
28 Tlaxcala	340	130	39	12	6	527	421	410	156	36	14	1,037
29 Veracruz	1,455	788	426	148	48	2,865	0	0	0	0	0	11,660
30 Yucatán	1,387	826	384	241	167	3,005	679	998	594	366	215	2,845
31 Zacatecas	558	291	161	97	84	1,191	595	455	279	176	106	1,611
32 IPN	1,157	191	76	78	13	1,515	809	323	158	165	7	2,414
33 UAM	169	0	0	0	0	169	0	0	0	0	0	971
34 UNAM	1,223	214	515	385	169	2,604	0	0	0	0	0	3,821
35 UPN	33	67	44	29	0	173	0	0	0	0	0	803
36 ENHA												
37 ENBA												
TOTALES	24,115	8,747	5,645	4,162	1,655	44,422	15,942	11,128	6,647	4,976	2,890	94,539

* Información del ciclo escolar 2002 - 2003 no consistente.

** Información de la matrícula renovante PRONABES en el estado de Sinaloa no disponible.

CUADRO 2, continuación

Entidad o institución	2003 - 2004						2004 - 2005 **					
	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	Total	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	Total
1 Aguascalientes	201	291	49	48	28	617	347	301	88	89	43	868
2 Baja California	443	492	392	254	77	1,658	242	320	317	465	1	1,345
3 Baja California Sur	255	269	229	150	63	966	237	202	221	204	114	978
4 Campeche	352	322	114	186	66	1,040	385	316	200	125	173	1,199
5 Coahuila	998	801	520	241	52	2,612	1,738	1,043	774	611	279	4,445
6 Colima	169	170	292	165	42	838	258	373	305	251	105	1,292
7 Chiapas	992	913	638	585	173	3,301	1,414	1,139	786	586	304	4,229
8 Chihuahua	1,140	1,055	1,017	758	377	4,347	1,150	1,187	951	918	411	4,617
9 Durango	704	380	306	186	43	1,619	571	516	342	316	579	2,324
10 Guanajuato	1,126	993	758	642	632	4,151	1,155	1,157	782	824	559	4,477
11 Guerrero	1,771	691	382	223	105	3,172	1,402	997	420	433	112	3,364
12 Hidalgo	2,123	1,186	405	160	42	3,916	1,624	1,758	740	548	132	4,802
13 Jalisco	1,580	1,178	1,403	1,238	294	5,693	867	1,345	994	1,074	361	4,641
14 México, Edo. de;	3,998	3,684	2,098	2,028	1,315	13,123	3,647	3,560	2,604	2,379	1,700	13,890
15 Michoacán	1,493	1,066	851	793	516	4,719	1,623	1,207	1,025	1,073	914	5,842
16 Morelos	645	544	359	98	41	1,687	441	498	276	281	53	1,549
17 Nayarit	300	494	319	102	42	1,257	511	264	284	290	56	1,405
18 Nuevo León	699	704	466	318	278	2,465	983	769	564	507	223	3,046
19 Oaxaca	1,059	705	663	537	340	3,304	908	729	594	615	483	3,329
20 Puebla	2,701	2,874	1,474	1,047	508	8,604	1,458	1,893	1,311	1,015	712	6,389
21 Querétaro	218	222	87	66	28	621	452	298	134	172	0	1,056
22 Quintana Roo	343	467	387	197	205	1,599	494	453	349	278	190	1,764
23 San Luis Potosí	1,317	848	754	717	411	4,047	926	1,123	712	796	413	3,970
24 Sinaloa	400	637	449	356	171	2,013	516	291	172	90	31	2,150
25 Sonora	317	188	273	181	50	1,009	621	528	356	411	123	2,039
26 Tabasco	1,063	2,438	784	890	367	5,542	1,006	1,178	1,424	1,288	999	5,895
27 Tamaulipas	1,110	1,200	766	530	179	3,785	1,526	1,357	826	848	443	5,000
28 Tlaxcala	253	301	168	133	31	886	865	295	237	271	145	1,813
29 Veracruz	5,359	4,686	3,428	2,780	1,244	17,497	4,392	4,359	3,921	3,190	1,421	17,283
30 Yucatán	334	592	583	839	420	2,768	963	493	497	656	689	3,298
31 Zacatecas	759	649	367	306	153	2,234	776	813	517	380	264	2,750
32 IPN	1,350	865	799	573	0	3,587	1,745	3,322	678	193	0	5,938
33 UAM	517	462	345	191	4	1,519	787	635	527	149	7	2,105
34 UNAM	1,608	1,364	1,502	681	384	5,539	2,258	1,928	1,560	1,563	412	7,721
35 UPN	148	251	216	173	0	788	176	270	248	225	0	919
36 ENHA	35	0	0	0	0	35	35	35	0	0	0	70
37 ENBA	84	0	0	0	0	84	0	0	0	41	9	50
TOTALES	37,964	33,982	23,643	18,372	8,681	122,642	38,499	36,952	25,736	23,155	12,460	137,852

* Información del ciclo escolar 2002 - 2003 no consistente.

** Información de la matrícula renovante PRONABES en el estado de Sinaloa no disponible.

CUADRO 2, continuación

Entidad o institución	2005 - 2006						2006 - 2007					
	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	Total	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	Total
1 Aguascalientes	383	409	155	90	73	1,110	659	406	254	163	87	1,569
2 Baja California	595	304	316	327	163	1,705	485	683	439	362	189	2,158
3 Baja California Sur	429	278	279	308	221	1,515	355	345	285	323	240	1,548
4 Campeche	462	421	226	208	110	1,427	373	420	206	229	146	1,374
5 Coahuila	1,219	1,574	951	661	446	4,851	1,298	1,295	1,181	837	459	5,070
6 Colima	177	250	256	275	122	1,080	321	238	248	276	134	1,217
7 Chiapas	2,568	1,412	965	866	499	6,310	2,653	2,350	1,135	1,092	807	8,037
8 Chihuahua	1,233	1,214	1,384	1,123	655	5,609	1,421	1,187	1,178	1,398	657	5,841
9 Durango	1,137	657	594	562	199	3,149	1,388	831	697	666	384	3,966
10 Guanajuato	4,774	3,512	2,764	2,710	2,014	15,774	6,600	3,694	2,361	2,742	2,122	17,519
11 Guerrero	1,644	1,463	882	885	713	5,587	2,826	1,196	959	871	277	6,129
12 Hidalgo	1,496	895	607	436	169	3,603	1,797	1,062	493	531	205	4,088
13 Jalisco	2,187	1,843	1,199	762	260	6,251	1,785	1,763	1,133	953	407	6,041
14 México, Edo. de;	1,369	1,506	1,847	1,452	569	6,743	1,294	1,802	1,737	1,927	560	7,320
15 Michoacán	1,724	1,574	1,342	1,199	682	6,521	1,923	1,462	1,245	1,151	1,138	6,919
16 Morelos	466	417	290	281	180	1,634	305	321	242	278	200	1,346
17 Nayarit	738	398	107	275	174	1,692	940	653	199	112	210	2,114
18 Nuevo León	1,238	1,080	725	712	663	4,418	1,475	1,093	761	686	480	4,495
19 Oaxaca	427	488	514	487	480	2,396	623	344	366	470	448	2,251
20 Puebla	2,082	1,607	1,154	1,077	779	6,699	2,623	2,056	1,010	966	827	7,482
21 Querétaro	486	529	106	310	0	1,431	686	567	243	212	19	1,727
22 Quintana Roo	545	412	328	275	191	1,751	707	522	365	397	296	2,287
23 San Luis Potosí	1,002	929	1,006	768	224	3,929	1,036	1,107	947	1,005	386	4,481
24 Sinaloa	847	854	628	355	112	2,796	565	1,907	870	273	56	3,671
25 Sonora	1,036	836	663	593	366	3,494	710	872	765	726	402	3,475
26 Tabasco	888	1,249	1,275	1,444	1,129	5,985	1,412	2,376	1,883	1,583	1,258	8,512
27 Tamaulipas	1,775	1,697	1,209	988	752	6,421	1,898	1,697	1,383	1,300	850	7,128
28 Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	777	298	362	190	144	1,771
29 Veracruz	5,409	4,519	4,473	3,670	1,556	19,627	5,601	5,066	4,533	3,944	2,123	21,267
30 Yucatán	1,514	946	474	737	591	4,262	1,746	958	542	450	568	4,264
31 Zacatecas	1,297	821	683	603	378	3,782	1,105	1,279	727	663	499	4,273
32 IPN	1,892	3,954	863	208	0	6,917	2,720	1,917	1,308	1,026	415	7,386
33 UAM	1,399	539	437	115	0	2,490	1,145	1,283	1,174	795	179	4,576
34 UNAM	2,316	2,297	2,079	1,730	1,081	9,503	1,963	2,284	2,550	2,297	1,196	10,290
35 UPN	200	310	305	252	0	1,067	249	307	323	304	0	1,183
36 ENHA	30	35	35	0	0	100	37	40	37	28	1	143
37 ENBA	39	21	27	35	36	158	25	39	17	24	19	124
TOTALES	47,023	41,250	31,148	26,779	15,587	161,787	53,526	45,720	34,158	31,250	18,388	183,042

* Información del ciclo escolar 2002 - 2003 no consistente.

** Información de la matrícula renovante PRONABES en el estado de Sinaloa no disponible.

CUADRO 2, continuación

Entidad o institución	2007 - 2008					
	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	Total
1 Aguascalientes	1,222	959	478	406	151	3,216
2 Baja California	590	659	694	521	244	2,708
3 Baja California Sur	791	562	549	389	212	2,503
4 Campeche	0	0	0	0	0	0
5 Coahuila	1,513	1,315	949	946	552	5,275
6 Colima	602	418	279	264	115	1,678
7 Chiapas	2,757	1,963	1,493	825	839	7,877
8 Chihuahua	2,049	1,517	1,439	1,318	907	7,230
9 Durango	1,449	959	849	676	522	4,455
10 Guanajuato	8,083	5,995	3,220	2,754	2,156	22,208
11 Guerrero	3,002	2,147	1,180	1,092	844	8,265
12 Hidalgo	1,929	924	564	407	208	4,032
13 Jalisco	3,100	2,091	1,371	1,303	597	8,462
14 México, Edo. de;	1,676	1,765	1,790	1,507	513	7,251
15 Michoacán	2,569	2,612	1,452	1,759	796	9,188
16 Morelos	455	337	319	222	186	1,519
17 Nayarit	424	809	191	170	83	1,677
18 Nuevó León	1,416	1,156	840	697	635	4,744
19 Oaxaca	1,590	866	592	541	468	4,057
20 Puebla	4,227	3,032	1,471	1,057	856	10,643
21 Querétaro	1,915	1,124	434	382	133	3,988
22 Quintana Roo	1,302	850	536	446	347	3,481
23 San Luís Potosí	1,273	1,134	1,015	926	345	4,693
24 Sinaloa	843	849	1,129	953	711	4,485
25 Sonora	1,336	1,032	876	1,039	518	4,801
26 Tabasco	1,164	1,688	1,749	1,919	1,662	8,182
27 Tamaulipas	3,278	2,394	1,830	1,722	1,002	10,226
28 Tlaxcala	719	742	368	331	56	2,216
29 Veracruz	7,159	5,675	4,849	4,464	2,725	24,872
30 Yucatán	2,339	1,885	1,068	748	393	6,433
31 Zacatecas	1,860	1,162	1,003	749	529	5,303
32 IPN	8,613	4,044	1,879	1,624	729	16,889
33 UAM	1,420	1,005	1,272	1,602	50	5,349
34 UNAM	3,231	2,411	2,485	2,646	1,600	12,373
35 UPN	233	399	347	320	0	1,299
36 ENHA	35	37	42	28	0	142
37 ENBA	31	37	36	16	22	142
TOTALES	76,195	56,554	40,638	36,769	21,706	231,862

Campeche no se consideró debido a que no se cuenta con dicha información.
 En Chiapas existe un error por subagrupación ya que el total excede al reportado inicialmente.



Entidad o institución	2001 - 2002			2002 - 2003			2003 - 2004			2004 - 2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1 Aguascalientes	129	166	295	273	336	609	284	333	617	385	483	868
2 Baja California	207	256	463	362	504	866	666	992	1,658	517	828	1,345
3 Baja California Sur	114	89	203	453	513	966	435	531	966	401	577	978
4 Campeche	205	220	425	349	349	698	483	557	1,040	557	642	1,199
5 Coahuila	503	492	995	863	740	1,603	1,401	1,211	2,612	2,339	2,395	4,734
6 Colima	271	173	444	255	289	544	371	467	838	506	592	1,098
7 Chiapas	1,630	1,046	2,676	1,959	1,576	3,535	1,811	1,490	3,301	2,195	1,745	3,940
8 Chihuahua	420	467	887	1,130	1,601	2,731	1,730	2,617	4,347	1,923	2,888	4,811
9 Durango	240	164	404	743	522	1,265	891	728	1,619	1,292	1,032	2,324
10 Guanajuato	1,143	1,460	2,603	1,841	2,274	4,115	1,876	2,275	4,151	1,816	2,661	4,477
11 Guerrero	764	964	1,728	934	1,091	2,025	1,470	1,702	3,172	1,606	1,758	3,364
12 Hidalgo	724	988	1,712	1,141	1,696	2,837	1,677	2,239	3,916	1,837	2,965	4,802
13 Jalisco	793	969	1,762	2,242	2,906	5,148	2,430	3,263	5,693	1,946	2,695	4,641
14 México, Edo. de;	998	1,339	2,337	4,167	5,922	10,089	5,020	8,103	13,123	5,620	8,270	13,890
15 Michoacán	977	604	1,581	1,418	991	2,409	2,586	2,133	4,719	3,196	2,646	5,842
16 Morelos	520	462	982	587	637	1,224	710	977	1,687	621	928	1,549
17 Nayarit	185	248	433	340	394	734	686	571	1,257	657	748	1,405
18 Nuevo León	449	447	896	901	975	1,876	1,158	1,307	2,465	1,370	1,676	3,046
19 Oaxaca	712	786	1,498	1,101	1,337	2,438	1,412	1,892	3,304	1,389	1,940	3,329
20 Puebla	931	1,073	2,004	3,394	4,162	7,556	3,795	4,809	8,604	2,678	3,711	6,389
21 Querétaro	331	279	610	343	266	609	337	284	621	592	464	1,056
22 Quintana Roo	587	424	1,011	335	411	746	864	735	1,599	938	826	1,764
23 San Luis Potosí	518	720	1,238	1,701	853	2,554	1,671	2,376	4,047	1,598	2,372	3,970
24 Sinaloa	811	755	1,566	826	1,101	1,927	965	1,048	2,013	810	1,340	2,150
25 Sonora	440	412	852	0	0	0	519	490	1,009	831	1,208	2,039
26 Tabasco	836	694	1,530	2,449	2,200	4,649	2,739	2,803	5,542	2,849	3,046	5,895
27 Tamaulipas	722	516	1,238	1,761	1,804	3,565	1,917	1,868	3,785	2,157	2,843	5,000
28 Tlaxcala	261	266	527	482	555	1,037	359	527	886	638	1,175	1,813
29 Veracruz	1,376	1,489	2,865	5,241	6,419	11,660	8,487	9,010	17,497	8,238	9,045	17,283
30 Yucatán	1,739	1,266	3,005	981	815	1,796	1,550	1,218	2,768	1,793	1,505	3,298
31 Zacatecas	592	599	1,191	824	787	1,611	1,138	1,096	2,234	1,397	1,353	2,750
32 IPN	751	764	1,515	1,077	1,337	2,414	1,633	1,954	3,587	2,688	3,250	5,938
33 UAM	90	79	169	513	458	971	670	849	1,519	907	1,140	2,047
34 UNAM	926	1,678	2,604	1,329	2,492	3,821	1,857	3,682	5,539	2,380	5,341	7,721
35 UPN	26	147	173	110	693	803	110	678	788	129	790	919
36 ENHA			0			0	15	20	35	21	49	70
37 ENBA			0			0	40	44	84	31	77	108
TOTALES	21,921	22,501	44,422	42,425	49,006	91,431**	55,763	66,879	122,642	60,848	77,004	137,852

* Información 2002-2003 sobre géneros no consistente. **La cifra no coincide con la del Cuadro 1

CUADRO 3, continuación

Entidad o institución	2005 - 2006			2006 - 2007			2007 - 2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1 Aguascalientes	463	647	1,110	661	908	1,569	1,422	1,794	3,216
2 Baja California	663	1,042	1,705	837	1,321	2,158	995	1,713	2,708
3 Baja California Sur	644	871	1,515	612	936	1,548	978	1,525	2,503
4 Campeche	690	737	1,427	662	712	1,374	1,043	1,441	2,484
5 Coahuila	2,321	2,530	4,851	2,409	2,661	5,070	2,463	2,812	5,275
6 Colima	552	528	1,080	483	734	1,217	701	977	1,678
7 Chiapas	3,371	2,939	6,310	4,165	3,872	8,037	3,946	3,796	7,742
8 Chihuahua	2,212	3,397	5,609	2,284	3,557	5,841	2,837	4,393	7,230
9 Durango	1,660	1,489	3,149	2,049	1,917	3,966	2,191	2,264	4,455
10 Guanajuato	2,253	3,334	5,587	7,525	9,994	17,519	9,291	12,917	22,208
11 Guerrero	1,670	1,933	3,603	2,513	3,616	6,129	3,480	4,785	8,265
12 Hidalgo	2,420	3,831	6,251	1,885	2,203	4,088	1,833	2,199	4,032
13 Jalisco	2,607	4,136	6,743	2,339	3,702	6,041	3,117	5,345	8,462
14 México, Edo. de;	6,731	9,043	15,774	2,870	4,450	7,320	2,697	4,554	7,251
15 Michoacán	3,506	3,015	6,521	3,727	3,192	6,919	4,547	4,641	9,188
16 Morelos	598	1,036	1,634	465	881	1,346	539	980	1,519
17 Nayarit	828	864	1,692	1,052	1,062	2,114	800	877	1,677
18 Nuevo León	1,934	2,484	4,418	1,987	2,508	4,495	1,953	2,791	4,744
19 Oaxaca	1,040	1,356	2,396	1,015	1,236	2,251	1,737	2,320	4,057
20 Puebla	2,781	3,918	6,699	3,206	4,276	7,482	4,561	6,082	10,643
21 Querétaro	811	620	1,431	914	813	1,727	2,027	1,961	3,988
22 Quintana Roo	918	833	1,751	1,154	1,133	2,287	1,542	1,939	3,481
23 San Luis Potosí	1,523	2,406	3,929	1,781	2,700	4,481	1,443	3,250	4,693
24 Sinaloa	1,118	1,678	2,796	1,504	2,167	3,671	1,623	2,862	4,485
25 Sonora	1,418	2,076	3,494	1,397	2,078	3,475	1,805	2,996	4,801
26 Tabasco	2,831	3,154	5,985	3,405	5,107	8,512	3,387	4,795	8,182
27 Tamaulipas	2,596	3,825	6,421	2,878	4,250	7,128	3,955	6,271	10,226
28 Tlaxcala	0	0	0	657	1,114	1,771	909	1,307	2,216
29 Veracruz	9,006	10,621	19,627	9,687	11,580	21,267	10,850	14,022	24,872
30 Yucatán	2,262	2,000	4,262	2,260	2,004	4,264	3,220	3,213	6,433
31 Zacatecas	1,745	2,037	3,782	1,845	2,428	4,273	2,196	3,107	5,303
32 IPN	3,188	3,729	6,917	3,409	3,977	7,386	8,378	8,511	16,889
33 UAM	1,136	1,354	2,490	2,062	2,514	4,576	2,455	2,894	5,349
34 UNAM	2,889	6,614	9,503	3,126	7,164	10,290	3,926	8,447	12,373
35 UPN	143	924	1,067	155	1,028	1,183	193	1,106	1,299
36 ENHA	38	62	100	46	97	143	44	98	142
37 ENBA	42	116	158	32	92	124	36	106	142
TOTALES	70,608	91,179	161,787	79,058	103,984	183,042	99,120	135,091	234,211

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EVOLUCIÓN 2001 - 2008

BECARIOS DE ORIGEN INDÍGENA

CUADRO 4

Noviembre 2008

Entidad o institución	2002 - 2003			2003 - 2004			2004 - 2005			2005 - 2006		
	Hombres	Mujeres	Total									
1 Aguascalientes				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Baja California	0	0	0	7	5	12	7	4	11	8	6	14
3 Baja California Sur				0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Campeche	118	63	181	155	102	257	114	88	202	87	49	136
5 Coahuila				0	0	0	146	27	173	119	30	149
6 Colima	2	1	3	0	0	0	11	7	18	11	6	17
7 Chiapas	45	16	61	102	71	173	281	134	415	389	320	709
8 Chihuahua	0	0	0	3	2	5	13	11	24	25	17	42
9 Durango				9	3	12	16	5	21	29	10	39
10 Guanajuato	0	0	0	0	0	0	9	2	11	8	3	11
11 Guerrero				127	97	224	124	171	295	157	122	279
12 Hidalgo				211	128	339	0	0	0	290	315	605
13 Jalisco				19	10	29	17	22	39	32	48	80
14 México, Edo. de;	0	0	0	155	218	373	307	402	709	455	534	989
15 Michoacán	26	35	61	142	98	240	220	175	395	0	0	0
16 Morelos				29	19	48	11	21	32	16	28	44
17 Nayarit	3	1	4	0	0	0	20	6	26	39	18	57
18 Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19 Oaxaca				408	322	730	444	368	812	370	313	683
20 Puebla	216	199	415	720	988	1,708	618	768	1,386	379	365	744
21 Querétaro	4	0	4	8	5	13	0	0	0	20	20	40
22 Quintana Roo	90	58	148	63	57	120	213	192	405	320	230	550
23 San Luis Potosí				44	26	70	295	262	557	306	324	630
24 Sinaloa				312	249	561	29	27	56	34	33	67
25 Sonora				0	0	0	146	184	330	143	241	384
26 Tabasco				25	27	52	0	0	0	185	148	333
27 Tamaulipas				0	0	0	25	11	36	41	31	72
28 Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 Veracruz				0	0	0	115	79	194	140	171	311
30 Yucatán	1,304	942	2,246	0	0	0	643	283	926	360	152	521
31 Zacatecas	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5	6	11
32 IPN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	17	50
33 UAM				0	0	0	0	0	0	0	0	0
34 UNAM				0	0	0	74	97	171	161	297	458
35 UPN	11	4	15	11	6	17	17	22	39	25	32	57
36 ENHA				0	0	0	2	2	4	4	4	8
37 ENBA				0	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTALES	1,819	1,319	3,138	2,550	2,433	4,983	3,922	3,370	7,292	4,201	3,890	8,091

CUADRO 4, continuación

Entidad o institución	2006 - 2007			2007 - 2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1 Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
2 Baja California	21	14	35	20	27	47
3 Baja California Sur	0	0	0	1	0	1
4 Campeche	65	35	100	0	0	0
5 Coahuila	132	40	172	127	40	167
6 Colima	8	7	15	12	9	21
7 Chiapas	326	249	575	1079	950	2029
8 Chihuahua	26	20	46	54	31	85
9 Durango	62	31	93	61	49	110
10 Guanajuato	596	719	1315	674	970	1644
11 Guerrero	5	1	6	13	2	15
12 Hidalgo	147	189	336	180	145	325
13 Jalisco	301	341	642	539	530	1069
14 México, Edo. de;	49	42	91	50	46	96
15 Michoacán	257	235	492	299	432	731
16 Morelos	21	38	59	23	44	67
17 Nayarit	57	48	105	44	38	82
18 Nuevo León	0	0	0	0	0	0
19 Oaxaca	399	324	723	561	535	1096
20 Puebla	305	331	636	484	489	973
21 Querétaro	17	10	27	35	36	71
22 Quintana Roo	464	318	782	616	663	1279
23 San Luis Potosí	400	352	752	393	353	746
24 Sinaloa	30	27	57	68	62	130
25 Sonora	175	219	394	166	201	367
26 Tabasco	117	81	198	189	202	391
27 Tamaulipas	47	41	88	87	95	182
28 Tlaxcala	0	0	0	4	4	8
29 Veracruz	283	417	700	263	335	598
30 Yucatán	172	76	248	367	207	574
31 Zacatecas	5	11	16	9	7	16
32 IPN	38	16	54	62	27	89
33 UAM	84	57	141	91	67	158
34 UNAM	267	530	797	349	626	975
35 UPN	35	43	78	42	43	85
36 ENHA	8	2	10	3	8	11
37 ENBA	1	0	1	1	1	2
TOTALES	4,920	4,864	9,784	6,966	7,274	14,240



Entidad o institución	2002 - 2003*			2003 - 2004			2004 - 2005			2005 - 2006		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1 Aguascalientes				1	0	1	0	0	0	0	0	0
2 Baja California	0	0	0	6	1	7	5	1	6	4	1	5
3 Baja California Sur				0	0	0	3	0	3	19	34	53
4 Campeche	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
5 Coahuila				2	3	5	9	8	17	47	44	91
6 Colima	2	3	5	4	2	6	6	1	7	5	5	10
7 Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	49	84
8 Chihuahua				1	0	1	40	95	135	73	128	201
9 Durango				0	0	0	2	3	5	6	3	9
10 Guanajuato	5	6	11	11	9	20	49	61	110	145	213	358
11 Guerrero				0	0	0	36	43	79	64	89	153
12 Hidalgo				62	58	120	0	0	0	19	22	41
13 Jalisco				7	4	11	32	24	56	0	0	0
14 México, Edo. de,	0	0	0	0	0	0	47	30	77	52	47	99
15 Michoacán	0	2	2	11	15	26	123	152	275	0	0	0
16 Morelos				7	18	25	29	60	89	25	70	95
17 Nayarit	0	0	0	0	0	0	16	9	25	27	35	62
18 Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19 Oaxaca	0	0	0	12	10	22	13	10	23	23	20	43
20 Puebla	0	0	0	1	0	1	2	2	4	13	12	25
21 Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	6
22 Quintana Roo	2	0	2	2	0	2	1	0	1	18	8	26
23 San Luis Potosí				4	4	8	35	64	99	56	101	157
24 Sinaloa				0	0	0	1	1	2	2	2	4
25 Sonora				0	0	0	35	48	83	45	80	125
26 Tabasco				1	1	2	0	0	0	76	53	129
27 Tamaulipas				2	1	3	28	14	42	19	27	46
28 Tlaxcala	2	0	2	2	0	2	48	86	134	0	0	0
29 Veracruz				0	0	0	0	0	0	31	33	64
30 Yucatán	0	0	0	0	0	0	112	104	216	133	118	251
31 Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
32 IPN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	50	98
33 UAM				0	0	0	0	0	0	0	0	0
34 UNAM				0	0	0	32	29	61	47	64	111
35 UPN	1	0	1	1	0	1	0	0	0	2	3	5
36 ENHA				0	0	0	0	0	0	0	0	0
37 ENBA				0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	12	11	23	137	126	263	705	845	1,550	1,039	1,316	2,355

CUADRO 5, continuación

Entidad o institución	2006 - 2007			2007 - 2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1 Aguascalientes	0	0	0	1	0	1
2 Baja California	5	4	9	5	7	12
3 Baja California Sur	19	31	50	21	38	59
4 Campeche	1	1	2	0	0	0
5 Coahuila	7	2	9	65	47	112
6 Colima	4	5	9	7	6	13
7 Chiapas	35	44	79	31	57	88
8 Chihuahua	36	63	99	46	58	104
9 Durango	8	9	17	10	8	18
10 Guanajuato	179	303	482	268	476	744
11 Guerrero	67	136	203	155	192	347
12 Hidalgo	22	13	35	18	9	27
13 Jalisco	61	71	132	109	194	303
14 México, Edo. de;	74	91	165	73	70	143
15 Michoacán	232	223	455	131	159	290
16 Morelos	37	80	117	32	63	95
17 Nayarit	34	32	66	29	24	53
18 Nuevo León	0	0	0	0	0	0
19 Oaxaca	42	43	85	104	127	231
20 Puebla	16	19	35	39	39	78
21 Querétaro	13	11	24	27	26	53
22 Quintana Roo	40	38	78	53	81	134
23 San Luis Potosí	74	142	216	45	140	185
24 Sinaloa	15	21	36	16	35	51
25 Sonora	58	93	151	91	156	247
26 Tabasco	0	0	0	0	0	0
27 Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
28 Tlaxcala	16	15	31	20	13	33
29 Veracruz	68	123	191	0	0	0
30 Yucatán	131	126	257	165	224	389
31 Zacatecas	27	12	39	80	129	209
32 IPN	76	67	143	119	73	192
33 UAM	267	323	590	348	426	774
34 UNAM	35	40	75	35	45	80
35 UPN	1	3	4	0	4	4
36 ENHA	0	0	0	0	0	0
37 ENBA	4	7	11	2	2	4
TOTALES	1,704	2,191	3,895	2,145	2,928	5,073



Entidad o institución	2001 - 2002		2002 - 2003			2003 - 2004				2004 - 2005				
	Beneficiarios	Porcentaje entre becarios*	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje entre becarios*	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje entre becarios*	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje entre becarios*
1 Aguascalientes	N/D				0	0.00%	0	0	0	0.00%	3	6	9	1.04%
2 Baja California	0	0.00	1		1	0.12%	2	2	4	0.24%	13	6	19	1.41%
3 Baja California Sur	0	0.00			0	0.00%	0	0	0	0.00%	5	9	14	1.43%
4 Campeche	N/D		9	9	18	2.58%	36	15	51	4.90%	48	32	80	6.67%
5 Coahuila	0	0.00			0	0.00%	199	78	277	10.60%	377	165	542	11.45%
6 Colima	0	0.00	2	3	5	0.92%	3	1	4	0.48%	21	31	52	4.74%
7 Chiapas	N/D		28	23	51	1.44%	166	70	236	7.15%	302	143	445	11.29%
8 Chihuahua	0	0.00			0	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%
9 Durango	32	0.08			0	0.00%	31	17	48	2.96%	54	28	82	3.53%
10 Guanajuato	N/D		0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%	75	133	208	4.65%
11 Guerrero	0	0.00	0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%	104	91	195	5.80%
12 Hidalgo	N/D				0	0.00%	366	305	671	17.13%	406	424	830	17.28%
13 Jalisco	0	0.00			0	0.00%	32	44	76	1.33%	76	94	170	3.66%
14 México, Edo. de;	N/D		0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%	320	380	700	5.04%
15 Michoacán	N/D		0	0	0	0.00%	130	91	221	4.68%	266	283	549	9.40%
16 Morelos	0	0.00			0	0.00%	108	129	237	14.05%	64	106	170	10.97%
17 Nayarit	0	0.00	27	40	67	6.09%	0	0	0	0.00%	118	118	236	16.80%
18 Nuevo León	N/D		0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%
19 Oaxaca	33	0.02	90	95	185	7.54%	332	353	685	20.73%	694	827	1,521	45.69%
20 Puebla	96	0.05	227	237	464	6.14%	503	571	1,074	12.48%	376	653	1,029	16.11%
21 Querétaro	45	0.07	53	25	78	12.81%	93	59	152	24.48%	0	0	0	0.00%
22 Quintana Roo	0	0.00	243	132	375	25.05%	102	82	184	11.51%	138	120	258	14.63%
23 San Luis Potosí	N/D				0	0.00%	29	51	80	1.98%	94	152	246	6.20%
24 Sinaloa	24	0.02			0	0.00%	164	98	262	13.02%	0	0	0	0.00%
25 Sonora	N/D				0	0.00%	0	0	0	0.00%	61	90	151	7.41%
26 Tabasco	94	0.06			0	0.00%	103	86	189	3.41%	0	0	0	0.00%
27 Tamaulipas	6	0.00			0	0.00%	76	100	176	4.65%	263	330	593	11.86%
28 Tlaxcala	0	0.00	33	22	55	5.30%	53	79	132	14.90%	41	66	107	5.90%
29 Veracruz	14	0.00			0	0.00%	893	867	1,760	10.06%	1,177	1,222	2,399	13.88%
30 Yucatán	324	0.11	295	145	440	15.47%	445	250	695	25.11%	648	406	1,054	31.96%
31 Zacatecas	N/D		4	21	25	1.55%	8	38	46	2.06%	58	67	125	4.55%
32 IPN	N/D		0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%
33 UAM	N/D				0	0.00%	1	0	1	0.07%	0	0	0	0.00%
34 UNAM	0	0.00			0	0.00%	0	0	0	0.00%	77	160	237	3.07%
35 UPN	N/D		0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%	0	1	1	0.11%
36 ENHA					0	0.00%	0	0	0	0.00%	0	2	2	2.86%
37 ENBA					0	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%
TOTALES		1.19%	1,012	752	1,764	2.43%	3,875	3,386	7,261	5.62%	5,879	6,145	12,024	7.55%

CUADRO 6, continuación

Entidad o institución	2005 - 2006				2006 - 2007				2007 - 2008			
	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje entre becarios*	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje entre becarios*	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje entre becarios*
1 Aguascalientes	6	6	12	0.01	44	74	118	7.52	106	176	282	8.77
2 Baja California	18	5	23	0.01	12	18	30	1.39	19	44	63	1.96
3 Baja California Sur	10	18	28	0.02	18	12	30	1.94	32	44	76	2.36
4 Campeche	9	9	18	0.01	118	88	206	14.99	0	0	0	0.00
5 Coahuila	471	188	659	0.14	330	164	494	9.74	357	205	562	17.48
6 Colima	41	41	82	0.08	50	71	121	9.94	87	97	184	5.72
7 Chiapas			0	0.00	715	507	1,222	15.20	1,150	1,123	2,273	70.68
8 Chihuahua	23	12	35	0.01	27	32	59	1.01	51	55	106	3.30
9 Durango			0	0.00	487	427	914	23.05	126	108	234	7.28
10 Guanajuato	176	334	510	0.09	318	415	733	11.96	494	816	1,310	40.73
11 Guerrero	159	157	316	0.09	271	448	719	17.59	484	819	1,303	40.52
12 Hidalgo			0	0.00	258	324	582	9.63	315	388	703	21.86
13 Jalisco	149	223	372	0.06	780	970	1,750	23.91	1,122	1,460	2,582	80.29
14 México, Edo. de;	378	506	884	0.06	208	291	499	2.85	286	449	735	22.85
15 Michoacán			0	0.00	549	591	1,140	16.48	955	1,081	2,036	63.31
16 Morelos	130	233	363	0.22	163	332	495	36.78	206	400	606	18.84
17 Nayarit			0	0.00	1,052	1,062	2,114	100.00	218	304	522	16.23
18 Nuevo León	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00
19 Oaxaca	620	682	1,302	0.54	651	720	1,371	60.91	987	1,263	2,250	69.96
20 Puebla	864	1,267	2,131	0.32	1,153	1,582	2,735	36.55	1,809	2,532	4,341	134.98
21 Querétaro	15	5	20	0.01	132	116	248	14.36	230	277	507	15.76
22 Quintana Roo	48	45	93	0.05	148	135	283	12.37	271	351	622	19.34
23 San Luis Potosí	124	152	276	0.07	230	302	532	11.87	0	0	0	0.00
24 Sinaloa			0	0.00	195	522	717	19.53	406	908	1,314	40.86
25 Sonora	96	130	226	0.06	88	139	227	6.53	172	265	437	13.59
26 Tabasco	254	211	465	0.08	653	782	1,435	16.86	861	841	1,702	52.92
27 Tamaulipas	431	503	934	0.15	533	677	1,210	16.98	773	1,043	1,816	56.47
28 Tlaxcala			0	0.00	566	116	682	38.51	171	199	370	11.50
29 Veracruz	1,467	1,551	3,018	0.15	1,901	2,098	3,999	18.80	2,461	2,901	5,362	166.73
30 Yucatán	746	564	1,310	0.31	915	685	1,600	37.52	1,215	999	2,214	68.84
31 Zacatecas			0	0.00	195	259	454	10.62	310	463	773	24.04
32 IPN			0	0.00	0	0	0	0.00	377	465	842	26.18
33 UAM	116	243	359	0.14	82	108	190	4.15	103	142	245	7.62
34 UNAM	243	116	359	0.04	138	270	408	3.97	194	347	541	16.82
35 UPN	2	1	3	0.00	2	4	6	0.51	4	12	16	0.50
36 ENHA	0	3	3	0.03	1	9	10	6.99	1	9	10	0.31
37 ENBA	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	1	1	2	0.06
TOTALES	6,596	7,205	13,801	0.09	12,983	14,350	27,333	14.93	16,354	20,587	36,941	15.77

* El porcentaje entre becarios refiere al número de los beneficiarios del programa Oportunidades entre el número total de becarios PRONABES en la entidad.



Entidad o institución	2001 - 2002			2002 - 2003 *			2003 - 2004					
	Solicitudes recibidas	Becas nuevas asignadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes para nuevas becas	Becas nuevas	Ptje. De At'n.	Solicitudes de renovación	Becas renovadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes para nuevas becas	Becas nuevas asignadas	Ptje. De At'n.
1 Aguascalientes	408	295	72.3%	695	475	68.3%	176	174	98.9%	439	443	100.9%
2 Baja California	166	463	278.9%	469	469	100.0%	858	858	100.0%	1,002	800	79.8%
3 Baja California Sur	663	203	30.6%	832	832	100.0%	512	512	100.0%	1,230	454	36.9%
4 Campeche	475	425	89.5%	437	437	100.0%	460	460	100.0%	580	580	100.0%
5 Coahuila	1,407	995	70.7%	1,542	819	53.1%	1,023	1,023	100.0%	1,589	1,589	100.0%
6 Colima	444	444	100.0%	238	238	100.0%	328	328	100.0%	514	510	99.2%
7 Chiapas	2,881	2,676	92.9%	2,222	1,923	86.5%	1,837	1,800	98.0%	1,700	1,501	88.3%
8 Chihuahua	887	887	100.0%	2,254	2,254	100.0%	1,507	1,507	100.0%	2,840	2,840	100.0%
9 Durango	3,102	404	13.0%	962	962	100.0%	894	894	100.0%	725	725	100.0%
10 Guanajuato	3,379	2,603	77.0%	2,283	1,845	80.8%	1,967	1,967	100.0%	2,369	2,184	92.2%
11 Guerrero	1,728	1,728	100.0%	1,789	1,067	59.6%	1,095	1,095	100.0%	2,077	2,077	100.0%
12 Hidalgo	1,747	1,712	98.0%	3,034	1,788	58.9%	1,543	1,543	100.0%	3,031	2,373	78.3%
13 Jalisco	2,018	1,762	87.3%	5,400	3,795	70.3%	3,197	3,197	100.0%	2,496	2,496	100.0%
14 México, Edo. de;	2,337	2,337	100.0%	11,208	9,033	80.6%	5,622	5,622	100.0%	7,501	7,501	100.0%
15 Michoacán	1,581	1,581	100.0%	2,409	2,409	100.0%	1,824	1,824	100.0%	2,895	2,895	100.0%
16 Morelos	1,579	982	62.2%	1,542	764	49.5%	731	731	100.0%	2,895	2,895	100.0%
17 Nayarit	2,200	433	19.7%		734	N/D	957	957	100.0%	956	956	100.0%
18 Nuevo León	896	896	100.0%	1,284	1,284	100.0%	1,349	1,351	100.1%	821	1,114	135.7%
19 Oaxaca	1,498	1,498	100.0%	2,704	1,443	53.4%	1,449	1,449	100.0%	2,936	1,855	63.2%
20 Puebla	3,426	2,004	58.5%	6,531	6,531	100.0%	4,217	4,387	104.0%	4,217	4,217	100.0%
21 Querétaro	753	610	81.0%	722	285	39.5%	305	305	100.0%	755	316	41.9%
22 Quintana Roo	2,043	1,011	49.5%	2,266	746	32.9%	924	924	100.0%	675	675	100.0%
23 San Luis Potosí	1,363	1,238	90.8%	2,016	1,765	87.5%	1,466	1,466	100.0%	2,581	2,581	100.0%
24 Sinaloa	4,968	1,566	31.5%	1,568	732	46.7%	1,230	1,230	100.0%	783	783	100.0%
25 Sonora	852	852	100.0%		221		221	221	100.0%	788	788	100.0%
26 Tabasco	2,589	1,530	59.1%	3,460	3,460	100.0%	3,843	3,843	100.0%	4,305	1,699	39.5%
27 Tamaulipas	1,780	1,238	69.6%	2,633	2,604	98.9%	2,070	2,050	99.0%	3,026	1,735	57.3%
28 Tlaxcala	942	527	55.9%	1,280	753	58.8%	604	604	100.0%	282	282	100.0%
29 Veracruz	3,231	2,865	88.7%		9,683	N/D	8,585	8,585	100.0%	13,089	8,912	68.1%
30 Yucatán	3,208	3,005	93.7%	2,213	1,049	47.4%	1,970	1,970	100.0%	2,608	798	30.6%
31 Zacatecas	1,578	1,191	75.5%	1,186	775	65.3%	1,040	1,040	100.0%	1,194	1,194	100.0%
32 IPN	1,515	1,515	100.0%	1,462	1,462	100.0%	1,676	1,676	100.0%	1,911	1,911	100.0%
33 UAM	193	169	87.6%		870	N/D	547	547	100.0%	3,614	972	26.9%
34 UNAM	5,165	2,604	50.4%	4,542	2,339	51.5%	2,303	2,303	100.0%	4,270	3,236	75.8%
35 UPN	187	173	92.5%	702	676	96.3%	412	412	100.0%	376	376	100.0%
36 ENHA										35	35	100.0%
37 ENBA										116	84	72.4%
TOTALES	63,189	44,422	82.2%	71,885	66,301	68.2%	58,742	58,855	100.0%	81,180	63,787	79.7%

* Información 2002-2003 sobre solicitudes de renovación no disponible.

CUADRO 7, continuación

Entidad o institución	2004 - 2005						2005 - 2006					
	Solicitudes de renovación	Becas renovadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes para nuevas becas	Becas nuevas asignadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes de renovación	Becas renovadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes para nuevas becas	Becas nuevas asignadas	Ptje. De At'n.
1 Aguascalientes	193	193	100.0%	675	675	100.0%	350	350	10000.0%	1,060	760	7169.8%
2 Baja California	995	995	100.0%	599	350	58.4%	712	712	10000.0%	993	993	10000.0%
3 Baja California Sur	535	534	99.8%	483	444	91.9%	689	687	9971.0%	992	828	8346.8%
4 Campeche	661	661	100.0%	538	538	100.0%	735	735	10000.0%	886	692	7810.4%
5 Coahuila	1,692	1,692	100.0%	3,042	3,042	100.0%	3,000	2,849	9496.7%	5,063	2,002	3954.2%
6 Colima	565	565	100.0%	533	533	100.0%	692	692	10000.0%	912	388	4254.4%
7 Chiapas	1,848	1,848	100.0%	2,092	2,092	100.0%	2,293	2,293	10000.0%	4,017	4,017	10000.0%
8 Chihuahua	2,535	2,535	100.0%	2,276	2,276	100.0%	2,804	2,804	10000.0%	2,805	2,805	10000.0%
9 Durango	1,149	1,149	100.0%	1,175	1,175	100.0%	1,475	1,475	10000.0%	1,674	1,674	10000.0%
10 Guanajuato	2,169	2,169	100.0%	2,308	2,308	100.0%	8,284	8,284	10000.0%	10,522	7,490	7118.4%
11 Guerrero	1,864	1,804	96.8%	2,126	1,560	73.4%	2,576	2,576	10000.0%	3,011	3,011	10000.0%
12 Hidalgo	2,414	2,414	100.0%	3,402	2,388	70.2%	2,036	2,036	10000.0%	1,567	1,567	10000.0%
13 Jalisco	2,364	2,364	100.0%	2,277	2,277	100.0%	2,920	2,920	10000.0%	4,030	3,331	8265.5%
14 México, Edo. de;	7,673	7,673	100.0%	8,797	6,217	70.7%	2,849	2,849	10000.0%	3,894	3,894	10000.0%
15 Michoacán	2,742	2,742	100.0%	3,100	3,100	100.0%	3,332	3,332	10000.0%	3,189	3,189	10000.0%
16 Morelos	929	929	100.0%	620	620	100.0%	887	887	10000.0%	916	747	8155.0%
17 Nayarit	894	894	100.0%	511	511	100.0%	936	936	10000.0%	756	756	10000.0%
18 Nuevo León	1,567	1,567	100.0%	1,479	1,479	100.0%	2,714	2,714	10000.0%	1,704	1,704	10000.0%
19 Oaxaca	2,118	2,118	100.0%	3,905	1,211	31.0%	1,896	1,896	10000.0%	3,519	500	1420.9%
20 Puebla	4,389	4,389	100.0%	4,792	2,000	41.7%	3,446	3,446	10000.0%	5,509	3,253	5904.9%
21 Querétaro	293	293	100.0%	790	763	96.6%	558	556	9964.2%	1,209	875	7237.4%
22 Quintana Roo	801	801	100.0%	963	963	100.0%	796	796	10000.0%	955	955	10000.0%
23 San Luis Potosí	2,228	2,228	100.0%	1,742	1,742	100.0%	1,947	1,947	10000.0%	1,982	1,982	10000.0%
24 Sinaloa	1,050	1,050	100.0%	1,100	1,100	100.0%	869	869	10000.0%	1,927	1,927	10000.0%
25 Sonora	605	603	99.7%	2,267	1,436	63.3%	1,185	1,185	10000.0%	2,309	2,309	10000.0%
26 Tabasco	3,890	3,890	100.0%	2,005	2,005	100.0%	3,665	3,665	10000.0%	2,320	2,320	10000.0%
27 Tamaulipas	2,594	2,594	100.0%	2,406	2,406	100.0%	3,211	3,211	10000.0%	3,210	3,210	10000.0%
28 Tlaxcala	442	442	100.0%	1,609	1,371	85.2%	0	0		0	0	
29 Veracruz	10,983	10,983	100.0%	11,133	6,300	56.6%	9,976	9,976	10000.0%	9,651	9,651	10000.0%
30 Yucatán	1,741	1,741	100.0%	2,400	1,557	64.9%	1,832	1,832	10000.0%	2,779	2,430	8744.2%
31 Zacatecas	1,462	1,462	100.0%	1,288	1,288	100.0%	1,767	1,767	10000.0%	2,015	2,015	10000.0%
32 IPN	2,133	2,133	100.0%	3,805	3,805	100.0%	2,133	2,133	10000.0%	4,784	4,784	10000.0%
33 UAM	969	969	100.0%	2,037	1,078	52.9%	1,119	1,119	10000.0%	2,580	1,371	5314.0%
34 UNAM	3,515	3,515	100.0%	4,206	4,206	100.0%	5,285	5,285	10000.0%	4,614	4,218	9141.7%
35 UPN	429	429	100.0%	490	490	100.0%	534	534	10000.0%	533	533	10000.0%
36 ENHA	35	35	100.0%	35	35	100.0%	70	70	10000.0%	30	30	10000.0%
37 ENBA	50	50	100.0%	58	58	100.0%	81	81	10000.0%	77	77	10000.0%
TOTALES	72,516	72,453	94.5%	83,064	65,399	87.3%	79,654	79,499	9980.5%	97,994	82,288	8397.2%

CUADRO 7, continuación

Entidad o institución	2006 - 2007						2007 - 2008					
	Solicitudes de renovación	Becas renovadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes para nuevas becas	Becas nuevas asignadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes de renovación	Becas renovadas	Ptje. De At'n.	Solicitudes para nuevas becas	Becas nuevas asignadas	Ptje. De At'n.
1 Aguascalientes	532	532	100.0%	1,631	1,037	63.6%	956	956	100.0%	2,260	2,364	95.6%
2 Baja California	1,019	1,019	100.0%	1,139	1,139	100.0%	1,336	1,336	100.0%	1,372	1,372	100.0%
3 Baja California Sur	937	937	100.0%	649	611	94.1%	830	830	100.0%	1,673	1,673	100.0%
4 Campeche	806	806	100.0%	787	568	72.2%	0	0	0.0%	0	0	0.0%
5 Coahuila	2,811	2,662	94.7%	4,072	2,408	59.1%	2,763	2,875	96.1%	2,512	4,268	58.9%
6 Colima	654	666	101.8%	772	551	71.4%	738	738	100.0%	940	940	100.0%
7 Chiapas	3,443	3,443	100.0%	4,594	4,594	100.0%	3,999	3,999	100.0%	3,743	3,743	100.0%
8 Chihuahua	3,087	3,087	100.0%	2,754	2,754	100.0%	3,221	3,221	100.0%	4,009	4,009	100.0%
9 Durango	2,159	2,159	100.0%	1,807	1,807	100.0%	2,422	2,422	100.0%	2,033	2,133	95.3%
10 Guanajuato	8,758	8,758	100.0%	10,978	8,761	79.8%	9,350	9,350	100.0%	12,858	12,858	100.0%
11 Guerrero	2,967	2,967	100.0%	3,162	3,162	100.0%	3,656	3,656	100.0%	4,609	4,609	100.0%
12 Hidalgo	1,956	1,940	99.2%	2,170	2,148	99.0%	2,049	2,050	100.0%	1,983	2,509	79.0%
13 Jalisco	3,657	3,657	100.0%	4,308	2,384	55.3%	3,455	3,455	100.0%	5,007	5,316	94.2%
14 México, Edo. de;	3,623	3,623	100.0%	4,605	3,697	80.3%	3,333	3,333	100.0%	3,918	3,918	100.0%
15 Michoacán	3,609	3,609	100.0%	3,310	3,310	100.0%	3,956	3,956	100.0%	5,232	5,232	100.0%
16 Morelos	876	876	100.0%	756	470	62.2%	682	682	100.0%	837	1,032	81.1%
17 Nayarit	1,105	1,105	100.0%	1,009	1,009	100.0%	1,077	859	125.4%	600	885	67.8%
18 Nuevo León	2,244	2,244	100.0%	2,251	2,251	100.0%	2,312	2,312	100.0%	2,432	2,432	100.0%
19 Oaxaca	1,391	1,391	100.0%	2,350	860	36.6%	1,229	1,229	100.0%	2,828	4,003	70.6%
20 Puebla	3,715	3,714	100.0%	5,577	3,768	67.6%	4,220	4,220	100.0%	6,423	6,423	100.0%
21 Querétaro	572	572	100.0%	1,155	1,155	100.0%	924	924	100.0%	3,064	3,064	100.0%
22 Quintana Roo	827	827	100.0%	1,460	1,460	100.0%	1,193	1,193	100.0%	2,288	2,288	100.0%
23 San Luis Potosí	2,531	2,531	100.0%	1,950	1,950	100.0%	2,279	2,279	100.0%	2,414	2,414	100.0%
24 Sinaloa	2,330	2,330	100.0%	1,341	1,341	100.0%	2,859	2,859	100.0%	1,626	1,626	100.0%
25 Sonora	2,039	2,039	100.0%	1,436	1,436	100.0%	2,160	2,160	100.0%	2,641	2,641	100.0%
26 Tabasco	4,005	4,005	100.0%	9,050	4,507	49.8%	5,331	5,331	100.0%	2,851	8,229	34.6%
27 Tamaulipas	4,128	4,128	100.0%	3,000	3,000	100.0%	4,617	4,617	100.0%	5,609	5,609	100.0%
28 Tlaxcala	465	465	100.0%	1,319	1,306	99.0%	1,083	1,083	100.0%	1,133	1,984	57.1%
29 Veracruz	12,063	12,055	99.9%	10,083	9,212	91.4%	11,871	11,871	100.0%	13,001	13,001	100.0%
30 Yucatán	2,520	2,520	100.0%	3,427	1,744	50.9%	2,455	2,455	100.0%	3,978	3,978	100.0%
31 Zacatecas	2,457	2,457	100.0%	1,816	1,816	100.0%	2,563	2,563	100.0%	2,740	2,740	100.0%
32 IPN	3,858	3,858	100.0%	3,528	3,528	100.0%	4,155	4,155	100.0%	12,734	12,734	100.0%
33 UAM	1,522	1,522	100.0%	4,395	3,054	69.5%	2,930	2,930	100.0%	2,419	3,366	71.9%
34 UNAM	6,157	6,157	100.0%	4,133	4,133	100.0%	6,869	6,871	100.0%	5,504	6,463	85.2%
35 UPN	622	622	100.0%	561	561	100.0%	692	692	100.0%	607	607	100.0%
36 ENHA	106	106	100.0%	37	37	100.0%	107	128	83.6%	35	39	89.7%
37 ENBA	67	67	100.0%	57	57	100.0%	82	82	100.0%	60	60	100.0%
TOTALES	95,618	95,456	99.8%	107,429	87,586	81.5%	103,754	103,672	100.1%	127,973	140,562	91.0%



Entidad o institución	2001 - 2002				2002 - 2003					2003 - 2004				
	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	De 2 a 3 salarios mínimos	Total	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	De 2 a 3 salarios mínimos	Hasta 4 salarios mínimos	Total	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	De 2 a 3 salarios mínimos	Hasta 4 salarios mínimos	Total
1 Aguascalientes	65	152	78	295					0	181	297	97	42	617
2 Baja California	7	70	386	463	32	119	283	35	469	63	466	1,129	0	1,658
3 Baja California Sur				203					0					966
4 Campeche	195	174	56	425	235	315	124	24	698	416	432	160	32	1,040
5 Coahuila	321	399	275	995					0	469	877	1,060	206	2,612
6 Colima	46	196	202	444	57	239	248	*	544	101	327	360	50	838
7 Chiapas				2,676					0	1,643	1,277	381	0	3,301
8 Chihuahua	99	309	479	887					0	222	1,668	2,139	318	4,347
9 Durango	57	140	207	404					0	65	499	1,055	0	1,619
10 Guanajuato	79	619	1,905	2,603	146	980	2	*	1,128	185	1,449	2,515	2	4,151
11 Guerrero	297	845	586	1,728					0	254	1,332	1,586	0	3,172
12 Hidalgo	379	815	518	1,712					0	1,283	1,752	876	5	3,916
13 Jalisco	146	634	982	1,762					0	164	1,658	3,736	135	5,693
14 México, Edo. de,	529	1,034	774	2,337	931	4,154	5,004	*	10,089	2,630	4,683	5,810	0	13,123
15 Michoacán				1,581	307	857	1,245	*	2,409	347	2,160	2,034	178	4,719
16 Morelos	208	441	333	982					0	34	365	488	69	1,687
17 Nayarit	0	43	390	433	62	260	412	*	734					1,257
18 Nuevo León	187	331	378	896	207	540	701	428	1,876	217	635	767	551	2,465
19 Oaxaca	329	679	490	1,498	550	1,377	485	40	2,452	1,137	1,696	440	31	3,304
20 Puebla	200	301	1,503	2,004	1,339	3,580	1,604		6,523	1,621	4,568	1,216	1,199	8,604
21 Querétaro	54	264	292	610	62	343	204		609	100	346	172	3	621
22 Quintana Roo	509	345	157	1,011	559	685	253		1,497	441	783	375	0	1,599
23 San Luis Potosí				1,238					0	1,174	1,117	1,554	202	4,047
24 Sinaloa	914	593	59	1,566					0	1,075	717	231	0	2,013
25 Sonora	153	331	368	852					0				0	1,009
26 Tabasco	1,330	174	26	1,530					0	988	811	701	178	5,542
27 Tamaulipas	245	457	536	1,238					0	927	1,377	1,501	0	3,785
28 Tlaxcala	129	283	115	527	156	585	296	*	1,037	278	422	182	4	886
29 Veracruz	491	1,527	847	2,865					0	2,403	11,093	3,808	193	17,497
30 Yucatán	624	1,663	718	3,005	752	1,691	409		2,852	667	1,609	440	14	2,768
31 Zacatecas	834	238	119	1,191					0	384	1,119	681	50	2,234
32 IPN	64	507	944	1,515					0	0	180	538	2,869	3,587
33 UAM	0	0	169	169					0	0	0	0	1,519	1,519
34 UNAM	0	1,156	1,448	2,604					0	0	3,139	2,252	148	5,539
35 UPN	13	46	114	173					0	41	263	432	52	788
36 ENHA									0				35	35
37 ENBA									0				84	84
TOTALES	8,504	14,766	15,454	44,422	5,395	15,725	11,270	527	32,917	19,510	49,117	38,716	8,169	122,642

* Información 2002-2003 sobre ingresos familiares no disponible.

CUADRO 8, continuación

Entidad o institución	2004 - 2005					2005 - 2006				
	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	De 2 a 3 salarios mínimos	Hasta 4 salarios mínimos	Total	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	De 2 a 3 salarios mínimos	Hasta 4 salarios mínimos	Total
1 Aguascalientes	41	311	302	214	868	80	488	479	63	1,110
2 Baja California	35	364	946	0	1,345	44	461	1,125	75	1,705
3 Baja California Sur	37	391	405	145	978	60	564	567	324	1,515
4 Campeche	477	500	185	37	1,199	623	561	219	24	1,427
5 Coahuila	563	1,808	2,363	0	4,734	1,204	2,169	1,478	0	4,851
6 Colima	99	402	510	87	1,098	114	624	303	39	1,080
7 Chiapas	280	1,097	1,172	1,391	3,940	2,524	1,944	1,772	70	6,310
8 Chihuahua	166	1,825	2,630	190	4,811	334	2,132	2,967	176	5,609
9 Durango	220	1,012	953	139	2,324	336	1,302	1,314	197	3,149
10 Guanajuato	124	1,358	2,989	6	4,477	2,135	7,618	6,021	0	15,774
11 Guerrero	287	1,395	1,682	0	3,364	103	1,722	3,761	1	5,587
12 Hidalgo	1,446	2,409	940	7	4,802	996	1,893	686	28	3,603
13 Jalisco	184	1,617	2,839	1	4,641	1,746	3,071	1,430	4	6,251
14 México, Edo. de;	2,328	7,766	3,351	445	13,890	462	2,822	3,380	79	6,743
15 Michoacán	890	2,568	2,318	66	5,842	912	3,144	2,310	155	6,521
16 Morelos	165	769	545	70	1,549	98	895	527	114	1,634
17 Nayarit	0	783	484	138	1,405	304	728	558	102	1,692
18 Nuevo León	259	929	1,057	801	3,046	452	1,370	1,747	849	4,418
19 Oaxaca	935	1,942	443	9	3,329	768	1,358	263	7	2,396
20 Puebla	2,530	3,446	413	0	6,389	2,875	3,598	226	0	6,699
21 Querétaro	187	364	0	0	1,056	215	1,176	37	3	1,431
22 Quintana Roo	433	757	444	130	1,764	436	837	478	0	1,751
23 San Luís Potosí	613	1,752	1,605	0	3,970	707	1,689	1,297	236	3,929
24 Sinaloa	0	0	0	0	2,150	916	1,358	416	106	2,796
25 Sonora	212	1,145	678	4	2,039	220	1,629	1,645	0	3,494
26 Tabasco	0	0	0	0	5,895	1,077	2,574	1,975	359	5,985
27 Tamaulipas	1,235	2,222	1,543	0	5,000	1,572	3,054	1,795	0	6,421
28 Tlaxcala	624	1,066	123	0	1,813	0	0	0	0	0
29 Veracruz	2,718	12,348	2,305	3	17,283	2,273	13,955	3,399	0	19,627
30 Yucatán	1,008	2,013	273	4	3,298	1,037	2,479	746	0	4,262
31 Zacatecas	2,691	59	0	0	2,750	411	1,845	1,435	91	3,782
32 IPN	148	1,365	2,001	2,424	5,938	980	2,211	3,485	241	6,917
33 UAM	0	0	0	2,047	2,047	430	494	715	851	2,490
34 UNAM	1,436	4,365	1,835	85	7,721	1,505	5,270	2,575	153	9,503
35 UPN	56	223	637	3	919	47	337	667	16	1,067
36 ENHA	13	18	20	19	70	8	28	34	30	100
37 ENBA	0	0	108	0	108	4	56	62	36	158
TOTALES	22,440	60,389	38,099	8,465	137,852	28,008	77,456	51,894	4,429	161,787

CUADRO 8, continuación

Entidad o institución	2006 - 2007					2007 - 2008				
	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	De 2 a 3 salarios mínimos	Hasta 4 salarios mínimos	Total	Hasta 1 salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	De 2 a 3 salarios mínimos	Hasta 4 salarios mínimos	Total
1 Aguascalientes	119	794	572	84	1,569	446	1,312	1,144	314	3,216
2 Baja California	31	504	1,623	0	2,158	42	719	1,947	0	2,708
3 Baja California Sur	108	647	766	27	1,548	152	1,090	776	485	2,503
4 Campeche	547	592	230	5	1,374	450	1,172	744	118	2,484
5 Coahuila	910	2,400	1,719	41	5,070	900	2,720	1,645	10	5,275
6 Colima	118	677	422	0	1,217	135	863	680	0	1,678
7 Chiapas	3,538	3,500	999	0	8,037	3,371	3,445	827	99	7,742
8 Chihuahua	176	2,035	3,384	246	5,841	269	2,996	3,685	280	7,230
9 Durango	134	1,549	2,270	13	3,966	481	1,783	1,852	339	4,455
10 Guanajuato	2,515	8,369	5,894	741	17,519	4,148	12,560	5,500	0	22,208
11 Guerrero	93	1,748	4,225	63	6,129	114	2,458	5,461	232	8,265
12 Hidalgo	679	2,568	841	0	4,088	673	2,553	792	14	4,032
13 Jalisco	1,666	2,999	1,375	1	6,041	2,121	4,496	1,841	4	8,462
14 México, Edo. de;	573	2,751	3,917	79	7,320	1,495	2,135	3,370	251	7,251
15 Michoacán	749	3,491	2,487	192	6,919	806	5,078	3,304	0	9,188
16 Morelos	125	706	491	24	1,346	89	762	577	91	1,519
17 Nayarit	816	861	383	54	2,114	211	774	653	39	1,677
18 Nuevo León	397	1,416	1,861	821	4,495	350	1,429	1,970	995	4,744
19 Oaxaca	514	1,393	336	8	2,251	658	2,267	1,115	17	4,057
20 Puebla	3,211	3,923	319	29	7,482	4,418	5,560	665	0	10,643
21 Querétaro	211	1,325	191	0	1,727	556	2,596	785	51	3,988
22 Quintana Roo	540	945	762	40	2,287	713	1,440	1,111	217	3,481
23 San Luis Potosí	680	1,795	2,006	0	4,481	1,251	1,419	1,497	526	4,693
24 Sinaloa	587	1,762	1,211	110	3,671	2,148	1,610	576	151	4,485
25 Sonora	194	1,793	1,488	0	3,475	102	1,564	2,012	1,123	4,801
26 Tabasco	1,362	4,051	2,809	291	8,512	1,481	3,884	2,435	382	8,182
27 Tamaulipas	1,996	3,227	1,905	0	7,128	6,062	2,513	1,651	0	10,226
28 Tlaxcala	404	1,050	317	0	1,771	496	1,456	263	1	2,216
29 Veracruz	2,176	14,901	4,190	0	21,267	2,614	17,568	4,690	0	24,872
30 Yucatán	647	2,505	1,112	0	4,264	700	3,505	2,228	0	6,433
31 Zacatecas	379	2,249	1,609	36	4,273	427	3,045	1,831	0	5,303
32 IPN	468	1,620	3,278	2,020	7,386	1,907	4,170	6,694	4,118	16,889
33 UAM	477	1,295	1,396	1,408	4,576	1,346	1,532	1,366	1,105	5,349
34 UNAM	1,446	4,692	3,876	276	10,290	1,625	6,731	3,620	397	12,373
35 UPN	0	384	789	10	1,183	68	395	804	32	1,299
36 ENHA	8	44	63	28	143	8	40	76	18	142
37 ENBA	3	45	52	24	124	6	50	66	20	142
TOTALES	28,597	86,606	61,168	6,671	183,042	42,839	109,690	70,253	11,429	234,211

En el ciclo 2006-2007 los estados de Tabasco, Chiapas y Sinaloa han sido estimados. Los estados de Campeche y Tabasco han sido estimados de acuerdo al total de becas que reportaron este año.

Entidad o institución	2004 - 2005							2005 - 2006							2006 - 2007							2007 - 2008						
	CA	CS	CNE	CSA	EH	IT	Total	CA	CS	CNE	CSA	EH	IT	Total	CA	CS	CNE	CSA	EH	IT	Total	CA	CS	CNE	CSA	EH	IT	Total
1 Aguascalientes	9	50	17	348	34	410	898	19	46	25	493	56	471	1,110	21	73	24	584	83	784	1,569	52	171	60	1,124	434	1,375	3,216
2 Baja California	4	22	19	621	56	623	1,345	3	48	23	757	51	823	1,705	17	58	23	983	184	893	2,158	27	63	31	1,180	366	1,021	2,708
3 Baja California Sur	53	0	11	578	70	266	978	91	0	9	917	81	417	1,515	89	0	34	981	84	360	1,548	158	0	18	1,122	703	502	2,503
4 Campeche	55	97	19	432	46	550	1,199	51	124	23	418	50	763	1,427	61	121	23	309	96	764	1,374	86	224	82	813	249	1,030	2,484
5 Coahuila	736	286	91	1,003	521	2,097	4,734	0	0	0	0	0	0	691	260	88	1,220	584	2,227	5,070	685	274	84	1,320	588	2,324	5,275	
6 Colima	55	104	26	414	155	344	1,098	45	105	17	448	195	272	1,080	41	117	12	475	268	304	1,217	49	149	42	591	417	430	1,678
7 Chiapas	596	500	267	819	109	1,649	3,940	0	0	0	0	0	0	801	956	482	3,390	188	2,220	8,037	632	919	919	2,842	790	1,640	7,742	
8 Chihuahua	212	422	27	1,800	67	2,283	4,811	319	396	23	2,185	219	2,467	5,609	296	341	74	2,123	218	2,789	5,841	278	519	18	2,643	581	3,191	7,230
9 Durango	291	210	60	85	0	1,678	2,324	0	0	0	0	0	0	536	226	59	203	2	2,940	3,966	534	246	95	280	146	3,154	4,455	
10 Guanajuato	143	505	137	1,598	81	2,023	4,477	103	523	149	2,149	131	2,532	5,587	357	387	979	6,488	817	8,491	17,519	391	1,058	468	8,407	2,266	9,618	22,208
11 Guerrero	286	1,071	546	176	0	1,285	3,364	35	1,175	564	155	0	1,674	3,603	175	487	178	2,285	124	2,900	6,129	310	524	271	3,052	117	3,991	8,265
12 Hidalgo	128	118	303	1,872	493	1,948	4,802	204	167	391	2,440	578	2,471	6,251	296	1,197	641	263	0	1,691	4,088	327	1,089	630	156	42	1,788	4,032
13 Jalisco	159	549	84	1,118	701	2,030	4,641	89	722	25	2,906	493	2,508	6,743	146	132	389	2,472	530	2,372	6,041	150	200	391	3,498	953	3,270	8,462
14 México, Estado de	288	973	274	5,072	539	6,744	13,890	343	345	1,034	5,078	793	8,181	15,774	90	882	24	3,201	441	2,682	7,320	70	906	0	3,807	415	2,053	7,251
15 Michoacán	370	660	248	389	302	3,873	5,842	0	0	0	0	0	0	489	809	348	639	177	4,457	6,919	667	1,027	534	1,242	1,402	4,316	9,188	
16 Morelos	12	115	29	431	86	876	1,549	18	105	34	643	113	721	1,634	17	64	26	593	91	555	1,346	31	110	22	642	110	604	1,519
17 Nayarit	130	136	31	549	21	538	1,405	0	0	0	0	0	0	204	50	163	739	73	885	2,114	138	78	53	684	89	635	1,677	
18 Nuevo León	55	379	191	401	534	1,486	3,046	103	639	265	1,001	352	2,058	4,418	67	566	144	1,094	465	2,159	4,495	138	439	66	1,743	567	1,791	4,744
19 Oaxaca	222	209	203	1,543	130	1,022	3,329	236	116	171	993	103	777	2,396	317	135	175	803	100	721	2,251	393	300	359	1,393	315	1,297	4,057
20 Puebla	52	228	223	1,462	811	3,613	6,389	122	279	199	1,622	798	3,679	6,899	192	277	118	1,849	638	4,408	7,482	524	510	212	2,573	1,440	5,384	10,643
21 Querétaro	8	23	4	50	22	949	1,056	6	42	114	89	13	1,167	1,431	34	46	63	106	82	1,396	1,727	2	123	50	405	336	3,072	3,988
22 Quintana Roo	50	28	138	953	2	593	1,764	59	0	117	709	147	719	1,751	18	7	152	987	138	985	2,287	0	0	223	1,571	567	1,120	3,481
23 San Luis Potosí	13	212	32	1,927	34	1,752	3,970	0	0	0	0	0	0	0	7	231	33	2,134	80	1,996	4,481	18	241	72	2,232	333	1,797	4,693
24 Sinaloa	85	234	78	808	211	738	2,150	0	0	0	0	0	0	127	511	204	1,244	694	891	3,671	182	678	114	1,988	473	1,340	4,485	
25 Sonora	39	142	63	622	51	1,122	2,039	43	312	259	1,357	108	1,415	3,494	57	109	370	1,450	209	1,280	3,475	57	168	401	1,957	574	1,644	4,801
26 Tabasco	263	627	167	1,645	344	2,849	5,895	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,512	308	947	132	2,096	921	3,778	8,182	
27 Tamaulipas	80	470	320	1,396	189	2,545	5,000	140	789	374	1,947	255	2,916	6,421	133	831	395	2,223	367	3,179	7,128	269	595	204	3,948	1,243	3,967	10,226
28 Tlaxcala	96	271	76	411	250	703	1,813	0	0	0	0	0	0	111	126	37	539	225	733	1,771	124	132	46	690	192	1,032	2,216	
29 Veracruz	1,505	1,561	358	4,359	1,888	7,612	17,283	0	0	0	0	0	0	614	2,003	1,014	5,219	1,984	10,433	21,267	687	2,674	995	6,173	2,851	11,492	24,872	
30 Yucatán	293	187	118	991	312	1,399	3,298	0	0	0	0	0	0	340	236	152	1,515	338	1,683	4,264	489	406	188	2,223	953	2,174	6,433	
31 Zacatecas	57	2	55	147	184	2,305	2,750	37	399	78	972	196	2,100	3,782	88	510	54	871	404	2,346	4,273	109	454	61	1,617	380	2,682	5,303
32 IPN	0	1,010	0	1,600	0	3,328	5,936	0	0	0	0	0	0	0	1,314	0	1,995	0	4,077	7,386	0	3,109	0	4,223	0	9,557	16,889	
33 UAM	83	165	119	642	184	854	2,047	81	200	147	750	258	1,046	2,490	167	444	286	1,453	403	1,823	4,576	231	608	319	2,040	159	1,992	5,349
34 UNAM	15	1,606	387	3,856	634	1,223	7,721	23	1,669	370	5,251	787	1,403	9,503	30	1,619	369	5,931	894	1,447	10,290	29	2,125	580	6,586	1,038	2,015	12,373
35 UPN	0	0	0	0	919	0	919	0	0	0	0	1,067	0	1,067	0	0	0	0	1,183	0	1,183	0	0	0	0	1,299	0	1,299
36 ENHA	0	0	0	64	6	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119	24	0	143	0	0	0	117	25	0	142
37 ENBA	0	0	0	108	0	0	108	0	0	0	158	0	158	0	0	0	0	124	0	124	0	0	0	0	142	0	142	
TOTALES	6,442	13,172	4,718	40,280	9,932	63,309	137,852	2,180	8,201	4,411	33,276	7,000	40,580	95,648	6,629	15,125	7,133	56,460	12,312	76,871	183,042	8,059	21,086	7,740	76,688	23,476	97,076	234,211
% en el Área	4.7%	9.6%	3.4%	29.2%	7.2%	45.9%		2.3%	8.6%	4.6%	34.8%	7.3%	42.4%		3.6%	8.3%	3.9%	30.8%	6.7%	42.0%		3.4%	9.0%	3.3%	32.7%	10.0%	41.4%	

El estado de Campeche ha sido estimado.



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
EVOLUCIÓN 2001 - 2008	
APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES E IES (MILES DE PESOS)	
CUADRO 10	Noviembre 2008

Entidad	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007		
	AF	AE	Total	AF	AE	Total	AF	AE	Total	AF	AE	Total	AF	AE	Total	AF	AE	Total	AF	AE	Total
1 AGS	1,500	1,500	3,000	3,000	3,000	6,000	3,000	3,000	6,000	4,500	4,500	9,000	5,500	5,500	11,000	7,000	7,000	14,000	16,264	16,264	32,528
2 BC	2,400	2,400	4,800	6,100	6,100	12,200	7,500	7,500	15,000	8,500	8,500	17,000	8,500	8,500	17,000	8,500	8,500	17,000	11,028	11,028	22,056
3 BCS	1,000	1,000	2,000	5,000	5,000	10,000	5,000	5,000	10,000	5,000	5,000	10,000	8,200	8,200	16,400	8,200	8,200	16,400	16,200	16,200	32,400
4 CAMP	2,100	2,100	4,200	4,100	4,100	8,200	6,000	6,000	12,000	6,000	6,000	12,000	7,000	7,000	14,000	7,000	7,000	14,000	12,632	12,632	25,264
5 COAH	6,000	6,000	12,000	6,300	6,300	12,600	8,000	13,000	21,000	30,000	25,000	55,000	25,000	25,000	50,000	25,000	25,000	50,000	25,632	25,632	51,264
6 COL	3,500	3,500	7,000	3,500	0	3,500	7,000	1,000	8,000	10,000	5,000	15,000	8,000	8,000	16,000	8,000	8,000	16,000	8,500	8,500	17,000
7 CHIS	14,000	14,000	28,000	18,000	18,000	36,000	18,000	18,000	36,000	40,000	20,000	60,000	40,000	20,000	60,000	40,000	20,000	60,000	48,264	20,000	68,264
8 CHIH	4,800	4,800	9,600	13,300	13,300	26,600	22,000	22,000	44,000	24,000	24,000	48,000	28,000	28,000	56,000	28,000	28,000	56,000	36,896	36,896	73,792
9 DGO	2,000	2,000	4,000	8,000	4,000	12,000	11,000	5,500	16,500	14,000	7,000	21,000	24,000	12,000	36,000	26,000	18,000	44,000	26,000	13,000	39,000
10 GTO	20,000	20,000	40,000	12,500	12,500	25,000	26,500	26,500	53,000	30,026	30,026	60,052	29,751	29,751	59,502	30,000	30,000	60,000	58,160	58,160	116,320
11 GRO	10,000	10,000	20,000	10,000	10,000	20,000	17,223	13,000	30,223	18,000	14,000	32,000	20,000	20,000	40,000	20,000	20,000	40,000	26,264	20,000	46,264
12 HGO	8,000	8,000	16,000	12,500	12,500	25,000	17,500	17,500	35,000	21,000	21,000	42,000	32,645	32,645	65,290	26,891	26,891	53,782	56,057	56,057	112,114
13 JAL	10,000	10,000	20,000	27,000	27,000	54,000	40,000	40,000	80,000	32,000	32,000	64,000	32,000	32,000	64,000	33,000	33,000	66,000	50,948	50,948	101,896
14 MEX	12,000	12,000	24,000	60,900	60,900	121,800	68,000	68,000	136,000	73,000	73,000	146,000	80,000	80,000	160,000	90,000	90,000	180,000	156,004	156,004	312,008
15 MICH	8,000	8,000	16,000	26,000	26,000	52,000	26,000	26,000	52,000	26,000	26,000	52,000	33,000	33,000	66,000	33,000	33,000	66,000	46,000	46,000	92,000
16 MOR	5,000	5,000	10,000	7,000	7,000	14,000	8,000	7,000	15,000	8,000	5,000	13,000	9,000	9,000	18,000	8,000	8,000	16,000	8,414	8,414	16,828
17 NAY	1,000	1,000	2,000	13,100	12,100	25,200	9,000	9,000	18,000	7,000	7,000	14,000	14,000	14,000	28,000	4,000	4,000	8,000	14,264	14,264	28,528
18 NL	5,000	5,000	10,000	18,300	18,300	36,600	20,000	20,000	40,000	12,000	12,000	24,000	12,000	12,000	24,000	21,000	21,000	42,000	31,264	31,264	62,528
19 OAX	10,000	10,000	20,000	30,000	0	30,000	25,000	0	25,000	30,000	0	30,000	5,000	5,000	10,000	5,000	12,000	17,000	52,000	20,000	72,000
20 PUE	10,000	10,000	20,000	41,700	41,700	83,400	37,700	37,700	75,400	34,125	34,125	68,250	46,000	46,000	92,000	5,000	5,000	10,000	75,056	75,056	150,112
21 QRO	3,000	3,000	6,000	3,000	3,000	6,000	5,000	5,000	10,000	5,350	5,350	10,700	6,350	6,350	12,700	7,000	7,000	14,000	22,528	22,528	45,056
22 QR	5,000	5,000	10,000	15,000	10,000	25,000	10,000	10,000	20,000	10,000	10,000	20,000	10,000	10,000	20,000	10,000	10,000	20,000	20,948	20,948	41,896
23 SLP	6,400	6,400	12,800	18,600	18,600	37,200	21,000	21,000	42,000	21,000	21,000	42,000	23,000	23,000	46,000	23,000	23,000	46,000	29,000	29,000	58,000
24 SIN	7,900	7,900	15,800	8,900	8,900	17,800	9,900	9,900	19,800	10,900	10,900	21,800	20,000	20,000	40,000	20,000	20,000	40,000	24,000	24,000	48,000
25 SON	5,400	5,400	10,800	4,300	4,300	8,600	15,000	15,000	30,000	10,000	10,000	20,000	15,000	15,000	30,000	21,000	21,000	42,000	26,580	26,580	53,160
26 TAB	7,600	7,600	15,200	27,400	27,400	54,800	30,000	30,000	60,000	32,000	32,000	64,000	34,000	34,000	68,000	34,000	34,000	68,000	53,597	53,597	107,194
27 TAM	6,000	6,000	12,000	18,000	18,000	36,000	25,000	25,000	50,000	31,250	31,250	62,500	31,355	31,355	62,710	34,000	34,000	68,000	50,000	50,000	100,000
28 TLAX	2,500	2,500	5,000	9,000	9,000	18,000	6,000	6,000	12,000	6,000	6,000	12,000	0	0	0	12,000	12,000	24,000	15,379	7,500	22,879
29 VER	14,000	14,000	28,000	67,000	67,000	134,000	90,000	90,000	180,000	90,873	90,873	181,746	100,000	100,000	200,000	95,000	95,000	190,000	124,948	124,948	249,896
30 YUC	20,000	20,000	40,000	8,500	8,500	17,000	21,200	21,200	42,400	13,600	13,600	27,200	19,961	19,961	39,922	20,000	20,000	40,000	33,632	33,632	67,264
31 ZAC	6,000	6,000	12,000	8,000	8,000	16,000	11,000	11,000	22,000	14,000	14,000	28,000	21,000	21,000	42,000	21,000	21,000	42,000	29,960	29,960	59,920
32 ENAH	0	0	0	0	0	0	157	157	314	354	354	708	645	645	1,290	747	747	1,494	802	802	1,604
33 ENBA	0	0	0	0	0	0	900	900	1,800	1,146	1,146	2,292	1,500	1,500	3,000	1,500	1,500	3,000	884	884	1,768
34 IPN	10,000	10,000	20,000	10,000	10,000	20,000	15,000	15,000	30,000	30,000	30,000	60,000	34,000	34,000	68,000	34,000	34,000	68,000	80,000	80,000	160,000
35 UAM	4,000	4,000	8,000	12,400	12,400	24,800	12,000	12,000	24,000	12,000	12,000	24,000	13,800	13,800	27,600	21,000	21,000	42,000	41,300	41,300	82,600
36 UNAM	13,000	13,000	26,000	29,000	29,000	58,000	34,000	34,000	68,000	40,000	40,000	80,000	44,000	44,000	88,000	53,000	53,000	106,000	81,000	81,000	162,000
37 UPN	900	900	1,800	3,500	3,500	7,000	4,000	4,000	8,000	4,956	4,956	9,912	7,631	7,631	15,262	9,000	9,000	18,000	4,758	4,758	9,516
Total	248,000	248,000	496,000	568,900	525,400	1,094,300	692,580	655,857	1,348,437	772,580	693,624	1,466,204	849,838	815,838	1,665,676	849,838	824,049	1,673,887	1,415,163	1,315,739	2,730,902